



Ciencias Sociales
Universidad de la República
URUGUAY



**Ciencia
Política**

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY

Primer semestre 2009

Nº 357

Nº 358

Nº 359

Nº 360

Nº 361

Nº 362

Nº 363

Nº 364

Nº 365

Nº 366

Nº 367

Nº 368

Nº 369

Nº 370

Nº 371

Nº 372

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 357

Período del 01/02/09 al 13/03/09

1. Fuerza Aérea. Asumió el nuevo Tte. Gral. (Av.) José Bonilla	1
2. Avances en Casos Luzardo y Gelman	1
3. Inminente Comienzo de Excavaciones en Pando y Laguna del Sauce	2
4. Caso Michelini y Gutiérrez Ruiz: Consulta al Ejecutivo	2
5. Uruguay se Postulará a Consejo de Seguridad de ONU	3
6. Ejecutivo y Legislativo Declaran Inconstitucional la Ley de Caducidad.....	3
7. Repercusiones: Ejecutivo y Legislativo Declaran Inconstitucional la Ley de Caducidad	4
8. Caso Cecilia Fontana: Declaran Testigos e Indagados	4
9. Causa "Escuadrón de la Muerte": Declaró Sanguinetti	5
10. Balance 2008-2009 del Comité de Emergencia	6
11. Cordero Incumple Prisión Domiciliaria	6
12. Auditoría detectó irregularidades en el Servicio de Material y Armamento	6
13. Tróccoli Será Juzgado en Italia	6
14. Gregorio Álvarez Afirmó que Arismendi Entregó los Ficheros del PCU.....	6
15. Consejo de Defensa Sudamericano	7

1. Fuerza Aérea. Asumió el nuevo Tte. Gral. (Av.) José Bonilla

El pasado 03/02/09, en la base aérea Boiso Lanza se cumplió la ceremonia en la que el General del Aire, Enrique Bonelli, dejó su cargo y el flamante Gral. del Aire, José Bonilla, se constituyó en el nuevo comandante en jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). El relevo contó con la presencia del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi; el Subsecretario de la cartera, Dr. Jorge Menéndez, así como otros secretarios de Estado y legisladores que integran las comisiones de Defensa del Parlamento. En la ceremonia, un ayudante de Bonelli dio lectura al discurso de despedida, donde repasó los logros de su gestión: aumento de horas de vuelo para el personal y adquisición de equipamiento. Por su parte, el nuevo Cte. en Jefe de la FAU dijo que actuará con *"lealtad, convicción, firmeza y confianza en sus conocimientos"* y que ocupar dicho cargo le constituye el *"más alto honor"*. Bonilla hizo referencia a la incorporación de nuevos radares y a la necesidad de contar con nuevas aeronaves, así como obtener las primeras fotografías aéreas color de nuestro territorio. Más tarde, en rueda de prensa y al ser consultado sobre los hechos sucedidos durante la dictadura (1973-1985) y las investigaciones que el Poder Ejecutivo comenzó a llevar a cabo desde el 1º de marzo de 2005 sobre los detenidos desaparecidos, dijo que la FAU ya llevó a cabo una investigación sobre los DD.HH. y que está sujeta a ella, y afirmó que no tiene más datos que los aportados por su antecesor, Enrique Bonelli. Asimismo, sostuvo: *"Nosotros somos una organización vertical y nos debemos al Mando Superior. Yo no tengo ningún dato para aportar, en esa época yo era muy joven, la información ya fue cerrada en su momento por mi antecesor y lo entregó al Mando Superior tal cual ustedes la conocen. Si a mí me piden una nueva investigación, actuaré en consecuencia"*. Entre otras cosas, se destaca que el precandidato presidencial Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) envió una carta personal al nuevo Cte. en Jefe, en la que instó a dejar de lado *"los enfrentamientos del pasado"* para superar *"divisiones y no caer en el error de responsabilizar a las nuevas generaciones de militares por sucesos de los que no fueron parte"*. Larrañaga dijo al matutino "El Observador" que creyó oportuno enviar esa carta al flamante Cte. en Jefe de la FAU ya que se produce en un escenario en el que el Frente Amplio amenaza con convertir la derogación de la Ley de Caducidad en un asunto electoral.

(El País Sección NACIONAL 31/01/09 y 02, 03/02/09; La República Sección POLITICA 02, 03, 06/02/09; Radio El Espectador 02/02/09; El Observador Sección URUGUAY 03/02/09; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 05/02/09; La República Sección POLÍTICA 06/02/09)

2. Avances en Casos Luzardo y Gelman

El ex dictador Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez compareció ante la Justicia como indagado en la causa por la muerte del ex militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), Roberto Luzardo. El

objetivo de la comparecencia fue someterlo a un careo con los familiares del militante. Presuntamente, el militar ordenó que dejaran de asistir a Luzardo, quien se encontraba en el Hospital Militar a causa de una herida de bala recibida en un enfrentamiento con efectivos militares. Se suponía que Luzardo había sido el autor del asesinato del hermano del dictador, Gral. Artigas Álvarez. La omisión de asistencia habría sido ordenada en represalia. Los abogados que representan a la familia, Dr. López Goldaracena y Dra. Giannina Podestá, presentaron documentos que avalarían la hipótesis de omisión de asistencia. Entre ellos, un informe médico de la época donde se evidenciaría que la causa del deceso fue la desatención de las heridas provocadas por su larga "estadía" en el Hospital Militar. Próximamente, el caso pasará a estudio de la Fiscalía, que deberá establecer si solicita el procesamiento de Álvarez, pide nuevas pruebas, o dispone el archivo de la causa. Por otra parte, en el caso Gelman, el juez Pedro Salazar, solicitó realizar en España los exámenes genéticos tendientes a identificar el cráneo hallado en el cementerio de Vichadero, Rivera (aprox. 500 kms. al N de Montevideo). Un examen antropomórfico evidenció una probabilidad del 90% de que el cráneo perteneciera a María Claudia García, nuera del poeta argentino Juan Gelman. El examen fue realizado por el Dr. Horacio Solla quien, además consultó con tres colegas extranjeros quienes compartieron su diagnóstico. El expediente judicial en torno al secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman fue remitido "en vista" al Fiscal Ariel Cencela para su estudio. El proceso por el secuestro, traslado clandestino al Uruguay y posterior desaparición de María Claudia fue reabierto sobre mediados de 2008, tras ser archivado en dos oportunidades (La República Sección POLÍTICA 02, 04, 14, 26, 27/02/09 y 12/03/09 El País Sección NACIONAL 27/02/09 Observador Sección URUGUAY 27/02/09 y 02/03/09 El Espectador 25/02/09 Semanario Brecha 27/02/09)

3. Inminente Comienzo de Excavaciones en Pando y Laguna del Sauce

El jefe del Equipo de Antropología Forense de la Universidad de la República, José Luis López Mazz, presentó ante la justicia un informe técnico sobre la inspección ocular realizada en la Brigada de Artillería Antiaérea Nº 1. En dicho informe se menciona la posibilidad de que hayan existido enterramientos clandestinos durante la dictadura (1973-1985) en esa unidad militar. López Mazz ingresó a dicha Brigada a fines de diciembre junto a la representante de la Comisión de Seguimiento de la Comisión Para la Paz, Soledad Cibils. La inspección ocular se realizó a instancias de un croquis anónimo en el cual se indican presuntos lugares de sepultura clandestinos y que fue presentado ante la Justicia por el abogado Oscar López Goldaracena. Según el informe de López Mazz existen "*indicios de movimientos de tierra no recientes*" en las zonas marcadas por el croquis. Los movimientos de tierra detectados "*no serían alteraciones naturales*" del suelo. Por otra parte una inscripción en clave contenida en el croquis hace sospechar que los restos que se podrían hallar en la zona pertenecerían a Luis Eduardo Pérez Silveira, dirigente del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros. Varios testigos que compartieron el mismo lugar de reclusión de Pérez sostuvieron que esta hipótesis tendría sentido y agregaron que en la muerte del militante estarían implicados Gavazzo, Silveira y Cordero. Se presume que las excavaciones serán ordenadas a la brevedad. Por otra parte, un funcionario de la Intendencia Municipal de Maldonado (aprox. Kms al E de Montevideo) denunció ante el Juez Federico Álvarez Petraglia un enterramiento clandestino de dos cadáveres ocurrido a fines de 1975. El denunciante era soldado y estaba de guardia en el Batallón de Ingenieros de Combate Nº 4 de Laguna del Sauce (Maldonado). Durante su comparecencia en el juzgado, el ex militar sostuvo que el caso ocurrió en los últimos meses de aquel año cuando se encontraba de guardia. Allí vio ingresar una camioneta que habría tirado dos "bultos" en un pozo cavado hacía poco tiempo. La denuncia motivó que el Juez Álvarez Petraglia y el antropólogo José Luis López Mazz junto con el denunciante, visitaran el predio militar. El juez Petraglia indicó que "*el testigo se ubicó muy rápido en el lugar y todo indica que está diciendo la verdad*". Asimismo, agregó que "*dispuso la prohibición de innovar en el lugar*", es decir, de realizar movimientos de tierra y emitió la orden para que los antropólogos empiecen a trabajar en el lugar. Además de esta denuncia, el mismo hombre sostuvo que, en una fecha que no pudo precisar, pero en el entorno de 1975, vio como una aeronave trasladó desde Laguna del Sauce, entre 7 y 8 detenidos encapuchados, con destino desconocido. El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez mantuvo una conversación telefónica con el integrante de la Comisión de Seguimiento de la Comisión Para la Paz, Dr. Juan Faroppa, como forma de realizar una puesta a punto sobre el trabajo de la Comisión, dependiente de Presidencia de la República. Durante la conversación, Vázquez ratificó la posición del Ejecutivo de disponer los recursos necesarios, tanto humanos como financieros, para retomar las excavaciones en predios militares cuando el Poder Judicial así lo determine.

(La República Sección POLÍTICA 02, 03, 11, 16, 18, 19, 23, 25/02/09, 10 y 11/03 El País Sección NACIONAL 03, 14, 18/02/09 El Observador Sección URUGUAY 17/02/09 El Espectador 9, 17/02/09 Búsqueda 05/03)

4. Caso Michelini y Gutiérrez Ruiz: Consulta al Ejecutivo

La Fiscal Mirtha Guianze solicitó remitir una comunicación al Poder Ejecutivo para determinar si el homicidio de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, y los militantes del Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MLN-T) Rosario Barredo y William Whitelaw, se encuentra amparado por la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Los cuatro fueron asesinados en Bs. As. en 1976. El pedido de la Fiscalía se enmarca en la nueva prueba recabada durante la investigación judicial del homicidio de los ex legisladores, particularmente los testimonios de las hijas de Michelini y el ex militante del MLN-T Antonio Viana Acosta. El testimonio de las hijas del ex legislador confirmaría la participación de militares uruguayos en los operativos militares en Argentina. El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, expresó el 01/03/2005, durante su discurso de asunción, que el homicidio de Michelini y Gutiérrez Ruiz estaba fuera de la Ley de Caducidad, expresión que será utilizada por la Fiscalía como argumento. El proceso judicial por estos homicidios derivó en el procesamiento del ex Presidente de facto Juan María Bordaberry y del ex canciller durante la dictadura (1973-1985), Juan Carlos Blanco por "*cuatro delitos de homicidio muy especialmente agravados*". Entretanto, en Bs. As. comenzó esta semana un megajucio por causas que involucran los asesinatos de los cuatro uruguayos (Michelini, Gutiérrez Ruiz, Barredo y Whitelaw), pero la justicia prohibió que las audiencias fueran registradas por la prensa, cosa que había habilitado la Suprema Corte Argentina. El principal acusado en este juicio es el militar argentino Olivera Rovere.

(La República Sección POLÍTICA 10, 11, 17/02/09 Semanario Brecha Sección POLÍTICA 13/02/09 El País Sección NACIONAL 17/02/09)

5. Uruguay se Postulará a Consejo de Seguridad de ONU

El gobierno resolvió postular a Uruguay para ocupar un sillón en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para dentro de cinco años. Con tal motivo la Cancillería busca crear una unidad interministerial denominada "Uruguay-Consejo de Seguridad 2016-2017". La información se conoció tras la publicación del Informe y Memoria Anual de la Gestión gubernamental remitido al Parlamento por el Poder Ejecutivo. El documento indica que el Ministerio de Relaciones Exteriores (M.RR.EE.) se preparará para coordinar con otras entidades con el objetivo de que la representación Nacional "*trace los lineamientos estratégicos y tácticos para una participación digna y eficaz de Uruguay en el Consejo de Seguridad*". Para esta postulación el M.RR.EE. se plantea estudiar las competencias y asuntos a consideración del Consejo de Seguridad, los que, según define el informe, exigirá que Uruguay adopte definiciones políticas de envergadura así como una mayor coordinación entre este Ministerio y el de Defensa Nacional. La elección para decidir el mencionado lugar se concretará en el segundo semestre del año 2015.

(El País Sección NACIONAL 18/02/09)

6. Ejecutivo y Legislativo Declaran Inconstitucional la Ley de Caducidad

La Fiscal Mirtha Guianze presentó ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) un recurso de inconstitucionalidad sobre 3 artículos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, para el caso de la militante comunista Nibia Sabalsagaray, asesinada en 1974. La SCJ dio vista al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo al entender que alguien debe actuar como contraparte en el caso. El Fiscal de Corte, Rafael Ubiría, sostuvo que es el Poder Ejecutivo el que debe responder ante los argumentos presentados en la acción, porque es el órgano que decide cuáles son los casos de violaciones a los DD.HH. que son excluidos de la Ley de Caducidad. El 17/02 el Poder Ejecutivo respondió a la SCJ que acepta el pedido de excepción de inconstitucionalidad, solicitado por la Fiscal Mirtha Guianze. Por otra parte, el 16/02 el Vicepresidente de la República, Dr. Rodolfo Nin Novoa fue informado del ingreso al Poder Legislativo del expediente, para que el Parlamento se pronuncie sobre la acción de inconstitucionalidad. Nin Novoa convocó para el 25/02 a la Asamblea General para debatir el tema. El 19/02 el Departamento de Jurídica del Parlamento elevó un informe en el cual recomendó no expedirse en la materia. El informe jurídico del Parlamento, habla del rol del Poder Legislativo y afirma que no es un tema en el que le corresponda pronunciarse, sin embargo no fija ninguna posición. En la apertura de la sesión de la Asamblea General Nin Novoa indicó "*el Poder Legislativo en su conjunto recibe muchas demandas de inconstitucionalidad sobre diferentes leyes (...) y siempre se ha contestado mediante los servicios jurídicos (...) Esta es una solicitud diferente (...) Nosotros no hemos recibido un dictamen de la asesoría jurídica (...) De manera que (...) hemos convocado a la Asamblea General para que ella dé una respuesta al Poder Judicial*". Luego de seis horas de sesión, el Cuerpo votó afirmativa la moción presentada por los legisladores oficialistas por 69 en 71. Dicha moción expresaba el acuerdo con la acción de inconstitucionalidad presentada por la Fiscal Guianze. Dentro del Partido Nacional, el sector Alianza Nacional decidió no ingresar a sala mientras que Unidad Nacional, prefirió hacerlo, manifestar escuetamente sus puntos de vista contrarios, y luego retirarse. Los legisladores del Partido Colorado debatieron en la Asamblea General manteniendo una posición contraria a la del oficialismo pero se retiraron de sala antes de la votación. El único legislador

colorado que se quedó y votó en contra de la moción oficialista fue el Diputado Daniel García Pintos (lista 1811) al igual que el legislador del Partido Independiente Iván Posada. Las posiciones del Poder Ejecutivo y Legislativo y el Fiscal de Corte (quien aún no se ha pronunciado) con respecto al recurso de inconstitucionalidad no son vinculantes, sino que es la SCJ la que dictará sentencia y decidirá en última instancia.

(El País Sección NACIONAL 17, 18, 19, 20, 26, 27/02/09 Espectador 17, 18, 25/02/09 El Observador Sección URUGUAY 19, 20, 23, 25, 26/02/09 La República Sección POLÍTICA 02, 18, 19, 20, 23, 24, 26/02/0919 Semanario Brecha Sección POLÍTICA 13 y 27/02/09 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 26/02/09)

7. Repercusiones: Ejecutivo y Legislativo Declaran Inconstitucional la Ley de Caducidad

Muchos actores políticos del medio local opinaron sobre la declaración de inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad. Además de los argumentos jurídicos, en general, los opositores al gobierno sostuvieron que el tema de los DD.HH. y el debate parlamentario sobre esta Ley constituye un asunto político en épocas de campaña electoral. El Ex Presidente de la República (1985-1990/1995-2000) Dr. Julio María Sanguinetti sostuvo que el gobierno se había comprometido a respetar la Ley de Caducidad, incluso en el caso de Sabalsagaray *"Ahora da una vuelta y dice que no. De ese modo nos vamos enzarzando en un debate jurídico que en nuestro caso no tiene otra consecuencia que un debate político"*. El ex mandatario consideró que el recurso planteado por la Fiscal Guianze es inconstitucional porque sólo lo podría presentar alguien que tenga un interés directo, personal y legítimo. También opinó sobre el tema el Presidente del Centro Militar, Gral. (r) Luis Pérez, quien indicó que la decisión del Poder Ejecutivo demuestra que *"este gobierno no entiende que se trata de una ley que se hizo para lograr la paz entre los uruguayos (...) porque es la contrapartida de todos los beneficios que se le dieron a la subversión a través de la amnistía general a irrestricta"*. El 25/09 mientras se encontraba reunida la Asamblea General, el sector Alianza nacional (Partido Nacional) que decidió no entrar a sala brindó una conferencia de prensa explicando su postura. El orador fue el Dr. Sergio Abreu quien sostuvo *"La conducta del Frente Amplio en el Poder Ejecutivo y ahora en la Asamblea General constituyen un atropello al Estado de derecho y en particular a la soberanía popular que se pronunció en referéndum. Esto demuestra, una vez más, que para el gobierno y su fuerza política, la democracia representativa sigue siendo una estructura burguesa que debe ignorarse cuando se opone a sus designios totalitarios"*. Por otra parte, dirigentes políticos del Frente Amplio (FA) y miembros de organizaciones defensoras de los DD.HH. se mostraron satisfechas con las declaraciones de los Poderes Ejecutivo y Legislativo. El Intendente de Canelones y precandidato presidencial del FA, Dr. Marcos Carámbula sostuvo que la decisión del Ejecutivo *"es una noticia muy positiva, porque ayuda a que se vaya esclareciendo la verdad"*. Otro de los precandidatos presidenciales por el FA, José Mujica dijo encontrarse *"con una sorpresa (...) luego de tantos años resulta que al parecer esto (la ley) es inconstitucional"*. La Dra. Hebé Martínez Burlé, querellante en la causa contra el ex dictador Juan María Bordaberry, expresó que la resolución del Poder Ejecutivo *"es un reconocimiento de las resoluciones de los organismos internacionales"* y dijo sentirse *"orgullosa de que este gobierno reconozca el carácter inconstitucional"* de la Ley. Otro de los abogados querellantes en causas sobre violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), el Dr. Oscar López Goldaracena sostuvo que la postura del Ejecutivo reafirma que *"los fundamentos sostenidos por la Coordinadora por la Nulidad de la Ley de Caducidad son compartidos"*. En el mismo sentido, el dirigente sindical Luis Puig consideró *"importante que desde todos los sectores y, particularmente desde el Estado, se defina la inconstitucionalidad de esta ley"*.

(El país Sección NACIONAL 17 y 18/02/09 El Espectador 17/02/09 La República Sección POLÍTICA 18 y 26/02/09 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 26/02/09 Semanario Brecha 27/02/09)

8. Caso Cecilia Fontana: Declaran Testigos e Indagados

Entre los días 10 y 13/03, la Jueza Gabriela Meiraldó tomó declaración a víctimas, testigos e indagados en la causa abierta en torno al homicidio en 1978 de Cecilia Fontana, esposa del entonces legislador Mario Heber (Herrerismo/Partido Nacional) y madre del actual Senador Luis Alberto Heber (Herrerismo/Partido Nacional). Fontana falleció tras beber un vino envenenado que también le fue enviado al ex Presidente de la República (1990-1995) y actual precandidato presidencial, Dr. Luis Alberto Lacalle y al ex legislador Carlos Julio Pereyra (Movimiento Nacional de Rocha/Partido Nacional). Los autores del crimen, según la hipótesis más fuerte, habrían sido ultraderechistas que se encontraban desempeñando cargos en el gobierno dictatorial (1973-1985), y se oponían a la restauración democrática. En este marco, fueron interrogados algunos periodistas. Entre ellos, Roger Rodríguez, del diario "La República", quien aportó documentos acerca de algunos vuelos que trasladaban personas clandestinamente y sobre apoyo del gobierno estadounidense a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). Por su parte, fue interrogado también el Dr. Lacalle quien declaró a la Justicia que el caso debía ser aclarado y agregó "No

es una cuestión de venganza; es una cuestión de justicia, porque se destruyó una familia". Respecto a los culpables Lacalle sostuvo *"Creo que es un episodio tan espantoso que no me atrevería por rumores a decir un nombre o señalar a una persona"*, y afirmó que el caso no debería estar comprendido dentro de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En tanto, Luis Alberto Heber se refirió a la hipótesis de que el crimen responda a una lucha de poder dentro de las FF.AA., entre el ex dictador Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez y Cenl. (r) José Gavazzo -ambos actualmente en prisión por violación a los DD.HH. durante el período de facto. Gavazzo habría acusado a Álvarez de iniciar tratativas con el legislador fallecido, Wilson Ferreira Aldunate (Por la Patria/Partido Nacional) para una salida democrática. Heber indica que *"El atentado fue para terminar con la línea de diálogo que se suponía existía dentro de las FFAA. Fue un ataque contra el Partido Nacional, porque el Partido Nacional (...) peleaba contra la dictadura, y esa es una condecoración que todavía tenemos en el pecho"*. En el mismo sentido, Carlos Julio Pereyra afirmó que el objetivo del homicidio fue *"frustrar un diálogo que no sé si hubiera cristalizado"*. Pereyra se refirió también a la importancia de que Gregorio Álvarez compareciera a declarar en la causa: *"algo tiene que conocer. Además es imposible pensar que no supiera, dada la gravitación que tuvo (...) Álvarez en el proceso"*. Respecto al proceso judicial conducido en 1978 por el Juez de instrucción Juan Carlos Larrieux, Pereyra considera que *"fue una farsa, tanto por la Policía como por la Justicia de entonces"*. El Juez *"emplazó a las víctimas y preguntado por mí por qué nos emplazaba me contesta que éramos los principales sospechosos (...) Era el criterio de la época, los políticos eran tan corruptos que se mandaban este tipo de mensajes. Fue una verdadera denegación de Justicia (...) hubo voluntad de ocultar la investigación"*. Para Pereyra *"la dictadura es la autora intelectual"* del homicidio de Cecilia Fontana. En su comparecencia ante la Justicia, el Juez Larrieux sostuvo que por aquel entonces *"los Fiscales no tenían la participación que tienen ahora"* en los procesos, y afirmó que durante la investigación pretendió *"tomarle declaración a todas las personas vinculadas al caso"*. Además, señaló que se trabajó con los elementos que había, ninguno de los cuales permitía concluir que hubiese tras el homicidio un móvil político, y que no se llegó a los culpables porque *"no es un caso sencillo"*. El fiscal Martín Salaverry, por su parte, explicó que el expediente judicial correspondiente al caso le fue entregado en enero de 1980 y agregó *"busqué la verdad de los hechos, no sé cuáles son, no las imagino, porque esto es un tejido muy alto"*. El caso fue archivado en 1988.

(La República Sección POLÍTICA 23/02/09, 10, 11 y 13/03/09 El Observador Sección URUGUAY 11 y 13/03/09 El País sección NACIONAL 05/03/09)

9. Causa "Escuadrón de la Muerte": Declaró Sanguinetti

El Senador Julio María Sanguinetti, ex Presidente de la República (1985-1990/1995-2000) compareció ante la Jueza Graciela Eustachio, para declarar en la causa por la cual se indagan los cuatro crímenes atribuidos al "Escuadrón de la Muerte y Comando Caza Tupamaros" a principios de la década del 70. El legislador fue interrogado sobre la reunión mantenida con algunos legisladores y con el fotógrafo policial y ex integrante del "Escuadrón", Nelson Bardesio. Sanguinetti, entonces Ministro de Educación y Cultura, confirmó la existencia de la reunión pero reiteró que estuvo en la misma por sólo 15 minutos. Bardesio había sido secuestrado en marzo de 1972 por el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) cuando reveló el nombre de 26 integrantes del "Escuadrón de la Muerte", entre ellos el Subsecretario del Interior de la época, Armando Acosta y Lara, asesinado por el MLN-T en 1972 y el empresario Miguel Sofía. Sanguinetti agregó que en esa reunión él no se enteró de que Bardesio ratificara las declaraciones que le había formulado a los Tupamaros. Sin embargo, los ex legisladores del Partido Nacional Juan Raúl Ferreira (Por la Patria) y Carlos Julio Pereira (Movimiento Nacional de Rocha), también presentes en el encuentro, señalaron que efectivamente Bardesio había asumido haber contado la verdad a los Tupamaros respecto del funcionamiento del Escuadrón. Bardesio escapó al exterior donde se mantuvo oculto durante 36 años, hasta que fue ubicado por un equipo periodístico del Semanario Brecha, en Bs. As. y luego detenido por la justicia. Muchas de las confesiones de Bardesio al MLN-T fueron confirmadas posteriormente por documentación desclasificada. Al cabo de la comparecencia del ex Presidente, el último testigo citado en el caso, la Fiscalía se apresta a solicitar los procesamientos de Miguel Sofía y Pedro Freitas, por la desaparición de Castagnetto y los asesinatos de Íbero Gutiérrez y Ramos Filippini. Por otra parte, según informa "La República" 12/03, cuatro armas largas fueron donadas por la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) de la Policía uruguaya en 1970. Las mismas fueron utilizadas por el "Escuadrón de la Muerte" para asesinar al estudiante Heber Nieto en el Instituto de Enseñanza de la Construcción (IEC) el 24/07/1971. Las armas fueron solicitadas por el Agente de la AID de EEUU, Dan Mitrone, en 1969 y entregadas en 1970 a la Policía local. Mitrone fue enviado a Uruguay como referente en técnicas de tortura y fue asesinado por el MLN-T en 1970. Muerto Mitrone, en Uruguay comenzó a actuar el Escuadrón de la Muerte quien utilizó las sofisticadas armas en diferentes atentados.

(La República Sección POLÍTICA 03 y 12/03/09 Semanario Brecha Sección POLÍTICA 06/03/09)

10. Balance 2008-2009 del Comité de Emergencia de Montevideo

El Comité de Emergencia del Departamento de Montevideo presentó el 03/03 su balance del año 2008 y de lo que va del 2009, ante las autoridades correspondientes. Durante 2008, el Comité de Emergencia monitoreó 962 eventos y tuvo que actuar en 222, siendo los más frecuentes derrames de distintas sustancias en la vía pública, incendios y árboles caídos. Entretanto, en el 2009, ya son 550 los eventos monitoreados y 91 actuaciones, con más incendios y actuaciones por árboles caídos que en todo el año anterior. El Comité es presidido por el Intendente Municipal de Montevideo, Dr. Ricardo Ehrlich, y está integrado por la División 1 del Ejército Nacional, Jefatura de Policía, Dirección Nacional de Bomberos, Fuerza Aérea Uruguaya entre otros organismos y empresas públicas nacionales. Daniel Soria, coordinador del organismo, explicó que el mismo opera reuniendo información acerca de eventos potencialmente riesgosos e informa a todas las instituciones que puedan estar involucradas en la toma de medidas al respecto. Soria calificó como "buena" la coordinación entre los organismos cuando se les avisa en tiempo y forma del evento. Sin embargo señaló que ciertos organismos sólo avisan al Comité de un evento riesgoso cuando no están pudiendo manejar el riesgo solos, lo cual enlentence la posible respuesta del Comité (La República Sección POLÍTICA 04/03/09)

11. Cordero Incumple Prisión Domiciliaria

El militar uruguayo Manuel Cordero, detenido en Brasil en espera de la resolución del trámite de extradición solicitado desde Argentina y Uruguay por crímenes de lesa humanidad, violó la disposición de prisión domiciliaria. El militar salía de su hogar sin inconvenientes hasta que, más de dos meses después, la Justicia brasileña inquirió sobre el acatamiento de su reclusión domiciliaria. En una resolución fechada el pasado 27/02 el Ministro Marco Aurelio de Melo, Juez del Supremo Tribunal Federal (STF) admitió un cuestionamiento de la Policía Federal que el 27/01 preguntó sobre dónde Cordero cumpliría su arresto. El Ministro dispuso ahora un diligenciamiento en el que le pide a la defensa de Cordero que explicita el lugar físico, dirección concreta y titularidad de la propiedad en la que se suponía que estaba cumpliendo la prisión domiciliaria dispuesta el pasado 19 de diciembre. (La República Sección POLÍTICA 04/03/09)

12. Auditoría detectó irregularidades en el Servicio de Material y Armamento

La Auditoría Interna de la Nación (AIN) detectó una serie de irregularidades en el Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército Nacional. El informe de la AIN, correspondiente al segundo semestre de 2008, fue publicado en el Diario Oficial y también figura en la página web del organismo. La AIN comprobó que en el SMA existen *"ingresos relevantes no declarados ni volcados a la Cuenta Unica Nacional (CUN) y que se administran al margen del régimen financiero-contable establecido por el orden jurídico respecto a los fondos públicos"*. Asimismo detectó información "no confiable" por la venta de explosivos, ausencia de controles en la recaudación y faltante de dinero. El informe determinó que faltan registros de distintos cobros, ausencia de documentación sobre transacciones y operaciones. (La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 06/03/09)

13. Tróccoli Será Juzgado en Italia

En un acto público realizado el 07/03/09, el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez reveló que el Ministerio de Justicia italiano resolvió habilitar el proceso penal contra el C/N (r) Jorge Tróccoli gracias a la gestión del canciller, Dr. Gonzalo Fernández y del nuevo Embajador uruguayo en Italia, Alberto Breccia. El gobierno había hecho los trámites para extraditarlo en base a un tratado bilateral entre los países pero demoras en la Embajada uruguayo en Roma hicieron que la solicitud se presentara fuera de plazo. La Justicia italiana negó entonces la extradición. Esto le costó el cargo al ex Embajador uruguayo en Italia Carlos Abín. El juicio formará parte de un expediente mayor en el que el Fiscal italiano, Dr. Giancarlo Capaldo busca responsabilizar a 140 violadores de los DD.HH. durante las dictaduras uruguayo y argentina.

(Radio El Espectador 07/03/09 La República Sección POLÍTICA El Observador Sección URUGUAY El País Sección NACIONAL 08/03/09 Semanario Búsqueda 12/03/09 Semanario Brecha Sección POLÍTICA 13/03/09)

14. Gregorio Álvarez Afirmó que Arismendi Entregó los Ficheros del PCU

El Tte. Gral (r) Gregorio Álvarez, uno de los tres Presidentes durante el régimen cívico-militar (1973-1985), procesado y detenido desde 2007 por reiterados delitos de "desaparición forzada", dijo en una audiencia judicial que las FF.AA. dejaron salir del país al ex Secretario Gral. del Partido Comunista del Uruguay (PCU) Rodney Arismendi, a cambio de "la entrega" de "los ficheros" de su colectividad política. Álvarez

comparó esa actitud con la que tuvo el ex militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), Amodio Pérez, quien salió al exterior luego de delatar a varios de los que habían sido sus compañeros. Los ficheros del PCU fueron incautados por los militares y utilizados por la dictadura para desplegar una severa represión contra miembros de ese grupo político a partir de 1975. Recientemente, esos documentos fueron hallados en dependencias oficiales y el actual Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez los entregó a la dirección del PCU. Las afirmaciones de Álvarez, fueron realizadas ante el Juez Penal Juan Carlos Fernández Lecchini, la Fiscal Adriana Costa y los abogados Héctor Di Giacomo, Oscar López Goldaracena y Carlos Curbelo Tammaro, en el marco de un careo realizado el 27/02 con los familiares del ex militante del MLN-T Roberto Luzardo. Las afirmaciones de Álvarez fueron rechazadas por el actual Secretario Gral. del PCU, Senador Eduardo Lorier quien sostuvo que *"Se trata de una verdadera infamia que ya tiene una larga historia en los servicios de inteligencia de la dictadura"*. Lorier indicó que Arismendi fue liberado por la presión internacional que se generó a raíz de su detención, ya que era un hombre muy respetado por la izquierda de todo el mundo.

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 05, 13/03/09; Radio El Espectador 05/03/09; La República Sección POLÍTICA 06/03/09)

15. Consejo de Defensa Sudamericano

Los Ministros de Defensa de los 12 países de Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur) pusieron en marcha el 10/02 en Santiago de Chile, el Consejo de Defensa Sudamericano. Según explicaron los Ministros, éste es un organismo para promover la cooperación entre las distintas FF.AA., generar operaciones de paz conjuntas y dar transparencia a los gastos militares. El Consejo nació oficialmente 10 meses después de que el Presidente de la República Federativa de Brasil, Luiz Inácio "Lula" da Silva, propusiera su creación para evitar que se repitiera una intervención militar no autorizada, como la que llevó adelante Colombia en territorio ecuatoriano en mayo de 2008. El Ministro de Defensa de Brasil, Nelson Jobim explicó que el organismo es inédito en América Latina y su primer objetivo será consolidarse como un mecanismo permanente de discusión en materia de defensa de los 12 países que integran la recién creada Unasur. En ese sentido Jobim sostuvo que *"El gran centro de este Consejo es convertirse en un foro de debate para la obtención del consenso y también para la administración del disenso"* y aclaró que no se ha planteado en ningún caso formar una fuerza militar clásica conjunta, similar a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). La Ministra de Defensa Nacional de la República Argentina, Dra. Nilda Garré, sostuvo que el Consejo también busca crear una doctrina común en materia de defensa y respuestas rápidas cuando ocurran catástrofes naturales. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional de Uruguay, Dr. José Bayardi, aclaró que esta *"institucionalización en materia de defensa pretende avanzar en un área que estuvo caracterizada por tensiones"* y *"consolidar una zona de paz y de entendimiento en el proceso de integración"*, pero no implica crear *"un espacio de alianza militar"*. Aseguró que no le preocupa el incremento del gasto militar en América Latina y que eso no *"presupone carreras armamentistas"*.

(La República Sección POLITICA 10 y 11/03/09; El País Sección NACIONAL 10/03/09; Radio El Espectador y El Observador Sección URUGUAY 11/03/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnét, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y

FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web :
www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad de la República, Uruguay
www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile
www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 358

Período del 14/03/09 al 20/03/09

1. Soldado demandará al Hospital Militar	1
2. Declararon Álvarez y Gavazzo por Caso Fontana	1
3. Se Suman Apoyos para Anular Ley de Caducidad	2
4. Editorial: Sí, se puede	2
5. Excavaciones en Predios Militares	2
6. Detención de Rodney Arismendi y Los ficheros del Partido Comunista.....	2
7. Sara Méndez Defendió la Anulación de la Ley de Caducidad.....	3
8. El Caso Nuble Donato Yic.....	3
9. Editorial: “Derechos Humanos: Uso y Abuso”	3
10. Por Motivos de Salud Bordaberry es Interrogado en Lugar de Internación.....	4
11. Suprema Corte Hizo Lugar a Pedido de Casación.....	4
12. Entrevista a Hebe Martínez Burlé	4
13. Florida: US\$ 600.000 por Misiones de Paz	4
14. Opinión: Caso Tróccoli	5
15. Opinión: Sobre Consultas Populares.....	5
16. Editorial: “Una Misión Inapropiada”.....	5
17. Gobierno Presenta Informe ante ONU.....	5
18. Recuperan Imprenta Clandestina del PCU después de tres Décadas.....	6
19. Careo entre Semproni y Silveira en la Causa “Fusilados de Soca”	6
20. Editorial: Una Justicia que Discrimina.....	6
21. Por Casualidad Hallaron Una Embarcación De 1910	6
22. Ubiría Acusa a Guianze por Acto Ilegítimo.....	6
23. Autonomía Técnica: Abogados del Parlamento en Tema Ley de Caducidad	7
24. Investigación de la Universidad de la República sobre Terrorismo de Estado.....	7
25. Editorial: Policía Militar	8
26. Identifican doce casos sospechosos de jóvenes víctimas de la represión.....	8
27. Ehrlich ‘Vamos pasando una herida de una generación a otra’.....	8
28. Editorial: La Responsabilidad Criminal del Dictador Bordaberry.....	8

1. Soldado demandará al Hospital Militar

El soldado Roberto Rodríguez demanda al Ministerio de Defensa Nacional por US\$ 800.000 tras haber contraído una enfermedad denominada Vasculitis de Wegner en el Hospital Militar. Rodríguez contrajo la enfermedad cuando era sometido a los exámenes médicos de prevención de enfermedades de alto riesgo, antes de viajar a la Misión de Paz en Haití. La Vasculitis de Wegner ya le ha generado consecuencias físicas irreversibles.

(El País Sección NACIONAL 13/03/09)

2. Declararon Álvarez y Gavazzo por Caso Fontana

El ex dictador Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez y el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo fueron interrogados por la Justicia en la causa que investiga la muerte de Cecilia Fontana en 1978, esposa del ex Senador Mario Heber (Herrerismo/Partido Nacional) fallecida tras ingerir un vino envenenado enviado a su domicilio. El abogado patrocinante de la causa indicó que tanto Álvarez como Gavazzo *“sufren de amnesia selectiva, no se acuerdan de nada o se acuerdan de algunas cosas”*. El matutino “La República” (14/03) sostiene que la principal hipótesis sobre este caso es que el asesinato fue planeado por policías y civiles ultraderechistas con el apoyo de la Embajada de Estado Unidos.

(El País Sección NACIONAL 14/03/09; La República Sección POLÍTICA 14/03/09)

3. Se Suman Apoyos para Anular Ley de Caducidad

El 18/03/09 se realizó una reunión entre el Presidente del Frente Amplio (FA), Ing. Jorge Brovetto, la Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y la Central única de trabajadores (PIT-CNT). Según indicó Carlos Coitiño, miembro de la Coordinadora, el objetivo de la reunión fue mejorar los niveles de articulación entre ésta y el FA para continuar la recolección de firmas para convocar un plebiscito que permita la anulación de la Ley. En otro orden, la empresa "Cifra" presentó los datos de su última encuesta acerca de la opinión de la ciudadanía con respecto al plebiscito sobre la anulación de la Ley de Caducidad. Entre los datos más relevantes se destaca que el 50% de los uruguayos está de acuerdo con que se realice un plebiscito, el 25% está en desacuerdo, en tanto otro 25% aún no ha decidido su opinión.

(La Republica sección POLÍTICA, 14, 16, 17, y 19/03/09)

4. Editorial: Sí, se puede

El matutino "La Republica" (14/03), en su sección editorial se manifiesta a favor de la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Se señala que "(...) LA REPUBLICA está junto a todos los militantes de las firmas en la primera línea, convocando a esta nueva gesta en paz de los uruguayos (...) Porque el olvido del pasado no puede ser el precio del futuro (...) LA REPUBLICA quiere ahora que la ley del pánico, irrita y nula, se transforme en ley disuelta". Finaliza la nota afirmando que "Este desafío histórico está en manos de todos los uruguayos"

(La Republica sección EDITORIAL 14/03/09)

5. Excavaciones en Predios Militares

Según informa el diario "La República", la Justicia autorizó realizar excavaciones, en búsqueda de restos de detenidos desaparecidos durante la última dictadura (1973-1985), en el predio de la Brigada de Artillería Antiaérea Nº 1, ubicada en Empalme Olmos (aprox. 50 kms. Al E de Montevideo). En setiembre de 2008, el Poder Ejecutivo excluyó este caso de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Entonces, el Jefe del Equipo de Antropología Forense de la Universidad de la República (UdelaR), antropólogo José López Mazz, declaró que existen "indicios de movimientos de tierra no reciente [que] no serían alteraciones naturales". Aunque todavía no está fijada la fecha de comienzo, el mismo matutino informa que las excavaciones se realizarán en concordancia con las del Batallón de Ingenieros de Combate Nº 4 de Laguna del Sauce, localidad cercana a Punta del Este (aprox. 140 Kms al E. de Montevideo). Precisamente a este Batallón, el 16/03 ingresó una delegación conformada por el antropólogo López Mazz, el Juez de la causa, Dr. Federico Álvarez, y el funcionario de la Intendencia Municipal de Maldonado quien denunció los enterramientos, entre otros. En esa instancia se delimitó el predio donde se realizarán las excavaciones, se instalaron cámaras de video y se inició el trámite para el registro del personal para llevar a cabo la tarea, que se iniciaría en los próximos días. Al día siguiente del ingreso de la delegación, el colectivo Crysol, Asociación de ex presas y presos políticos, junto a representantes de distintas organizaciones sociales, realizaron una manifestación frente al cuartel de Laguna del Sauce en apoyo al inminente comienzo de las excavaciones.

(La República Sección POLÍTICA 14, 17 y 18/03/09; El País Sección NACIONAL 20/03/09)

6. Detención de Rodney Arismendi y Los ficheros del Partido Comunista

El ex dictador Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez afirmó días atrás que el fallecido dirigente del Partido Comunista del Uruguay (PCU) y ex Diputado, Rodney Arismendi, negoció su salida del país mediante la entrega de los ficheros de afiliados a su organización política. Fuentes militares siempre han afirmado que Arismendi había comprado su libertad a cambio de estos ficheros mientras él era enviado a la U.R.S.S. Ante estas versiones, Jaime Pérez, también dirigente del PCU, negó categóricamente la existencia de tal negociación y explicó que a partir de la detención de Arismendi, comienzan a caer otros contactos, a uno de los cuales le fueron incautados los ficheros. Al ser consultado el ex Presidente de facto, Juan María Bordaberry, sostuvo que la decisión de deportar a Rodney Arismendi estaba vinculada a un posible negocio de venta de carne a la U.R.S.S. y el gobierno soviético puso como condición la liberación del dirigente comunista. A su vez, Bordaberry señala que finalmente, la decisión se tomó porque

Arismendi estaba enfermo del corazón y en caso de que le sucediera algo, el gobierno corría el riesgo de ser reponsabilizado por su muerte.
(El Observador Sección URUGUAY 15/03/09)

7. Sara Méndez Defendió la Anulación de la Ley de Caducidad

El matutino "La República" (15/03) destaca las declaraciones de Sara Méndez, ex militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), acerca de la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Méndez recalcó que si bien la mencionada ley fue ratificada por un plebiscito popular en 1989, *"hoy la situación es muy distinta"*, ya que *"se han encontrado restos en los cuarteles y eso cambia el panorama"*, por lo que *"si la ley se anula (...) el Poder Judicial quedará con las manos libres para investigar y eso será un avance muy importante"*. Sara Méndez estuvo recluida en el centro de detención clandestino "Automotores Orletti" en Argentina a mediados de los años 70. Antes de su traslado le fue secuestrado su hijo de 20 días, Simón Riquelme, quien fue hallado en 2001 con otra identidad.
(La República Sección POLITICA 15/03/2009)

8. El Caso Nuble Donato Yic

En una extensa nota del periodista Roger Rodríguez publicada en el diario "La República" (15/03), se detalla el caso de Nuble Donato Yic fallecido el 15/03/1976 en una unidad militar. El Poder Ejecutivo excluyó el caso de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado en noviembre de 2007. Luego la Fiscal Dra. Elsa Machado realizó un alegato frente al Juez Luis Charles, con el petitorio de archivo del caso que se concretó el 28/11/2008. Al respecto, en la nota se expone que *"La fiscal consideró que había agotado la instrucción sin que surgieran elementos para exigir responsabilidades penales, aunque sólo llamó a testificar a los compañeros de prisión de Yic y a un médico militar (...). Ningún oficial o soldado fue llamado a declarar. El pronunciamiento fiscal sólo extrae que los testigos narran que Nuble Yic sufrió un infarto (...) pero no incluye que antes, durante cinco meses (...) había sido salvajemente torturado (...). En nombre del Ministerio Público, Machado consideró que habiendo fallecido los "mandos militares y policiales" de la época, no había a quien acusar, pero no admitió la posibilidad de responsabilidades entre sus torturadores (...)"*. La nota recuerda que no fueron citados a declarar en la causa testigos claves como el ex Presidente de facto, Juan María Bordaberry, como tampoco fue citado ningún militar de los que prestaban servicio en el Batallón donde falleció. El periodista subraya a su vez, una serie de lazos personales que vinculan a la Fiscal Machado, con militares retirados que prestaron servicio durante la dictadura (1973-1985).
(La República Sección POLITICA 15/03/2009)

9. Editorial: "Derechos Humanos: Uso y Abuso"

El matutino "El País" (15/03) publicó un artículo del ex Presidente de la República y actual Senador, Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990/1995-2000 Foro Batllista/Partido Colorado) titulado *"Derechos Humanos: uso y abuso"*, donde aborda como tema central el enfoque de la izquierda sobre los DD.HH. y la democracia liberal. Sanguinetti señala que *"Los tupamaros y los comunistas uruguayos adquirieron la idea de los derechos humanos cuando la dictadura militar se los violó, cuando el autoritarismo los atropelló. Conocieron en la cárcel cuánto significaban -por su ausencia-esas garantías "formales" que por tanto tiempo habían despreciado"*. El ex presidente entiende que hoy se invoca al respeto de los DD.HH., pero desde un *"pensamiento autoritario"*. Senadores Dr. Sanguinetti señala además que *"Cuando se proclaman los derechos humanos, se les reduce a la referencia específica a las violaciones cometidas por la dictadura militar. Los secuestros, torturas, asesinatos, decretados por sí y ante sí por los movimientos subversivos, no se mencionan como tales (...). Se ha instalado una visión hemipléjica, profundamente inmoral, que trata de modo desigual parecidas violaciones. Se atribuye más gravedad a las faltas cometidas por funcionarios del Estado (...) ignorando que la violación sistemática la comenzaron precisamente quienes resolvieron que las urnas no serían las que unguirían a los gobernantes, sino el impulso mesiánico de la revolución armada."*. Por otra parte, en una nota editorial del mismo matutino del 16/03, ex Vicepresidente de la República, Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez (1990-1995 Unidad Nacional/Partido Nacional), establece: *"Comparto prácticamente "in totum" el último artículo dominical del Dr. Sanguinetti. Titulado "Derechos humanos: uso y abuso", el ex presidente censura en el mismo la visión hemipléjica que conduce a la condena reiterada y sistemática de su violación durante la*

dictadura y al olvido deliberado de su anterior atropello por no pocos de quienes hoy ejercen el gobierno.”

(El País sección Editorial 15 y 16/03/09)

10. Por Motivos de Salud Bordaberry es Interrogado en Lugar de Internación

En artículo del diario “La República” (16/03) se señala que el ex Presidente de facto, Juan María Bordaberry había sido citado a declarar el 17/03 por la Jueza Graciela Gatti en la causa por la muerte de Hugo Leonardo de los Santos Mendoza. Ante esto, la defensa de Bordaberry presentó un recurso en el cual fundamentando que debido a problemas de salud y por encontrarse conectado a un respirador, su defendido no podría concurrir. La Jueza aceptó este recurso y tomó la decisión de tomarle testimonio en el lugar donde se encuentra cumpliendo prisión domiciliaria. Hugo de los Santos, fue detenido el 01/09/1973 y tres días su cuerpo fue entregado a su familia. La primera autopsia realizada por el médico militar Dr. José Mautone certificó la muerte por edema pulmonar, mientras que una segunda autopsia señala que la muerte fue causada por un golpe en la cabeza.

(La República, Sección POLÍTICA 16/03/09)

11. Suprema Corte Hizo Lugar a Pedido de Casación

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) hizo lugar al reclamo interpuesto por la defensa de los Cneles. (r) Gilberto Vázquez, Jorge Silveira, Ernesto Ramas y del ex jerarca policial Ricardo Medina contra la resolución de un Tribunal de Apelaciones que había accedido a que sean extraditados hacia Argentina. Anteriormente la casación había sido denegada por haber sido presentada fuera de plazo. De esta forma era posible la extradición de los militares por los crímenes ocurridos en Argentina en el marco del “Plan Cóndor” (Coordinación para reprimir de las dictaduras Sudamericanas). Sin embargo, la defensa presentó pruebas de que el recurso fue presentado en los tiempos que debía y de esta forma la SCJ habilitó la casación. Ahora se espera que la SCJ se expida sobre si corresponde acceder al pedido de la justicia argentina.

(La República Sección POLÍTICA 16/03/09)

12. Entrevista a Hebe Martínez Burlé

El diario “La República” (16/03) publicó una entrevista realizada a la Dra. Hebe Martínez Burlé, recientemente galardonada (04/02/2009 Nueva Delhi, India) con el “Premio de Derechos Humanos 2009” por su labor como abogada en defensa de los DD.HH.. Consultada sobre si existe actualmente una política de DD.HH. en Uruguay, la abogada respondió que no y agregó *“Primero tendríamos que definir qué son los DD.HH., que han quedado muy circunscritos a la dictadura (...) hay mucha gente que los encasilla en eso solo (...) Los DD.HH. abarcan muchísimo más, abarca a los niños, la salud, la educación, la salud de los presos actuales, entre los que tenemos un preso en domicilio porque tiene problemas de salud [aludiendo a Bordaberry] y en el Penal de Libertad tenemos 120 enfermos de SIDA que pueden morir de un simple resfrío”*. Sobre la violación de los DD.HH. vinculados con la última dictadura (1973-1985), la abogada señaló que debe anularse la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y agregó *“Yo tenía esperanzas de que los militares hablaran, no se dio. Pero en la medida en que se anule la Ley de Caducidad quizás los mandos medios, más allá de la lealtad a Gavazzo, y como hay mucha gente que se siente mal con su conciencia y necesita hablar, quizás se consiga información (...)”*. En referencia a la imagen pública que se tiene de las FF.AA., Martínez Burlé indicó *“Que alguien sea militar no quiere decir que sea un torturador (...) Sinceramente creo que la gran característica de nuestras FF.AA., a diferencia de otros países, es que fueron democráticas. Es más, sacaron a Bordaberry porque quería eliminar el voto y los partidos políticos. Obviamente Gregorio Álvarez se encandiló con el poder, le gustó y transformó una dictadura cívico-militar en solo militar. Ahora corresponde a las FF.AA. limpiar su propia imagen.”*

(La República Sección POLÍTICA 16/03/09)

13. Florida: US\$ 600.000 por Misiones de Paz

Las Misiones de Paz en las que participaron militares uruguayos dejaron durante 2008 unos US\$ 600.000 dólares de ingresos al departamento de Florida (aprox. 100 kms al N de Montevideo). En el marco de un acto oficial por el 69° aniversario del Batallón Sarandí de Ingenieros de Combates N° 2, el Gral. de la División del Ejército Nacional a la que responde esa unidad, Miguel Castellá, destacó la importancia de las Misiones de Paz en las que intervienen efectivos uruguayos. Castellá señaló que se está en pleno relevo y que *“las últimas*

noticias son de una buena situación general, buen estado de ánimo, sobre todo en el Congo donde hubo problemas. Tampoco se han producido grandes problemas sanitarios". Además de ello, Castellá aseguró que los pagos están al día y cada soldado recibe US\$ 6.000 por participar en una Misión.

(El País sección NACIONAL 16/03/09)

14. Opinión: Caso Tróccoli

El matutino "El País" (16/03) recuerda que en el acto público de fecha 07/03, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez se detuvo a informar acerca del caso del C/N (r) Jorge Tróccoli, acusado de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). Vázquez señaló la preocupación que existe desde el gobierno por los errores ocurridos cuando no se pudo llegar a la extradición del mismo. El matutino recuerda que más allá de lo que resuelva la justicia italiana, el hecho será recordado como la ineficacia del gobierno uruguayo.

(El País Sección NACIONAL 16, 20/03/09)

15. Opinión: Sobre Consultas Populares

En una de sus columnas de opinión, el diario "El Observador" (17/03) hace referencia al uso de las consultas populares bajo forma de referéndum o plebiscito por la ciudadanía uruguaya. Comienza destacando que las mismas son utilizadas para dos fines *"Uno es procurar la derogación de leyes que parte de la ciudadanía, con o sin razón, considera inconvenientes. El otro representa el reiterado hábito pernicioso de toquetear la Constitución a cada rato, con reformas tan frecuentes como injustificadas según soplen los vientos políticos."* En el artículo, se argumenta en contra de las dos reformas que probablemente se sometan a consulta popular conjuntamente con las próximas elecciones nacionales. En cuanto a la consulta popular es la impulsada por la central única de trabajadores (PIT-CNT) dirigida a anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, el artículo afirma que la pretendida anulación *"es notoriamente improcedente (...) Una ley puede ser derogada por el Parlamento o en un referéndum pero no puede ser anulada."* La columna finaliza haciendo una enumeración de las últimas consultas populares efectuadas en Uruguay y precisando que las dos nuevas propuestas *"no añaden nada positivo"*.

(El Observador Sección OPINION 17/03/2009)

16. Editorial: "Una Misión Inapropiada"

En su editorial del día 17/03, el diario "El País" hace referencia al Consejo de Defensa de Sudamérica (CDS) recientemente creado por 12 países de la región. En esta nota se señala: *"Nadie sabe contra quien se ha formado dicho organismo ni qué peligros se avizoran en nuestro continente, aunque no faltan lógicas o absurdas presunciones al respecto. Se ha reunido en suelo trasandino y, al parecer, el sueño de siete de sus integrantes (Brasil, Argentina, Chile, Bolivia, Ecuador, Venezuela y Uruguay) es el de lograr que EE.UU. ponga fin a su bloqueo contra Cuba. Todos ellos caben dentro de un denominador común: el apoyo incondicional a Cuba, la admiración hacia su régimen (...) Nuestro delegado ante el CDS, el ministro Bayardi, ¿ignora que el embargo de EE.UU. obedece no a presiones del lobby cubano de Florida o al temor de que Cuba afecte la seguridad norteamericana sino al hecho irrefutable de que el castrismo sigue siendo un factor de inspiración subversiva y un régimen oprobioso y torturante para el pueblo cubano? La editorial termina preguntándose ¿Defender el totalitarismo castrista, Sres. del CDS, es defender a Sudamérica?"*

(El País sección Editorial 17/03/09)

17. Gobierno Presenta Informe ante ONU

El gobierno uruguayo presentó un informe al Consejo de DD.HH. de la Organización de Naciones Unidas (ONU) que será defendido el próximo 11/03 Ginebra (Suiza). En dicho informe se reveló que el gobierno aumentó 75% el gasto en DD.HH. y consideró como deber en la materia, el hacinamiento carcelario, la reparación a las víctimas de la dictadura (1973-1985) y el voto consular. El 16/03 el Subsecretario de Educación y Cultura, Dr. Felipe Michelini, la Directora de DD.HH. de esa cartera, Dra. María Elena Martínez y la Directora de DD.HH. y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dra. Laura Dupuy comentaron el informe en el Edificio Libertad (Sede del Poder Ejecutivo). El documento destaca el aumento del gasto estatal en diversas áreas de DD.HH. (de US\$ 40 millones en 2004 a US\$ 70 millones en 2007), así como una exhaustiva lista de lo realizado bajo la actual administración en temas sociales, minoridad, lucha contra la discriminación racial, avances en los derechos de gays,

lesbianas y travestis, entre otros aspectos. Con respecto a la situación de los DD.HH. referidos al periodo dictatorial, Michelini destacó que *"hoy el camino de la justicia se ha abierto. Están presos los principales responsables civiles, militares y policiales de esas atrocidades"* (El País sección NACIONAL 17/03/09)

18. Recuperan Imprenta Clandestina del PCU después de tres Décadas

Según consigna el diario "La República" (17/03) en una casa de Colón (barrio ubicado en el norte del departamento de Montevideo), comenzó a ser desenterrada una máquina impresora, luego de permanecer 33 años bajo tierra. La misma habría sido utilizada por militantes del Partido Comunista del Uruguay (PCU) para denunciar las violaciones a los DD.HH. durante de la dictadura (1973-1985) y organizar la resistencia. La casa donde se había enterrado la máquina perteneció a Sergio Hintz, un militante sindical de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP, empresa estatal) ya fallecido, que pertenecía al aparato clandestino de propaganda del PCU. Hintz fue detenido por un breve lapso y al ser liberado decidió enterrar la rotativa para impedir que cayera en manos de los militares. Después de 33 años, la familia decidió desenterrarla y comunicarse con el Museo de la Memoria que ayudará en las tareas de excavación. (La República Sección POLÍTICA 17/03/09)

19. Careo entre Semproni y Silveira en la Causa "Fusilados de Soca"

El Diputado Victor Semproni (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) y el Cnel. (r) Jorge Silveira fueron sometidos a un careo ante la Justicia por el caso "fusilados de Soca" en la cual se indaga la muerte de 5 militantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T). Según el testimonio de Semproni, Silveira le confesó la autoría del crimen, lo cual fue negado por Silveira quien además sostuvo que no conocía a los fallecidos pero que sabía que habían sido trasladados hacia Montevideo. Silveira indicó que Semproni gozó de algunos privilegios por colaborar con los militares al identificar los principales referentes del MLN-T. Ante la acusación, Semproni afirma que mientras lo estaban torturando dio el nombre de Giocondo Ravagnolo, quién había caído preso antes que él y el nombre de Lucas Mansilla quién en ese momento se encontraba en el exterior. (La República Sección POLÍTICA 18/03/09)

20. Editorial: Una Justicia que Discrimina

En la editorial de "El País" (18/03) Heber Gatto analiza la situación actual de los militares que en el período dictatorial (1973-1985) rehusaron plegarse al golpe y permanecieron leales a la Constitución, con el padecimiento que para ellos significó tal decisión. Gatto señala que tras la aprobación de la ley 17.949 -destinada a la reparación del honor y restitución de los derechos jubilatorios de dichos militares- aún no se ha llegado a tramitar ni la mitad de las solicitudes presentadas, señalando como agravante que las resoluciones cada vez son menos y que tienen como beneficiarios en su gran mayoría a reclamantes del partido de gobierno (Frente Amplio). Para finalizar, denuncia la discriminación que para él se le practica a estos *"héroes (...) profesionales, ciudadanos armados juramentados a defender la Constitución. (...)"* A modo de cierre la editorial indica *"Nada justifica que cuando transitan el final de sus vidas se los discrimine y postergue sometidos a la indiferencia burocrática, omitiendo que únicamente honrando con equidad la tradición que ellos calladamente cultivaron, podemos garantizar la pervivencia de la democracia."* (El País Sección EDITORIAL 18/03/2009)

21. Por Casualidad Hallaron Una Embarcación De 1910

Un pailebote del siglo XIX fue hallado a pocos metros de la costa de Carmelo (Colonia, aprox. 177 kms al O de Montevideo), por obreros que trabajaban en la obra de la escollera del lugar. La Subprefectura de Carmelo relevó el área y dio intervención a la Comisión Nacional de Patrimonio,. El navío se hundió en 1910, cuando realizaba la travesía Montevideo-Carmelo (El País Sección CIUDADES 18/03/09)

22. Ubiría Acusa a Guianze por Acto Ilegítimo

El Fiscal de Corte, Dr. Rafael Ubiría acusó a la Fiscal, Dra. Mirtha Guianze por acto ilegítimo, debido a la presentación de un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) contra la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado en el caso que

investiga la muerte de la militante comunista Nibia Sabalsagaray. Según Ubiría, Guianze *“como fiscal no se ve afectada directamente por la norma que cuestiona. La Constitución establece en el artículo 258, que ‘la declaración de inconstitucionalidad de una ley (...) podrán solicitarse por todo aquel que se considere lesionado en su interés directo, personal y legítimo’*. Ubiría agregó además, que la presentación del recurso se *“contrapone con los objetivos y las funciones específicas del Ministerio Público”* y que Guianze concibe la causa como un *“interés propio”*. Ante la acusación de Ubiría, Guianze sostuvo que es la única que puede intervenir en el expediente del caso y agregó *“Soy la única que es parte en esto, pero no como persona sino como titular de la Fiscalía Penal (...) Está claro que no estoy implicada yo (...) pero sí como representante del Estado. ¿Si no lo hago yo, quien lo va a hacer?”* Por otra parte, los Dres. Horacio Casinelli Muñoz y Alberto Pérez Pérez se pronunciaron a favor de la presentación del recurso de inconstitucionalidad por parte de Guianze. Para el constitucionalista Casinelli Muñoz *“la persona jurídica Estado -representada por la fiscal Guianze- tiene legitimidad activa para reclamar la inconstitucionalidad de la ley de caducidad”*. En los próximos días, la Fiscal Guianze solicitará ‘in voce’ ante la SCJ para presentar nuevos argumentos a favor del pedido de excepción de inconstitucionalidad. Tanto el Poder Legislativo como el Poder Ejecutivo, consultados como partes en la causa, aceptaron el pedido de excepción de inconstitucionalidad pero su decisión no es vinculante. Será la SCJ quien dicte sentencia en última instancia. Si la SCJ acepta el recurso presentado, las investigaciones por el caso concreto de la militante Nibia Sabalsagaray podrán continuar.

(El Observador Sección URUGUAY 18 y 19/03/2009 La República Sección POLÍTICA Búsqueda Sección POLÍTICA 19/03/2009 Brecha Sección POLÍTICA 20/03/09)

23. Autonomía Técnica: Abogados del Parlamento en Tema Ley de Caducidad

El semanario “Búsqueda” (19/03) publica una nota en referencia a un documento de circulación interna firmado por la sala de abogados del Poder Legislativo (PL). En la nota se indica que los asesores jurídicos del Parlamento denuncian un intento de violación de su autonomía técnica en el debate acerca de la inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Dicho debate se desarrolló en febrero y culminó con la declaración de inconstitucionalidad por parte de la Asamblea General con los votos del oficialismo (Frente Amplio). Dicha denuncia involucra al Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa y al Secretario de la Cámara de Senadores, Hugo Rodríguez Filippini. El problema se debió a un desacuerdo entre la posición jurídica que defendía la sala de abogados, la constitucionalidad de la norma, y un texto que manejaban Nin Novoa y Rodríguez Filippini, que no fue elaborado por estos profesionales. En este segundo texto se abogaba por la inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad. Como es obligatoria la firma letrada para cualquier documento judicial, se le consultó a los asesores jurídicos si firmarían el texto. Ante tal requerimiento, los abogados del Parlamento afirman que, *“si bien existe un deber genérico de asistir y brindar defensa jurídica”*, ese principio está limitado por *“las convicciones jurídicas del letrado a quien se le requiere su actividad concreta (...) Éste, legítimamente, puede rechazar la defensa requerida o negarse a firmar como letrado un escrito que, no sólo no sea de su autoría intelectual, sino que contravenga su autonomía técnica sobre el tema en debate”*. Sin embargo, en el mismo documento se detalla que la firma de tal texto por uno de los abogados se debió a que luego de declarada la inconstitucionalidad de la norma por la Asamblea General, y tras la solicitud de la firma por parte de la jerarquía, ésta se efectuó para no dejar al PL en situación de indefensión. Por otra parte Nin Novoa declaró a “La República” (20/03) no haber ejercido ningún tipo de presión para intentar *“violar la autonomía técnica”* del departamento jurídico del Parlamento cuando éste debió pronunciarse sobre el pedido de excepción de inconstitucionalidad. Asimismo expresó que *“existe una carta firmada por la directora interina de Jurídica del Palacio Legislativo en la que se desmiente todo”*. El matutino informa que Nin Novoa le pedirá al semanario “Búsqueda”, quien en primera instancia divulgó esta noticia, que se rectifique.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 19/03/2009, La República sección POLÍTICA 20/03/09)

24. Investigación de la Universidad de la República sobre Terrorismo de Estado

El próximo 23/03 se presentará el libro “Investigación Histórica sobre la dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay”. El mismo recopila la información obtenida de más de 20 archivos militares, gubernamentales y policiales de la dictadura (1973-1985). Dicha

investigación fue realizada por el Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y coordinado por el Mag. Álvaro Rico. (La República Sección POLÍTICA 19 y 20/03/09, Brecha Sección POLÍTICA 20/03/09)

25. Editorial: Policía Militar

En nota de editorial del diario "El País" (20/03) se expresa que la mirada de algunas personas sobre las FF.AA. se encuentra anclada en la etapa Dictatorial (1973-1985) *"vivimos mirando para atrás, y hay gente que lo único que piensa es en revolver el pasado y hacer de la dictadura su única bandera política"*. En contra de esta visión, se pone de manifiesto que el personal militar es *"gente vocacional, que ingresa a la Armada, la Fuerza Aérea, o al Ejército por mera vocación, militar y de servicio al país"*, y que luego de la restauración de la democracia las FF.AA. han cumplido diversos servicios públicos. La nota finaliza, apelando a que el próximo gobierno de un giro reforzando *"la seguridad interna y el combate de la delincuencia, con un programa de formación a las nuevas tareas, con el profesionalismo de las escuelas militares de formación"*.

(El País Sección EDITORIAL 20/03/09)

26. Identifican doce casos sospechosos de jóvenes víctimas de la represión.

Desde la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz de la Presidencia de la República se informó que existen importantes avances en identificación de personas detenidas desaparecidas durante la dictadura militar (1973-1985). Además de ello, se indicó que fue habilitado un número telefónico y un correo electrónico para la recepción de información, la que se incorporará al libro digital. El Dr. Juan Faroppa, integrante de dicha secretaría, informó que se está trabajando en una docena de casos de jóvenes que viven en Uruguay y que pueden haber sido víctimas de desaparición forzosa, aquí o en Argentina. Actualmente en las investigaciones de la Comisión, respecto a niños desaparecidos, no ha surgido ningún caso de irregularidad en registros documentales. A partir del trabajo de la Comisión se han identificado 20 personas y se encuentra en etapa de estudio la identidad de una ciudadana uruguaya desaparecida en Chile.

(La República sección POLÍTICA 20/03/09)

27. Ehrlich 'Vamos pasando una herida de una generación a otra'

En una entrevista del diario "La República" (20/03) el Intendente Municipal de Montevideo, Dr. Ricardo Ehrlich, explicó el porqué de su apoyo a la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Para el jerarca *"se está produciendo algo que yo llamaría un daño transgeneracional, vamos pasando una herida de una generación a otra, y queda una sociedad dañada (...) la única manera de reparar el daño es abriendo los accesos, buscando, echando luz, acercándonos a la verdad"*

(La República sección POLÍTICA 20/03/09)

28. Editorial: La Responsabilidad Criminal del Dictador Bordaberry

La editorial del diario "La Republica" (20/03) argumenta sobre la responsabilidad del ex Presidente de facto, Juan María Bordaberry en los crímenes de los ex Senadores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini y los militantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) Barredo y Whitelaw, a partir de documentos que dan cuenta del pensamiento del ex dictador. El autor de la nota señala que *"recibió un documento con unas palabras de Bordaberry que le parecieron alarmantes"*. Según la editorial, *"Tras recordar los días en los que había aceptado ser presidente del Uruguay, afirmaba que, en poco más de un año, se había manifestado la contradicción entre la defensa de las ideas liberales y la defensa del orden y la paz de la sociedad uruguaya y el restablecimiento del principio de autoridad. Y añadía estas palabras: El Parlamento, vana pretensión de sustituir la soberanía divina por la de los hombres, fue disuelto; el gobierno se ejerció con el sostén de las Fuerzas Armadas y aquellos valores fueron restablecidos, para dar base a la búsqueda del bien común de la sociedad que los había perdido (...)"*. En referencia a la muerte de los cuatro dirigentes, la nota concluye que Bordaberry *"Prefiere pensar que fue iniciativa de los militares, enrolados en el Plan Cóndor, ideado por los norteamericanos. Sin embargo, una idea se le impone, y no puede luchar contra ella: el presidente sabía que los iban a matar. Y una advertencia a tiempo un emisario de confianza que cruza el estuario, una llamada telefónica, pudo salvarles la vida."*

Pero no hubo ningún emisario. Y el presidente nunca les llamó por teléfono para advertirles de que tenían las horas contadas”.

(La Republica Sección EDITORIAL 20/03/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Walter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 359

Período del 21/03/09 al 27/03/09

1. Aclaración del Diario “La República”	1
2. Universidad de la República Presenta Investigación sobre Dictadura	1
3. Campaña para la Anulación de la Ley de Caducidad	2
4. Relato Sobre el Asesinato del Estudiante Heber Nieto Ocurrido en 1971	2
5. Capitán Miranda	2
6. Editorial: “Toda la Verdad”	3
7. Caso de Walter Hugo Arceche.....	3
8. Nuevas Declaraciones en la Causa Michelini-Gutiérrez Ruiz.....	3
9. Tribunal de Brasil Excluyó Caso Cordero de su Agenda.....	4
10. Ejercicio Naval Unitas Oro.....	4
11. En Busca de Soluciones ante la Situación Carcelaria	4
12. Rescataron Marinero que Tenía que Ser Operado.	4
13. Estudiarán Muerte del Tupamaro Horacio Ramos	5
14. Alerta Meteorológica en Colores	5
15. Jorge Larrañaga Propone Crear una Guardia Nacional.....	5
16. Lacalle Modificaría Ley de Defensa Nacional	5
17. Editorial: Los Dos Demonios: una Teoría Falsa e Inmoral.....	5
18. Familiares de Piloto Fallecido Realizan Denuncia Penal Contra la FAU.....	6
19. SCJ Investiga Extravío de Expediente de Desaparecidos	6
20. Semanario Búsqueda acusa al Vicepresidente Nin Novoa.....	6
21. Entrevista al Cte. en Jefe de la Real Fuerza Aérea de Gran Bretaña.....	6
22. Caso Sabalsagaray.....	7
23. Tribunal de Cuentas Realizó una Auditoría a las Fuerzas Armadas	7
24. Demoras en el Caso del Escuadrón de la Muerte	7
25. Juicio de Extradición por Nelson Bardesio	7
26. Piden Reexaminar Archivo del Caso Roque Arceche.	8

1. Aclaración del Diario “La República”

El diario “La República” (21/03) publicó una aclaración sobre una nota presentada el 15/03, sobre el caso de la muerte del militante comunista Nuble Yic, durante la dictadura (1973-1985). La retractación refiere a un error de redacción por el cual el ex agente del Servicio de Información de Defensa (SID) Julio Cesar Barboza, aparece (en la nota del 15/03) denunciado como represor. El periodista redactor expresa sus públicas disculpas a Julio Cesar Barboza por el serio error cometido.

(La República Sección POLITICA 21/03/09)

2. Universidad de la República Presenta Investigación sobre Dictadura

Con la participación de 18 investigadores y coordinado por el historiador Alvaro Rico, se presentó el proyecto titulado "Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)". El historiador indicó que *"Es una recopilación documentada, sistemática y de conjunto de lo que fue el régimen dictatorial"*. La investigación se basó en el análisis de 20 archivos oficiales, el más frondoso de ellos es el del Departamento 3 de la inteligencia policial, aunque también fueron consultados los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Consejo de Estado y del Poder Legislativo. El único archivo militar al que se tuvo acceso directo fue el del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES) pero a través de la inteligencia policial se pudo consultar documentos de otros servicios de inteligencia militar y del Organismo Coordinador de Actividades Antisubversivas (OAOA) de la División de Ejército I. En la investigación da cuenta de nuevos aspectos referidos a la vigilancia sobre la

sociedad y la represión ejercidas durante la dictadura (1973-1985). Aunque asesinatos, prisión, tortura y desapariciones que tuvieron como víctimas a militantes de izquierda ocupan un lugar preponderante, la investigación sacó a la luz documentos sobre aspectos menos conocidos hasta ahora, entre ellos el control que realizó el régimen sobre la cultura, el deporte y otras formas de expresión de la sociedad, así como sobre militantes e integrantes de los Partidos Nacional y Colorado.

(La República Sección POLÍTICA 21 y 24/03/09, Búsqueda sección POLITICA 26/03/09)

3. Campaña para la Anulación de la Ley de Caducidad

El 24/03 se sumó a los recursos de la Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, una camioneta que recorrerá el Uruguay con el fin de recolectar firmas. El objetivo es llegar a finales de marzo o principios de abril con aproximadamente 300.000 firmas, de las cuales ya se han reunido más de 240.000. El fin de semana pasado se recolectaron firmas en el interior del país, juntándose un número importante en la ciudad de Durazno (aprox. 180 kms. al N de Montevideo) coincidiendo con un importante festival de rock. Por su parte, a central única de trabajadores (PIT CNT) organiza una movilización para los días 28 y 29/03. La misma cuenta con el apoyo de la Organización de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJPU), de la Federación Uruguaya de Viviendas por Ayuda Mutual (FUCVAM), las Coordinadoras del Frente Amplio y la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU). Además, una agrupación del sector Vamos Uruguay (Partido Colorado) también instalará una mesa para la recolección de firmas que habilite el plebiscito. En otro orden el Diputado Roberto Conde (Partido Socialista/Frente Amplio) llamó a firmar por la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado ya que según el Diputado los uruguayos deben volver a evaluar dicha Ley con la información que ahora se dispone. Desde filas del Partido Nacional el ex presidente de la República (1990-1995) Dr. Luis Alberto Lacalle cuestionó que el Frente Amplio no utilice sus mayorías parlamentarias para derogar la Ley de Caducidad; mientras el ex Intendente de Rocha y precandidato presidencial, Dr. Irineu Riet Correa (Movimiento Federal Saravista/ Partido Nacional), declaró haber firmado por la anulación de la Ley de Caducidad.

(La República Sección POLÍTICA 21, 24, 25 y 27/03/09, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 26/03/09, El País Sección Nacional 26/03/09, Semanario Brecha, sección POLÍTICA 27/03/09)

4. Relato Sobre el Asesinato del Estudiante Heber Nieto Ocurrido en 1971

El matutino "La República" (22/03) publicó una entrevista realizada a Leonardo Cardozo (ex estudiante del Instituto de Enseñanza de la Construcción (IEC) y ex militante de la Liga Estudiantil Revolucionaria 68 (LER-68)), quien fuera testigo del asesinato de su compañero Heber Nieto de 17 años de edad (militante de la Resistencia Obrero Estudiantil (ROE) también estudiante del IEC), el 24 de Julio de 1971. Los estudiantes estaban trabajando en la azotea del IEC, cuando en un operativo desplegado por la policía se abrió fuego hacia el centro de estudios. Nieto recibió un balazo que lo hirió de muerte. En base al testimonio de Cardozo y a otras investigaciones realizadas por el mismo matutino, se establece que en el episodio se utilizaron armas y vehículos que fueran donados por EEUU a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). Los documentos desclasificados en EEUU por la historiadora Clara Aldrighi, que revelan la ayuda militar norteamericana otorgada a Uruguay a través de la Alianza para el Desarrollo (AID), dejaron en evidencia que además de los rifles "Winchester 225", posiblemente usados en el asesinato del estudiante, también aparecen un proyector de 16 milímetros y una cámara, con las que pudieron filmar y mostrar lo ocurrido en aquel día. La filmación podría estar aún en la DNII. El artículo del matutino concluye con la hipótesis de que el operativo para ubicar francotiradores en edificios de la zona había sido previamente planificado.

(La Republica sección POLITICA 22/03/09)

5. Capitán Miranda

A partir de la propuesta presentada por la Intendencia Municipal de Canelones (vecina a Montevideo), el Velero Capitán Miranda se sumó al proyecto "Uruguay Peregrino". Este proyecto oficial promueve la vinculación con los uruguayos residentes en el exterior. El velero, buque-escuela de la Armada Nacional, zarpó en un viaje de de instrucción de 207 días alrededor del mundo. La tripulación se integra con los jóvenes Guardiamarinas egresados de la Escuela Naval. En esta ocasión una mujer oficial, instructora de guardiamarinas, integra la

plana mayor del buque. Ella misma inauguró en 2004 la participación femenina en los viajes de instrucción del buque escuela.

(La República Sección COMUNIDAD 22/03/09; El País Sección NACIONAL 26/03/09)

6. Editorial: "Toda la Verdad"

En nota editorial, el periódico "El País" (23/03) expresa que los sectores de izquierda, en su reclamo de esclarecer los hechos del pasado sólo se centran en conocer la verdad sobre "...los delitos cometidos por la dictadura (1973-1985); nada se pide sobre lo hecho por los terroristas que a través de innumerables delitos buscaron derrocar gobiernos legítimos en los años 60 e inicios del 70." Y concluye, "Cuando se parte de una postura ideológica tan antidemocrática, aún los reclamos más compartibles pierden sentido."

(El País Sección EDITORIAL 23/03/09)

7. Caso de Walter Hugo Arteché

Los familiares del militante del Movimiento de Liberación Nacional, Tupamaros (MLN-T), Walter Hugo Arteché piden que su muerte durante la tortura, sea incluida en el expediente contra el Presidente de facto Juan María Bordaberry. Arteché fue detenido en 1973 junto a Jorge Selves y Gerardo Alter. Los tres militantes fueron conducidos al Batallón Florida, donde a causa de la tortura fallecieron Arteché y Alter unas horas después.

(La República Sección POLÍTICA 23/03/09)

8. Nuevas Declaraciones en la Causa Michellini-Gutiérrez Ruiz

El 23/03/09 el Tte. Cnel (r) Pedro Mato compareció ante la Justicia para declarar en torno al secuestro y homicidio en Argentina de los ex legisladores Zelmar Michellini y Héctor Gutiérrez Ruiz, y de los militantes del Movimiento de Liberación Nacional, Tupamaros, MLN-T Rosario Barredo y William Whitelaw, en Buenos Aires en mayo de 1976. El militar retirado en carácter de testigo en la causa del ex dictador Dr. Juan María Bordaberry (1972-1976). Sin embargo, se estima probable que finalmente sea acusado como autor material de dichos crímenes. El caso se encuentra amparado por la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, por lo que el personal militar no puede comparecer en condición de indagado. Ello podrá ocurrir si la Suprema Corte de Justicia accede a la "apertura de la Ley" en esta causa, según indicó la abogada defensora de la familia Michellini, Dra. Hebe Martínez Burlé a radio "El Espectador". Tras dos horas de interrogatorio no hubo avances en la indagatoria, ya que Tte. Cnel (r) Pedro Mato negó cualquier tipo de responsabilidad en estos hechos. El nombre del oficial Pedro Mato trascendió tras la declaración de la enfermera Haydeé Trías. El diario La Republica publicó un exhaustivo informe sobre el tema que incluyó tanto declaraciones del militar como de la enfermera y hasta el testimonio prestado el 7 de abril de 1986 por Haydeé Trías ante la una Comisión Investigadora del Senado. Pese al carácter secreto del funcionamiento y actuaciones de aquella Comisión, el testimonio de Trías había sido "filtrado" al diario "El País" y publicado en aquel momento. Ante la violación del secreto, la comisión legislativa fue clausurada. En dicho documento (ratificado el 24/03/09 en una entrevista exclusiva con Televisión Nacional, según informa La Republica el día 25 del mismo mes) la enfermera declara que a fines de mayo de 1976 escuchó al coronel Pedro Mato confesar que "remató" a Michellini en Buenos Aires, a donde había viajado "en misión" con el Cnel. (r) Manuel Cordero; agregando además que la esposa de Mato, Juliana De Sarro, se encontraba presente, ya que era su amiga y quien la había llamado para pedirle ayuda, dado que Mato estaba pasando por una crisis nerviosa derivada de sus desequilibrios como consecuencia de aquel asesinato. En su declaración, el Tte.Cnel(r) Mato negó toda vinculación con los homicidios, afirmando que en el momento en que ocurrieron, él se encontraba haciendo un curso en Montevideo. Agrego además que "el coronel (r) Gilberto Vázquez -procesado con prisión en 2006 por su responsabilidad en delitos de lesa humanidad- le ofreció "inmunidad" a cambio de que se inculpara por los homicidios y señalara que fueron cometidos por orden directa de Bordaberry, dijeron fuentes del caso a El País.", y acusó al ex comandante del Ejército, Ángel Bertolotti de presionarlo para que aceptara la autoría del asesinato. "Algunos huesos le tenemos que dar", le habría dicho Bertolotti a Mato, según el testimonio de este último en el juzgado, dijeron a El Observador fuentes judiciales." Además, Mato relató haber recibido en su casa en el departamento de Rivera (aprox. 501 km. al N de Montevideo) en tres ocasiones al senador del Nuevo Espacio, Rafael Michellini, hijo de Zelmar Michellini, quien dice le realizó un ofrecimiento similar al que le había hecho el Cnel(r) Vázquez: si le brindaba información "él le garantizaba que no le iba a pasar nada". En relación a las declaraciones de la enfermera, la actual esposa de Mato, Juliana

de Sarro, realizó declaraciones durante su comparecencia ante la Comisión Investigadora de 1986 alegando que *“jamás” tuvo noticia, conocimiento o confesión sobre la participación o autoría de militares o civiles en el crimen*” y que la enfermera Trías *“es un tanto fantasiosa en cuanto a sus apreciaciones”*, según informó “La Republica” el día 24/03/09. Estas declaraciones junto al testimonio de más de cuatrocientos testigos, se sumará sumaran el próximo 15 de abril, el del hijo de Zelmar Michelini, actual Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio-Frente Amplio) quien fue testigo presencial del secuestro de su padre. (La República Sección POLÍTICA 23, 24 y 25/03/09; Radio El Espectador 23.03.2009; El País Sección NACIONAL 24/03/09; El Observador Sección URUGUAY 24/03/09, El Observador Sección NACIONAL 24/03/09)

9. Tribunal de Brasil Excluyó Caso Cordero de su Agenda

El diario “La República” (26/03) informó que el Supremo Tribunal Federal de Brasil, excluyó de su agenda de la reunión del día 26/03, la consideración del destino del Cnel (r) Manuel Cordero. El Cnel (r) Cordero, oficial retirado del Ejército uruguayo, se encuentra cumpliendo arresto domiciliario en Santana do Livramento, límite con la ciudad uruguaya de Rivera (unos 500kms al nordeste de Montevideo) y es reclamado por la Justicia argentina acusado de participar en el Plan Cóndor (coordinación represiva de las dictaduras sudamericanas). Además, la Justicia uruguaya lo reclama por el denominado segundo vuelo de Orletti. Hasta ahora, inco de los diez Jueces votaron a favor de la extradición hacia Argentina, mientras dos lo hicieron contra la extradición. Con un voto más a favor se habilitaría la extradición. En otro orden, el jurista brasileño Jair Krischke (activista por los DD.HH.) se comunicó con las Embajadas de Argentina y de Uruguay y con la órganos de Justicia, ya que teme un intento de fuga por parte del Cnel.(r)Cordero.

(La República Sección POLÍTICA 23, 25 y 26/03/09)

10. Ejercicio Naval Unitas Oro

En el mes de abril se realizará un ejercicio naval entre países americanos, según anunció el Comando Sur de los Estados Unidos. El ejercicio, denominado “Unitas Oro”, tendrá lugar en la base naval estadounidense de Mayport (Florida, SE), sede de la Cuarta Flota (reactivada en 2008 con el fin de establecer una mayor presencia marítima norteamericana en el mar Caribe y América Latina). En los ejercicios participarán quince barcos de guerra, dos submarinos y más de una docena de aviones. Las operaciones tienen como objetivo el entrenamiento y promoción de la seguridad marítima y la estabilidad en la región. Según sostiene el diario “La República” (24/03) los países americanos participantes serán: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, México, Perú y Uruguay; a los cuales se agregarán en calidad de invitados, militares de Alemania. Estas operaciones se dan en el marco de los ejercicios militares anuales que se realizan desde 1959.

(La República Sección MUNDO 24/03/09)

11. En Busca de Soluciones ante la Situación Carcelaria

La Ministra del Interior, Mtra. Daisy Tourné, planteó en el Consejo de Ministros del lunes 23/03, construir una cárcel de máxima seguridad en el predio de la Base Aérea Militar de Boiso Lanza. Según destaca el diario “El Observador” (24/03), la Ministra afirmó que *“La superpoblación y el hacinamiento es insostenible”*, en referencia a la situación del Penal de Libertad y del Complejo Carcelario (COMPEN) de Santiago Vázquez, dos cárceles de máxima seguridad ubicadas en las cercanías de Montevideo, al sur del país. El Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, aseguró que estudiará el pedido, aunque lo considera de difícil realización. La Base Aérea de Boiso Lanza tiene entre sus funciones el control de la seguridad aérea del país. En cambio, el MDN mostró disposición para conceder al Ministerio del Interior el predio en el que hoy funciona el Centro de Instrucción de Suboficiales en Punta de Rieles (20 kms. del centro de la ciudad Montevideo), para descomprimir el hacinamiento de la población carcelaria del Compen..

(El Observador Sección NACIONAL 24/03/09; La República Sección POLÍTICA 25/03/09)

12. Rescataron Marinero que Tenía que Ser Operado.

La Armada Nacional realizó un operativo que permitió evacuar a un marinero ucraniano por razones de salud. El acontecimiento ocurrió a la altura de La Paloma, Rocha (aprox. 230 Km al E de Montevideo). Fue trasladado a Montevideo y operado de apendicitis.

(El País Sección CIUDADES 24/03/09)

13. Estudiarán Muerte del Tupamaro Horacio Ramos

A la solicitud de la Fiscal Mirtha Guianze, se realizara una *“inspección ocular”* en las instalaciones de la llamada “Isla” del Penal de Libertad para poder comparar si los datos de la muerte de Horacio Ramos (1981) aportados por el May. (r) Pablo Rivero en aquél momento coincidirían con los estudios actuales. La “Isla” es el lugar donde se encuentran las celdas de castigo y aislamiento del Penal

(La República Sección POLÍTICA 25/03/09)

14. Alerta Meteorológica en Colores

Con el fin de lograr una *“mayor comprensión y concientización de la ciudadanía”*, la Organización Mundial de Meteorología (OMM) eligió a Uruguay para que desarrolle en el país un programa de alerta meteorológica con códigos de colores. El mismo ya es utilizado en Estados Unidos para alertar sobre posibles ataques terroristas. En un futuro se buscará extender el programa a otras regiones.

(El País Sección NACIONAL 25/03/09)

15. Jorge Larrañaga Propone Crear una Guardia Nacional

El precandidato presidencial, Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) lanzó la iniciativa de crear una Guardia Nacional integrada por militares pero gestionada directamente por el Ministro del Interior. Su objetivo sería apoyar a la Policía en el combate contra la delincuencia. La repartición contaría con unos 2.000 hombres reclutados de las FF.AA., los cuales serán previamente adiestrados en la Escuela Nacional de Policía. Larrañaga señaló que esta unidad dependerá del Ministerio del Interior y de Presidencia de la República, tendrá una estructura militar y un mando militar pero dependerá funcionalmente del Ministro del Interior y del Presidente de la República. Sobre sus funciones Larrañaga indicó que *“tendrá un uniforme diferente al de la Policía y al de los militares, y cumplirá similares funciones a la de la Guardia Civil de España, los Carabineros chilenos y los Carabinieri italianos (...) No va a sustituir a la Policía, sino que se va a complementar con ella”*.

(El Observador Sección URUGUAY 25/03/09, El País Sección NACIONAL 25/03/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 27/03/09)

16. Lacalle Modificaría Ley de Defensa Nacional

El Dr. ex presidente, Luis Alberto Lacalle (1990-1995), actual pre-candidato presidencial de Unidad Nacional dentro del Partido Nacional, declaró en una visita al Círculo de Suboficiales del Ejército que, en caso de ser Presidente de la República nuevamente modificará la Ley de Defensa Nacional. Dijo que *“un Estado Mayor Conjunto separado de los mandos será una ‘fuente de conflicto’. El ex presidente consideró que contiene aspectos que generan ‘rispedeces y problemas’, y en torno a la historia reciente sostuvo que ‘si se va a contar, que se cuente entera’”*. A su vez ve la necesidad de disminuir el número de efectivos evitando así el llenado de vacantes. Con respecto a al acceso de vivienda, si es presidente pretende construir 5.000 viviendas para personal militar.

(La República Sección POLÍTICA 25/03/09, El País Sección NACIONAL 25/03/09)

17. Editorial: Los Dos Demonios: una Teoría Falsa e Inmoral

El matutino “La República” (25/03/09) publica un artículo de opinión firmado por el periodista Julio Guillot, en el que se responde a una columna de opinión publicada en el matutino “El País” (04/03) bajo el título de “Verdad y Justicia”. Guillot acusa a su colega de equiparar la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado con la Ley de Amnistía a los presos políticos durante la dictadura (1973-1985): *“...el conocido escriba revela que firmó a favor de la anulación de la Ley de Caducidad, y que ahora está esperando que le vengán a pedir la firma para anular la Ley de Amnistía de marzo del 85. (...) Al respecto plantea una serie de interrogantes para avalar su postura. Enumera un total de siete (7) hechos de violencia (básicamente detonación de bombas en empresas extranjeras), la mayoría ocurridos en 1965, y cuyos autores nunca fueron individualizados quedando, por tanto, impunes; y exige saber quiénes fueron. Con ese sabio espíritu equitativo, equipara esas explosiones (que no causaron ni una sola víctima ni heridos sino solamente destrozos materiales) con las acciones de los terroristas de Estado; para él son la misma cosa los atentados con artefactos explosivos a que hace referencia que los secuestros, los tormentos infligidos, la tortura psicológica, las*

detenciones arbitrarias, las parodias de juicio, los asesinatos, las desapariciones, las apropiaciones de bebés.”

(La República Sección EDITORIAL 25/03/09)

18. Familiares de Piloto Fallecido Realizan Denuncia Penal Contra la FAU

Familiares del fallecido Cap. (Av.) Gustavo Varela, realizaron una denuncia penal contra la Fuerza Aérea (FAU) por la presunta falsificación de un documento. El piloto murió el 31/01/04, en un accidente cuando tripulaba el avión de la FAU marca Cessna A-37B Dragonfly. Según consigna el diario “El País”, los denunciantes acusan a la FAU de falsificar el *“certificado para volar por instrumentos”* del Cap. (Av.) Varela. Según los familiares, dicho certificado estaba vencido el día del accidente. Los familiares presentaron una demanda reparatoria al Ministerio de Defensa Nacional por valor de US\$ 750.000.

(El País Sección NACIONAL 26/03/09)

19. SCJ Investiga Extravío de Expediente de Desaparecidos

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) inició una investigación administrativa para establecer la forma en que se produjo el extravío del expediente de un caso de desaparición forzada durante la dictadura (1973-1985). El expediente refería a una denuncia realizada por los hijos de Roger Julien y Victoria Grisonés, desaparecidos en Argentina en 1976 en el marco del “Plan Cóndor” (plan de coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur). La denuncia fue presentada ante la Jueza Penal, Dra. Aida Vera Barreto, que ante la consulta acerca del extravío, respondió a la SCJ que no había asumido competencia en el caso y que había derivado el expediente a otra dependencia del Poder Judicial, a la Oficina Receptora y Distribuidora de Asuntos (ORDA). Ante la imposibilidad de constatar este hecho, la SCJ dispuso iniciar una investigación administrativa.

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 26/03/09)

20. Semanario Búsqueda acusa al Vicepresidente Nin Novoa

El Semanario “Búsqueda” (26/03) publicó dos extensos artículos en referencia a declaraciones del Vicepresidente de la República, Dr. Rodolfo Nin Novoa, acerca de la denuncia de un intento de violación de la autonomía técnica de la División Jurídica del Poder Legislativo, en el debate acerca de la inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En un artículo del día 19/03, el semanario “Búsqueda” sostuvo que había existido un intento de violación de la autonomía técnica de los asesores jurídicos del PL, basándose en un documento de circulación interna firmado por los miembros de dicha dependencia. Ante este artículo, el Vicepresidente Nin Novoa, declaró que dicho semanario publica *“una mentira tras otra en contra de mi persona”*, y presentó un documento firmado por la Directora interina del Departamento Jurídico del PL, desmintiendo la existencia de presiones para violentar su autonomía técnica. El Vicepresidente agregó que tampoco participó de una reunión con los asesores jurídicos el 19/02, como el semanario afirma. El semanario en ambos artículos, realizó sus descargos y publicó el documento de circulación interna del PL en el cual basó su información, agregando que su fecha (25/02) es posterior al documento que presentó el Vicepresidente Nin Novoa (20/02).

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 26/03/09)

21. Entrevista al Cte. en Jefe de la Real Fuerza Aérea de Gran Bretaña

El Comandante en Jefe de la Real Fuerza Aérea de Gran Bretaña, Glenn Torpy, estuvo de visita en el Uruguay. Durante su estadía, visitó las instalaciones de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y se reunió con sus máximas jerarquías. En entrevista al semanario “Búsqueda” (26/03) sostuvo que *“existe una “muy buena” relación entre los militares británicos y los argentinos, y que están “deseosos” de que suceda lo mismo entre los políticos de ambos países”*. Por otra parte manifestó que a pesar de las diferencias en la cantidad de personal que integren las Fuerza Aéreas en los diferentes países, las mismas poseen desafíos similares: *“mantener el equilibrio entre los equipos, cuidar de nuestra gente, y nuestra capacidad de entrenar, porque la capacidad militar es una combinación de esas tres y uno debe tener los recursos adecuados y equilibrados entre esos factores”*.

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 26/03/09)

22. Caso Sabalsagaray

Se presentó Estela Sabalsagaray a través de un escrito ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) como *"tercero coadyuvante"* en la acción de inconstitucionalidad impulsada por la Fiscal Mirtha Guianze contra la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, en el caso que investiga la muerte de la militante comunista Nibia Sabalsagaray. Este rol le permite, en caso de que la Corte acceda a la solicitud, impugnar la norma considerada inconstitucional.

(La República Sección POLÍTICA 26/03/09)

23. Tribunal de Cuentas Realizó una Auditoría a las Fuerzas Armadas

Dependencias de la Armada Nacional fueron "observadas" por el Tribunal de Cuentas (TCR) como resultado de una auditoría realizada a fines de 2008. En ella misma se constataron irregularidades en las adquisiciones del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (SCRA), que incluye el astillero y los Dique Maúa y Punta de Lobos. Según el TCR, los organismos auditados no se ciñen a la Constitución dado que *"no somete a la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas ni de su contador delegado las adquisiciones de materiales que realiza"*. observaciones similares efectuó el TCR a comienzos de 2008 luego de auditar la gestión de los fondos provenientes de las misiones de paz de la ONU en el Comando General del Ejército y de la construcción de la unidad carcelaria Nro 8, destinada a albergar a militares y policías procesados por violaciones de DDHH durante la dictadura(1973-1985).

(El Observador Sección NACIONAL 27/03/09)

24. Demoras en el Caso del Escuadrón de la Muerte

En los próximos días el Fiscal, Ricardo Perciballe, solicitará el procesamiento de 2 civiles integrantes del Escuadrón de la Muerte que actuó en la década del 70: Miguel Sofía y Pedro Freitas. Ambos son acusados de la desaparición forzada de Héctor Castagnetto da Rosa y Abel Adán Ayala y los homicidios políticos de Manuel Antonio Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez. Perciballe, dejará de actuar como Fiscal penal, para desempeñar funciones como Fiscal de crimen organizado. Si bien el Fiscal Perciballe quiere pedir los procesamientos antes de dejar su cargo, la Jueza Graciela Eustachio no ha enviado la solicitud al Ministerio Público. De no llegar a expedirse el actual Fiscal, un nuevo Fiscal retomará el caso lo que generará retrasos, dado que el mismo debe estudiar el caso, volver a pedir pruebas y testimonios. Según informa el semanario "Brecha" (27/03) *"Luego de que se realizaran los interrogatorios de mayor envergadura a los efectos del acopio de pruebas, y de reunir la documentación más importante para esta etapa del proceso, el fiscal presentó un escrito ante la sede renunciando al resto de la prueba que había solicitado, en virtud de que ya contaba con elementos para expedirse. Además, el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), patrocinante en esta denuncia, solicitó reiteradamente a la jueza Eustachio que remita el expediente a la fiscalía, incluso renunció a parte de la prueba testimonial que había solicitado a fin de que no se demore más el trámite"*. Según el semanario, el Fiscal tendría otras formas, si bien mas informales, de solicitarle a la Jueza que envíe el caso al Ministerio Público.

(Semnario BRECHA Sección POLÍTICA 27/03/09)

25. Juicio de Extradición por Nelson Bardesio

El Abogado Aldo Spicacci quien está a cargo del juicio de extradición del ex fotógrafo policial Nelson Bardesio, expresó que *"No Habrá juicio de extradición antes de julio próximo."* Comentó el abogado que el trámite *"lleva ya ocho meses de mutismo é inacción en ambas orillas del Río de la Plata"*. Mientras que el Juez argentino, Jorge Rodríguez, manifestó que *"está estudiando el expediente y de acuerdo a las fechas de presentación de los documentos de parte de Uruguay no hay atrasos en los plazos previstos para este tipo de casos. Será elevado a juicio cuando la situación lo amerite"*. Sin embargo, el plazo estipulado en el Tratado de extradición entre Argentina y Uruguay, es de seis meses hasta hoy ya han transcurrido más de ocho. La cancillería argentina, ha mostrado disposición de actuar con rapidez entregando la documentación uruguaya al Juez Rodríguez en menos de doce horas de haberla recibido en agosto del año pasado, pero afirma que si bien este caso se encuentra dentro de sus prioridades *"por ahora dependemos de la decisión de los jueces"*.

(Semnario Brecha Sección POLÍTICA 27/03/09)

26. Piden Reexaminar Archivo del Caso Roque Arteché.

El Centro de Estudios de Derechos Humanos del Uruguay (CEDDHHU) solicitó reexaminar el archivo de la denuncia contra la cúpula del MLN-Tupamaros entre 1970 y 1972, acusada de la desaparición forzada de Roque Arteché. La solicitud de CEDDHHU, se basa en la aparición de nueva información. Algunas de las fuentes más destacadas son nuevos testimonios del Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo, y del ex militante del MLN-T, Luis Nieto, en el libro "Historias Tupamaras". El Fiscal Eduardo Fernández Dovat afirmó que las acciones endilgadas al Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MLN-T) no se encuadran bajo los requisitos y condiciones de tipo y conducta acorde a las disposiciones del Estatuto de Roma y de la Ley N° 18.026. Según el Fiscal el MLN-T *"fue una organización política cuyo objetivo fue aglutinar fuerzas para luchar contra lo que consideraba, en esa época, -lazos de 'dependencia' de nuestro pueblo al imperialismo"*. Mientras desde el CEDDHHU se entiende que la Fiscalía confunde los objetivos con los métodos. El pedido de reexamen solicita la citación de Luis Nieto y del Tte. Cnel. (r) Jose Nino Gavazzo, como testigos en la causa y reclama por la no comparecencia del ex dirigente del MLN-T, Jorge Zabalza. La solicitud será analizada por el fiscal subrogante de Fernández Dovat.

(La República Sección POLÍTICA 27/03/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 360

Período del 28/03/09 al 03/04/09

1. Situación Carcelaria: Diagnóstico y Plan Estratégico	1
2. Se Alcanzaron las Firmas para Consulta Sobre la Ley de Caducidad.....	1
3. Fallo de la Justicia Condena a Prisión a Mandos de la Dictadura	2
4. Se Publicó Extensa Investigación Sobre la Dictadura	3
5. Editorial: “Presiones y Cosas Peores”	3
6. Omisión de parte de la Prensa sobre el Fallo del Juez Luis Charles	3
7. Caso Graciela Estefanell: Denuncia Contra Mandos de la Dictadura	3
8. Justicia Investiga Omisión de Asistencia en la Muerte de Militante de MLN-T3	
9. Comenzaron Excavaciones en Predio Militar de Laguna del Sauce	4
10. Extensión del Mar Territorial y Postulación al Consejo de Seguridad (ONU)4	
11. Imágenes del Cnel. (r) Manuel Cordero Caminando en la Vía Pública	4
12. Editorial: Guardia Nacional.....	4

1. Situación Carcelaria: Diagnóstico y Plan Estratégico

A raíz de la visita y el crítico informe de Manfred Nowak, -relator de las Naciones Unidas (NU) sobre el sistema carcelario uruguayo, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, indicó a sus Ministros que en un plazo de 15 días deberán trasladarse algunos presos, con el apoyo de militares para descomprimir las cárceles. El Presidente es partidario de utilizar todas las unidades militares que se necesiten para llevar a cabo el traslado. La Ministra del Interior, Mtra. Daisy Tourné indicó que entre mayo y agosto de 2007 se analizó junto a la entonces Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti la posibilidad de traspasar del Ministerio de Defensa Nacional al Ministerio del Interior el predio de Punta de Rieles (a 20 KMS del centro de Montevideo). Sin embargo, el entonces Cte. en Jefe del Ejército Nacional Tte. Gral. Jorge Rosales, informó a Berrutti que se necesita una gran inversión para hacer el traspaso ya que en ese predio funciona la Escuela de Sub Oficiales del Ejército Nacional. Ese informe fue el que llevó a Tourné a desistir de la idea por considerar que implicaba una cifra difícil de afrontar. A pesar de ello, el traslado de presos se realizará hacia ese predio ubicado en Punta de Rieles ya que se consideró que la inversión no es tan alta como se había planteado en el informe de Rosales. En efecto, el Gabinete de Seguridad se reunió el pasado 02/04 con la participación de Tourné y otros Ministros de gobierno entre los que se encontraba el Subsecretario del MDN Dr. Jorge Menéndez. En la reunión se definió el contenido del plan de descongestionamiento del sistema carcelario que incluirá en una primera etapa, el traslado de 500 reclusos primarios no complejos y procesados sin condena a la ex cárcel de Punta de Rieles.

(La REPUBLICA Sección Política 28/03, 1/04, 2/04 y 03/04/09; El País Sección NACIONAL 29, 31, 1/04, y 02/04/09; El Observador Sección Uruguay 31 y, 01/04/09; EL ESPECTADOR 30.03)

2. Se Alcanzaron las Firmas para Consulta Sobre la Ley de Caducidad

En el marco de la Campaña de recolección de firmas que habiliten la realización del plebiscito acerca de la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, el último fin de semana del mes de marzo, se realizó una importante movilización para recoger firmas. De la misma participó el Frente Amplio (FA), la central única de trabajadores (PIT CNT), entre otras organizaciones. Los mismos estuvieron presentes en varios barrios de la ciudad de Montevideo y en el interior. De esta forma fue posible alcanzar la cantidad necesaria de firmas dispuesta en la Constitución para habilitar la consulta popular (25% de las personas inscriptas en el padrón electoral), aproximadamente 250.000 voluntades. Ahora que se llegó a este número el objetivo es alcanzar las 300.000 firmas, para contar con un mayor margen ante posibles impugnaciones. Estas firmas serán entregadas el viernes 24/04 a la Asamblea General para que luego sean derivadas a la Corte Electoral, donde se controlará que coincidan las firmas presentes en las papeletas con la que el ciudadano presenta en su Credencial

Cívica. Las organizaciones de uruguayos en el exterior trabajan en la recolección de firmas y adhesiones públicas internacionales para lograr la meta fijada de anular la Ley de Caducidad. De esta forma, se han juntado firmas en México, Argentina, España y Canadá. En otro orden, el día 30/03 el Presidente del FA Ing. Jorge Brovetto firmó su adhesión a la anulación de la Ley de Caducidad, instancia en la cual reconoció que durante este período de gobierno las investigaciones que se han hecho sobre las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura cívico militar (1973- 1985) no han sido suficientes. Por otra parte, la consultora Factum realizó un sondeo sobre la intención de voto en un posible plebiscito por la anulación de la Ley de Caducidad el próximo 25/10 junto a las elecciones nacionales. Según el politólogo Oscar Bottinelli, *“en caso de efectuarse esa instancia en octubre, el sí a la anulación tiene que superar la mayoría absoluta del total de votantes (incluye los que votan en blanco y los que voten anulado), es decir la mitad más un voto de los que asistan a votar ese día.”* La encuesta efectuada nivel nacional arrojó como resultado que el 46% de los habilitados votaría a favor de la anulación, mientras que 30% estaría en contra y 24% no opina al respecto.

(La República Sección POLÍTICA 28, 30, 31/03, 02 y 3/04/009, El País Sección Nacional 31/03/09, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 02/04, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 03/04/09)

3. Fallo de la Justicia Condena a Prisión a Mandos de la Dictadura

La Justicia condenó a ocho militares y policías retirados a cumplir penas de 20 y 25 años por el homicidio de 28 uruguayos detenidos en Argentina en la última dictadura (1973-1985) en el marco del “Plan Cóndor” (coordinación para reprimir de las dictaduras Latinoamericanas). La sentencia del Juez Penal Dr. Luis Charles dispuso la condena por 28 delitos de “homicidio muy especialmente agravados”, descartando en consecuencia la imputación formulada por la Fiscal Dra. Mirtha Guianze de “desaparición forzada”. El semanario Brecha (03/04) informó que la Fiscal mantendrá su posición, aunque la última palabra será de la Suprema Corte de Justicia La sentencia recae en los ex Cneles. (r) José Gavazzo, Ricardo Arab, Jorge Silveira, Ernesto Ramas y Gilberto Vázquez con 25 años de prisión por 28 delitos de "homicidio muy especialmente agravados", mientras que al ex Cnel. (r) Luis Maurente y los ex policías Ricardo Medina y José Sande Lima se los condena por el mismo delito, pero la pena es de 20 años de cárcel, debido a que se constató su menor participación en los hechos investigados. A pesar de que los cuerpos siguen desaparecidos, el Juez consideró que está probado que esos ex agentes que participaron de estos asesinatos. El Juez estima en su sentencia que los condenados también formaron un "escudo de silencio" que impidió conocer los hechos luego de la recuperación democrática y que dificultó la indagatoria judicial, al respecto Charles señala que *"El escudo de silencio, con sus tres puntas fundamentales, esto es, 'no tengo conocimiento', 'yo era administrativo' y el 'responsable está muerto', cede ante el deber de saber, el cual no pertenece a personas individuales, ni siquiera a familias directamente afectadas, sino a la sociedad en su conjunto"*. Dentro de este “escudo de silencio” que menciona el Juez, la sentencia contiene declaraciones del Cnel. (r) Gilberto Vázquez sobre la llamada "Operación Zanahoria" para desenterrar cuerpos de detenidos desaparecidos ubicados en predios militares y se arrojar sus cenizas a cursos de agua. Vázquez declaró que no participó del operativo pero que el mismo existió: *“se buscaba a mano, con una varilla, teniendo lugares aproximados, se desenterraba, y se quemaba con gasoil (...) los esqueletos y las cenizas se arrojaban al arroyo (...) en el campo frente al 14 de Infantería (...) El autor intelectual, el que ordenó, fue el general Washington Várela, director del SID en ese momento, y el ejecutor fue el coronel (Alfredo) Lamy (...)”* Respecto al número de cuerpos desenterrados, expresó que fueron *"cerca de 30"* y agregó que la operación se realizó a fines de 1984 o principios de 1985. Otro de los datos reveladores en el testimonio de Vázquez fue el dinero incautado al Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) en los operativos *"... un millón y pico (de dólares) que se repartió entre el SID (Servicio de Información y Defensa), el Comando General del Ejército y la División de Ejército I"*. En otro orden, la defensa de Ricardo Medina presentará un recurso de apelación y nulidad de la sentencia ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) en los próximos días.

(La República Sección POLÍTICA 28/03/09 y 01/04/09, El País Sección NACIONAL 28/03/09, Semanario Búsqueda sección POLÍTICA 02/04/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 03/04/09)

4. Se Publicó Extensa Investigación Sobre la Dictadura

Se publicó la *"Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de estado en el Uruguay (1973-1985)"*, trabajo coordinado por el Historiador Álvaro Rico e impulsado por la Universidad de la República (UdelaR), la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE). La publicación consta de tres extensos tomos en los cuales se exhiben documentos del período de la dictadura (1973-1985). El diario "El País" (28/03) refiere a este hecho de la siguiente manera: *"...lo que hay es muchísimo, un formidable trabajo de búsqueda y ordenación que reúne centenares y probablemente miles de documentos sobre uno de los períodos más sombríos de la historia uruguaya del siglo XX. (...) tal vez no esté todo (el propio texto reconoce que falta información en muchos casos), pero lo que está habrá que tenerlo en cuenta en el futuro."*

(El País Sección ESPECTACULOS 28/03/09)

5. Editorial: "Presiones y Cosas Peores"

En nota editorial, el diario "El País" (29/03) expresa su posición respecto a la denuncia de violación de la autonomía técnica de los asesores letrados del Parlamento por parte del Vicepresidente, Dr. Rodolfo Nin Novoa, en ocasión del debate de la inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El editorial argumenta que sí existieron presiones por parte del Vicepresidente Nin Novoa y agrega que *"La falta de respeto por el orden jurídico ha sido uno de los aspectos más negativos de la gestión gubernamental del Frente Amplio"*. Además, sostiene que el gobierno *"Deberá volver a ejercerlo el Partido Nacional, para que la divisa "Defensores de las leyes" vuelva a tener vigencia en las alturas del poder."*

(El País Sección EDITORIAL 29/03/09)

6. Omisión de parte de la Prensa sobre el Fallo del Juez Luis Charles

El matutino "La República" (29/03) consigna que gran parte de los principales medios periodísticos del Uruguay no informaron o lo hicieron de manera residual sobre el fallo del Juez Penal Dr. Luis Charles que sentenció a prisión a ex militares y policías por el homicidio de 28 uruguayos detenidos en Argentina en la última dictadura (1973-1985). El periodista que redacta la nota, realizó un seguimiento de la noticia en los medios: *"A las 17.30 desde "TV Libre" me comunican que están confirmadas las condenas. Habían pasado dos horas de la primera llamada. Pregunto qué medios habían estado. Me dicen que "Canal 5", "TV Libre", "Canal 10" y "La República" (...) A las 18 horas nos ponemos a buscar en Internet la noticia. No existe. No la tiene ningún sitio del Uruguay. Tampoco está en Google. (...) Canal 4 nada. Sobre las 20 horas Canal 10 lo anuncia en titulares, pero va en quinto lugar. Canal 12, nada (...) Al otro día (ayer), la historia vuelve a repetirse".* En la nota se señala que *"sólo "La República" coloca la noticia como primer titular. "El País" informa de las condenas al pie de portada (...) "El Observador", en portada ni se entera. Ni entera a sus potenciales lectores. Ayer, gracias a Internet y a las agencias internacionales de noticias, todo el mundo habló de las condenas"*. El periodista concluye: *"estamos ante una realidad comunicacional extremadamente grave, que no ayuda a la democracia y a la recreación permanente de la libertad"*.

(La República Sección POLÍTICA 29/03/09)

7. Caso Graciela Estefanell: Denuncia Contra Mandos de la Dictadura

El diario "La República" (31/03) consigna que el pasado 28/03 se realizó un homenaje a la militante del Movimiento de Liberación Nacional, Tupamaros (MLN-T) Graciela Estefanell asesinada el 19/12/1974 junto a otros 4 militantes de la misma organización en la zona de Soca, departamento de Canelones (aprox. 50 kms al E de Montevideo). La denuncia presentada ante la Justicia por dicho asesinato se encuentra en un expediente aparte pero dentro de la causa contra Juan María Bordaberry (ex Presidente de facto (1971-1976)). El proceso está en la etapa de presumario. La abogada de la familia de Estefanell señaló que *"Es un poco difícil la parte jurídica y saltar esas barreras que nos pone la ley de caducidad"*

(La República Sección POLÍTICA 31/03/09)

8. Justicia Investiga Omisión de Asistencia en la Muerte de Militante del MLN-T

El Instituto Técnico Forense (ITF) conformó una junta médica para estudiar el expediente de la muerte del militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) Roberto Luzardo, ocurrida el 12/06/1973 en el Hospital Militar. El Juez Penal de 1º Turno, Dr. Juan

Carlos Fernández Lecchini, remitió el expediente al ITF para investigar la prueba documental aportada por los denunciantes, en relación al estado del cuerpo del militante tras su muerte. La junta médica designada por el ITF intentará determinar la entidad de las lesiones y si las mismas se encuadrarían en la hipótesis de "omisión de asistencia" como causa de su deceso, tal cual lo reclama su familia.

(La República Sección POLÍTICA 31/03/09)

9. Comenzaron Excavaciones en Predio Militar de Laguna del Sauce

El 01/04 comenzaron las excavaciones en busca de restos de desaparecidos durante la dictadura (1973-1985), en el Batallón de Ingenieros de Combate N° 4 de Laguna del Sauce, localidad cercana a Punta del Este (aprox. 140 Kms al E de Montevideo). Se iniciaron las tareas de desmalezamiento del área delimitada (aprox. unos 50 metros cuadrados) que demandarán aproximadamente diez días. El Jefe del Equipo de Antropología Forense de la Universidad de la República (UdelaR), antropólogo José López Mazz, informó a su vez que el día 13/04 comenzarán las excavaciones en el predio de la Brigada de Artillería Antiaérea N° 1, ubicada en Empalme Olmos (aprox. 50 kms. al E de Montevideo). En ambas tareas, participarán siete técnicos que trabajarán con la asistencia de funcionarios municipales. El antropólogo López Mazz declaró que *"Generalmente la prensa quiere que se hable en términos de probabilidades, pero yo prefiero ser parco y aquí hay familiares que están siempre expectantes de los resultados de nuestro trabajo (...) y soy muy respetuoso con eso"*

(La República Sección POLITICA 31/03/09, El Observador Sección URUGUAY 01/04/09y Radio El Espectador 01/04/09)

10. Extensión del Mar Territorial y Postulación al Consejo de Seguridad (ONU)

El Canciller Dr. Gonzalo Fernández, se reunió con líderes de todos los partidos políticos con representación parlamentaria, para informarles acerca de la evolución de dos cuestiones de Estado. La primera es acerca de la presentación ante la Organización de Naciones Unidas (ONU) de una solicitud del Estado uruguayo destinada a la extensión de los derechos de explotación sobre el mar territorial. La solicitud supone la ampliación del límite de la jurisdicción económica uruguaya en la plataforma marítima de 200 a 350 millas náuticas. La segunda cuestión que informó el Canciller, fue respecto a la propuesta de la candidatura de Uruguay para integrar el Consejo de Seguridad de la ONU para el período 2016-2017. El Dr. Gonzalo Fernández aseguró que Uruguay ya cuenta con el apoyo de treinta países, cabe recordar se necesita el voto positivo de 130 miembros de la Asamblea General de Naciones Unidas para integrar este Consejo. En el medio local, el único que presentó reparos ante la postulación de Uruguay fue el ex Presidente de la República (1999-2004) Dr. Jorge Batlle. Para el ex Presidente, integrar dicho organismo puede dejar a Uruguay en una posición incómoda en el escenario internacional ante determinados pronunciamientos.

(La República Sección POLITICA 01 y 02/04/09)

11. Imágenes del Cnel. (r) Manuel Cordero Caminando en la Vía Pública

Un reportero del departamento de Rivera (aprox. 500 kms al N de Montevideo), registró al Cnel. (r) Manuel Cordero caminando por la calle en la ciudad brasileña de Santana do Livramento, donde reside. Cordero está requerido por la justicia argentina y uruguaya por delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985), pero se le concedió cumplir arresto domiciliario debido a una enfermedad cardíaca que padece. Según consigna el diario "La República" (02/04), el Canciller Dr. Gonzalo Fernández dijo que el gobierno uruguayo está haciendo gestiones para que su par brasileño haga cumplir la prisión domiciliaria de Cordero. En ese sentido, el Canciller declaró que *"Estas imágenes sirven para reiterar la denuncia que presentó el gobierno uruguayo (...) a través del embajador, el 26 de marzo de 2009"*.

(La República Sección POLITICA 02/04/09)

12. Editorial: Guardia Nacional

En nota editorial del diario "El País" (03/04) el columnista plantea los problemas de seguridad que existen en el país señalando la incapacidad que ha tenido el partido de gobierno y en particular los titulares del Ministerio del Interior para implementar soluciones efectivas a esta situación. Manifestando la oportunidad y conveniencia de la sugerencia por parte del precandidato presidencia Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) de crear de una Guardia Nacional, el columnista señala que ello implica *"un Cuerpo con hombres de las tres armas que se han experimentado exitosamente, en las misiones de paz de la ONU"*

(...)Estos cuerpos han demostrado en diversas partes del mundo, y los nuestros específicamente con más razón, que están capacitados para una apoyatura y respaldo a la Policía con otros cometidos que los de la Guardia Metropolitana.” En cuanto a la situación carcelaria el columnista manifiesta que el Dr. Larrañaga un año antes había propuesto que se utilizara el Cuartel de Punta de Rieles como centro de recuperación. El Editorial concluye que “tuvo que venir un Comisionado de la ONU, humillando al gobierno y las situaciones expuestas, para que el Presidente se apresure en tomar medidas. No peca el gobierno, por cierto, ni de idoneidad, ni de velocidad y eficacia en tan delicadas materias”.

(La República Sección EDITORIAL 03/04/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadac, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 361

Período del 04/04/09 al 17/04/09

1. Ley de Caducidad	1
2. El Partido Nacional Citará a Bayardi a la Comisión de Defensa Nacional	1
3. Caso Berrios: Defensa de Militares Contestará la Acusación del Juez	2
4. Evaluaran Actuación de Uruguay en Derechos Humanos Ante ONU	2
5. Guardia Perimetral	3
6. Caso Michelini y Gutierrez Ruiz	3
7. Actos Recordatorios del 14 de Abril de 1972: "Día de los Caídos"	3
8. Opinión: Una Cárcel Privilegiada. Cárcel de Domingo Arena.....	4
9. Excavaciones en Predios Militares.....	4
10. Se cumplen 25 años del último asesinato de la Dictadura	4
11. Acto de la Fundación Zelmar Michelini.....	5
12. Fue Procesado Oficial Militar.....	5
13. Vázquez Instó a Aprobar la Ley de Reparación Integral	5
14. Reclaman un 'megajuicio' a ex represores. Plenaria Memoria.....	5
15. Caso Escuadrón de la Muerte: Fiscal pide procesar a civil y tres policías ...	5

1. Ley de Caducidad

Durante la Semana Santa (de Turismo, en Uruguay), los jóvenes de la Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, recogieron firmas para la anulación de la mencionada Ley en diversas zonas del país donde se desarrollaban festivales, espectáculos, criollas. Estos jóvenes pertenecen en su mayoría al Frente Amplio (FA) y a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU). El día 16/04 en el local de la Federación de los Funcionarios de ANCAP, se realizó una muestra de las cajas que contienen las papeletas firmadas. En total se han reunido 280 mil y si bien ya se alcanzó la cantidad de voluntades necesarias para habilitar la realización del plebiscito, la apuesta es entregar 300 mil firmas a la Asamblea General del Parlamento el próximo 24/04, para que ésta –según la norma constitucional- las entregue a la Corte Electoral, organismo responsable de controlar su validez. Con este propósito, la Comisión que impulsa la realización de este plebiscito está organizando el "Operativo Retorno", donde lo que se busca es que aquellas personas que tienen papeletas firmadas las hagan llegar a esta Comisión. En otro orden, el pasado 16/04 se cumplieron 20 años del referéndum tendiente a derogar la ley. En dicha oportunidad triunfó el "Voto amarillo" sobre el "Voto verde", con lo cual se refrendó la Ley. Richard Reed, quien pertenece al sindicato de la bebida y fue impulsor del "Voto Verde" señaló que en aquella oportunidad muchos uruguayos "votaron amarillo" debido al miedo y no por estar de acuerdo con la dictadura. Por otro lado, los familiares de Juan Carlos Bautés, militante del Partido Nacional y del sindicato de los empleados y obreros municipales (ADEOM) pidieron ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados la Anulación de la Ley de Caducidad y una ley de reparación integral para todas sus víctimas de la dictadura cívico-militar. El militante nacionalista, que fuera víctima de torturas, padeció en un estado de paranoia y temor, hasta su fallecimiento. La familia afirmó que si bien los documentos dicen que se trató de un suicidio, lo que en realidad ocurrió fue un homicidio.

(La República Sección Política 11,15, 16 y 17/04/09)

2. El Partido Nacional Citará a Bayardi a la Comisión de Defensa Nacional

El Partido Nacional citará al Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi a la Comisión de Defensa Nacional para que explique qué medidas tomará su cartera para enmendar la falta de personal técnico en el Hospital Militar. El Diputado Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) será el convocante. García señala que en la sanidad militar hay una "fuga" de recursos humanos. Según constataron responsables del centro asistencial hay un déficit de

180 profesionales. Las carencias de recursos humanos se deben a la diferencia de salarios con otros sectores públicos o privados. Por otro lado, la citación de Bayardi se suma a la de otros cuatro Ministros, quienes respectivamente serán interpelados en el Parlamento. Al respecto, el Diputado oficialista Luis Rosadilla (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) indicó que las convocatorias son una "puesta en escena" por parte de la oposición parlamentaria, que persigue fines electorales. En tanto, el Diputado Jaime Trobo (Unidad Nacional/Partido Nacional) afirma que *"muy probablemente el gobierno se fastidie de que estemos llamando ministros en estas fechas, porque lo que quiere es evitar que lo controlen. Los temas importantes son importantes estemos o no en año electoral"*.

(El País Sección NACIONAL 11/04/09, Radio El Espectador 11/04/09; La República Sección POLÍTICA 13/04/09)

3. Caso Berríos: Defensa de Militares Contestará la Acusación del Juez

La defensa de los militares uruguayos Cnel.(r) Tomás Casella, Tte. Cnel. Eduardo Radaelli y Cnel. Wellington Sarli, sometidos actualmene a la Justicia chilena, contestará por escrito la próxima semana al Juez del caso, Alejandro Madrid. La sentencia emitida por el magistrado contra los oficiales militares uruguayos extraditados a Chile el 18/04/06 por el "caso Berríos, supone una condena a 25 años de prisión. Los militares son juzgados por su presunta responsabilidad en la detención y el secuestro del químico chileno, Eugenio Berríos (ex agente de Inteligencia de Augusto Pinochet), cuyo cadáver fue encontrado en la playa de El Pinar (aprox. 20 kms al E de Montevideo) en abril de 1995. El abogado defensor José Hinzpeter consideró que el Juez Madrid mantendrá la imputación de "asociación ilícita" y "secuestro" que actualmente pesa sobre los militares uruguayos, por lo que adelantó que la expectativa de lograr un fallo absolutorio se centrará en la Corte de Apelaciones primero y, eventualmente, ante la Corte Suprema de Santiago. En Uruguay, la investigación sobre la muerte de Berríos estuvo a cargo de varios magistrados, fue archivada y desarchivada en reiteradas ocasiones. Los Jueces y Fiscales no hallaron elementos de prueba suficientes para responsabilizar a ninguna persona del asesinato del químico chileno. El 23 de marzo de 2006, en fallo unánime, la Suprema Corte de Justicia autorizó la extradición a Chile de los tres militares, argumentando que "los delitos por los cuales se les incrimina (asociación ilícita y secuestro) tuvieron su comienzo de ejecución en Chile" y son delitos de carácter permanente. Por otro lado, en una entrevista publicada en el diario "El País" (11/04), el imputado Casella señaló: *"No somos culpables, tenemos confianza en la Justicia pero a nivel de Suprema Corte y no de estos jueces que quieren ascender y por eso toman esta venganza y revancha. El que procesa más milicos tiene más posibilidades, porque quien lo designa es el poder político y acá llevan 20 años de Concertación."* Abogados querellantes chilenos en la causa judicial, cuestionaron las declaraciones vertidas por Casella. El abogado Álvaro Varela, dijo que *"obviamente lo mejor (para Casella) es negar los hechos, pero las pruebas que existen en el proceso son contundentes"*. Su par, Dr. Tomás Ehrenfeld, calificó de "lamentable" la declaración de Casella, de que Madrid actúa por venganza e intereses personales. Afirmó también que el delito no prescribió.

(El País Sección NACIONAL 11 y 12/04/09)

4. Evaluaran Actuación de Uruguay en Derechos Humanos Ante ONU

El próximo 11 de mayo el Estado uruguayo defenderá en Ginebra el informe cuatrianual sobre DD.HH. elaborado para su primer Examen Periódico Universal (EPU), que fuera presentado el 3 de marzo pasado. Dicho examen, se implementó en abril de 2006 como herramienta de contralor del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Esta herramienta se aboca al estudio de las actividades de todos los estados miembros a través de un grupo de relatores que asisten al Consejo en su evaluación. En este caso, el grupo está compuesto por relatores provenientes de: Jordania, Nigeria y Argentina, que según el matutino tienen diferencias con Uruguay en el tema DD.HH. particularmente por el caso Gelman y por las trabas para extraditar a un grupo de militares que cometieron crímenes de lesa humanidad en los años setenta. En su informe Uruguay señala que *"(...) en el actual gobierno se incrementó 75% el gasto sobre derechos humanos y que se registraron una serie de avances; entre ellos, la nueva interpretación de la Ley de Caducidad que permitió a la Justicia actuar en crímenes de la dictadura."* Las críticas al desempeño uruguayo en materia de DDHH vienen no solo desde las autocríticas realizadas en el propio informe presentado, sino también por parte de tres organizaciones no gubernamentales uruguayas y una extranjera que realizaron informes paralelos al presentado por el Estado uruguayo en los que se

realizan varias críticas, entre las que se destaca: que no se haya aprobado el Instituto Nacional de Derechos Humanos, la falta de estructuras y prácticas para adecuar al país a la Convención de Derechos del Niño, la discriminación sobre género, la vigencia de la Ley de Caducidad, la falta de una reparación integral a las víctimas de la dictadura, inconstitucionalidades en la ley de procedimientos policiales, la situación carcelaria, la no derogación del delito de desacato, difamación e injurias y la no despenalización del aborto, entre otros temas..

(La Republica Sección POLÍTICA 12/04/09)

5. Guardia Perimetral

En el marco del posible traslado de reclusos desde el Complejo Carcelario de Santiago Vázquez (Comcar) a la ex cárcel de Punta de Rieles, el Poder Ejecutivo tiene a estudio la instalación de una guardia perimetral en el nuevo Centro Penitenciario. En caso de concretarse ella estaría a cargo de las Fuerzas Armadas. El diario "La República" expresó que según fuentes del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) la idea "*No nos gusta, pero la cumpliremos*".

(La República Sección POLÍTICA 13/04/09)

6. Caso Michelini y Gutierrez Ruiz

El 14/04 declararon ante la Justicia, Zelmar y Luis Pedro Michelini, dos hijos del ex legislador Zelmar Michelini, en la causa que investiga la muerte de su padre, del ex legislador Héctor Gutiérrez Ruiz y de los militantes del MLN- T, Rosario Barredo y William Whitelaw, ocurrido en Buenos Aires en mayo de 1976. Los hijos de Michelini fueron citados a declarar al ser testigos directos del secuestro de su padre. Zelmar Michelini (h) señaló que su padre afirmaba que "*la Policía y el Ejército uruguayos estaban operando en Argentina*" poco antes de su secuestro en Buenos Aires en 1976. Sin embargo, era amenazado desde 1972 por sus denuncias contra el Estado uruguayo a raíz de las denuncias que él hacía de la tortura y de las violaciones graves de las libertades desde la instalación del Estado de Guerra Interno. Ante la consulta del juez de la causa Roberto Timbal el Poder Ejecutivo emitió un decreto, por el cual excluyó el caso de la "ley de caducidad" ya que se considera que esos crímenes ocurrieron "*fuera del territorio nacional*", por lo cual "*tiene plena vigencia la ley penal extranjera*". Por otra parte se requirió también las declaraciones de Zelmar Michelini (h.) ante la Justicia Argentina en la causa que investiga los mismos hechos acaecidos en mayo de 1976, así como 242 casos de privación de libertad. En dicha causa el principal acusado es el Gral (r) Jorge Olivera Róvere, ex segundo del Cte. del Primer Cuerpo de Ejército, a quien se considera autor mediato de todos los secuestros, torturas y asesinatos cometidos en la ciudad de Buenos Aires en 1976 por las FF.AA. y de seguridad. La mayoría de los 242 secuestrados aún permanecen desaparecidos, entre ellos, varios uruguayos detenidos en Automotores Orletti.

(La Republica Sección POLÍTICA 14, 15 y 16/04/09, El País Sección NACIONAL 16/04/09, El Observador Sección URUGUAY 16/04/09, Búsqueda Sección POLÍTICA 16/04/09).

7. Actos Recordatorios del 14 de Abril de 1972: "Día de los Caídos"

El día 14/04 se realizaron dos actos recordando los hechos acaecidos el 14/04 del año 1972, fecha que se conoce como el "Día de los Caídos en Defensa de las Instituciones". El primer acto fue convocado por la "Asociación de Homenaje Permanente a los Caídos en Defensa de las Instituciones y de la Libertad", y tuvo como oradores al presidente de la asociación, Diputado Dr. Daniel García Pintos (Lista 15/ Partido Colorado) y al Tte. Gral. (r) Raúl Mermot. Ambos, recientemente conformaron un grupo político dentro del Partido Colorado que apoya la candidatura presidencial del hoy Diputado Dr. José Amorín Batlle (Lista 15/ Partido Colorado), quien estuvo presente, aunque se retiró antes del comienzo del acto. Los oradores coincidieron en reclamar al próximo gobierno la oficialización del acto y calificaron de "presos políticos" a los militares procesados por delitos cometidos durante la última dictadura (1973-1985). También señalaron que el actual gobierno manifiesta una actitud "revanchista", en referencia a la interpretación que el Poder Ejecutivo da a la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y a la reciente declaración de inconstitucionalidad de dicha ley por la Asamblea General. Según consigna el diario "El País" (15/04), afirmaron que tal interpretación "*fomenta odios y resentimientos*". También criticaron a la Fiscal Dra. Mirtha Guianze, aduciendo que ésta tiene "*simpatías por la izquierda*" por lo cual debería no intervenir en los casos de violación a los DDHH durante la dictadura (1973-1985), ya que no se puede ser "*juez y parte*". En su intervención, el Tte. Gral. (r) Raúl Mermot, llamó a desplazar democráticamente al gobierno del Frente Amplio, al que calificó como marxista. Por su parte el Diputado García Pintos, reprochó

al Senador y precandidato presidencial José Mujica (MPP/ Frente Amplio) el estar *"haciéndole los mandados"* al gobierno argentino, en referencia al cambio de postura de Mujica con respecto a la anulación de la Ley de Caducidad, y su posición respecto al secreto bancario. A su vez, tildó de *"caradura"* al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, aduciendo que su interpretación de la Ley de Caducidad está en contradicción con lo que manifestó durante la campaña electoral del 2004. Tales declaraciones sobre el Presidente tuvieron eco en el sistema político uruguayo. Según informa "Radio El Espectador" (14/09) Luis Puig, miembro del Secretariado de la Central Única de Trabajadores (PIT-CNT), declaró que las palabras de García Pintos son propias de *"un apologista del terrorismo de Estado que reivindica crímenes de lesa humanidad"* y agregó que *"son expresiones de sectores marginales"*. El Senador Dr. Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista/ Partido Nacional), declaró al mismo medio que el Presidente Vázquez *"ha recorrido el camino que deberíamos recorrer todos"*, y por tanto, que no compartía las afirmaciones de García Pintos. En tanto el Diputado Luis Rosadilla (MPP/ Frente Amplio), manifestó que *"Por suerte en este país hay libertades, las que no había cuando García Pintos y su amigo Mermot disfrutaban de la dictadura (1973-1985)"*. El segundo acto conmemorativo, de "Homenaje a los Caídos en Lucha Contra la Sedición" fue organizado conjuntamente por el Círculo Militar "Gral. Artigas" y el Centro Militar. El acto tuvo como orador al presidente del Círculo Militar, Gral.(r) Ricardo Galarza, quien exhortó a la liberación de los militares uruguayos procesados y retenidos en Chile. También criticó duramente al Movimiento de Participación Popular (MPP) y al Partido Comunista del Uruguay (PCU). Según informa el diario "La República" (15/04), Galarza opinó que ambos sectores del Frente Amplio *"tiene una avidez de poder que mete miedo"*. En su discurso estuvieron presentes también severas críticas al socialismo, al cual Galarza se refirió como *"una nueva forma de servidumbre"*. El acto, que fue acompañado con la proyección de imágenes de los años previos al golpe de Estado (1973) y del período dictatorial (1973-1985), contó con la presencia del ex Presidente Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) y del ex Vicepresidente Dr. Gonzalo Aguirre (1990-1995).

(La República Sección POLITICA 14 y 15/04/09; El País Sección NACIONAL 14 y 15/04/09; Radio El Espectador 14/04/09)

8. Opinión: Una Cárcel Privilegiada. Cárcel de Domingo Arena

En nota de opinión, el diario El Observador cuestiona que, dada la situación de hacinamiento carcelario, el gobierno, la oposición u organizaciones sociales no sugieran la cárcel de Domingo Arena, como una alternativa para el traslado de reclusos. Dicho centro de reclusión, asegura el matutino, se *"construyó especialmente para los represores de la dictadura (1973-1985)"* y cuenta con condiciones *"...de estricta seguridad (por la gravedad de los delitos cometidos por los militares y policías procesados por violaciones a los DDHH). Entonces si de verdad no es una cárcel VIP en la que sólo tienen derecho a estar ellos; si justamente es un establecimiento seguro, nuevo, bien equipado y en condiciones más que aceptables para los estándares internacionales, (...)¿por qué a nadie se le ocurre que ese es el lugar natural adonde llevar presos de otros establecimientos que están superpoblados e inhabitables?"*. La nota culmina con una serie de preguntas que ponen énfasis en las diferencias en la calidad de vida carcelaria, las cuales radican en la existencia de privilegios a cierto tipo de reclusos.

(EL OBSERVADOR Sección TRIBUNA 15 /04/09)

9. Excavaciones en Predios Militares

Se iniciaron las excavaciones en el predio del Batallón de Ingenieros de Combate N°4 con asiento en Laguna del Sauce (Aprox. 140 kms al E de Montevideo) y en la Brigada de Artillería Antiárea N° 1 en la localidad de Empalme Olmos (Aprox. 33 km al E de Montevideo) con el fin de encontrar restos de detenidos desaparecidos durante la dictadura militar (1973-1985). El equipo de antropólogos de la Universidad de la República, encabezado por José López Mazz, inició la remoción de la capa superficial de unos 50 metros cuadrados a comienzos de abril en el Batallón de Ingenieros de Combate N°4. Dicha área fue indicada como sitio de enterramientos clandestino durante la última dictadura.

(LA REPÚBLICA Sección POLÍTICA 16/04/09)

10. Se cumplen 25 años del último asesinato de la Dictadura

El pasado 16/04 se cumplieron 25 años de la muerte del médico Vladimir Roslik. Se trata del último caso de muerte por torturas durante la dictadura (1973-1985). Roslik había sido secuestrado el 14/04/1984 en un operativo realizado en su pueblo natal de San Javier (aprox.

400 kms. al NO de Montevideo), un colonia fundada por inmigrantes rusos a principios del siglo XX. Su descendencia rusa, le permitió obtener una beca en la Universidad Patrice Lumumba de Moscú en 1962. Este antecedente le generó sucesivas detenciones a lo largo de la dictadura. La muerte de Roslik se intentó hacer pasar como consecuencia de un "paro cardiorrespiratorio", pero una segunda autopsia, realizada por un grupo de médicos civiles, demostró que falleció por anemia aguda producida por las hemorragias provocadas por los golpes recibidos y por la asfixia del "submarino". Si bien existen testimonios y documentos que señalan la responsabilidad del Tte.Cnel. Sergio Caubarrere y del médico militar Dr. Sainz Pedrini, como autor de la autopsia, el caso permanece sin consecuencias judiciales para los implicados. El hecho fue considerado como incluido en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

(La República Sección POLÍTICA 16/04/09)

11. Acto de la Fundación Zelmar Michelini

En un acto realizado en el Paraninfo de la Universidad de la República, el pasado 16/04 fue presentada la "Fundación Zelmar Michelini". La misma tendrá distintos cometidos, entre los que se destacan estudiar y difundir la vida, obra y pensamiento político de Zelmar Michelini Guarch, asesinado en Buenos Aires en mayo de 1976 cuando era Senador de la República, así como la promoción de los DDHH.

(La República Sección POLÍTICA 16 y 17/04/09)

12. Fue Procesado Oficial Militar

El juez penal Néstor Valetti, dispuso el procesamiento sin prisión por el delito de lesiones personales, de un Capitán del Ejército Nacional que prestaba servicio en el Batallón Florida, tras comprobarse "prima facie" su responsabilidad en la agresión de un soldado detenido dentro de un calabozo. El soldado agredido fue arrestado por motivos disciplinarios y derivado a un calabozo de la unidad militar. Allí mantuvo un entredicho con su superior jerárquico. La denuncia fue realizada a autoridades policiales quienes al concurrir al lugar constataron que el soldado que estaba siendo atendido por médicos del Batallón presentaba diversas lesiones, por lo cual procedieron a comunicar los hechos a la Justicia Penal. La agresión sufrida por el soldado es investigada de forma paralela por la Justicia Militar, la cual dispuso días atrás el arresto a rigor del agredido y de los cinco testigos del hecho.

(LA REPÚBLICA Sección JUSTICIA 17/04/09)

13. Vázquez Instó a Aprobar la Ley de Reparación Integral

El Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez quiere que el proyecto de reparación integral a las víctimas del terrorismo de Estado, quede aprobado antes del 20 de mayo. Dado que en esa fecha se recuerda el asesinato de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, realizándose la tradicional Marcha del Silencio, convocada por la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. Dicha Ley de reparación integral esta siendo analizada por un grupo de trabajo integrado por legisladores oficialistas y el secretario de la Presidencia, Miguel Ángel Toma. En la misma se busca una reparación integral de las víctimas y se reconoce que el Estado actuó en forma ilegítima en el periodo comprendido entre el 13/06/68 y el 26/06/73 de junio de 1973, un día antes a que se produjera el golpe de Estado. El Estado se hará responsable por los sucesos acaecidos desde el 27/06/73 hasta la restauración de la democracia en 1985, por considerar que se produjo un "quebrantamiento del Estado de Derecho".

(EL PAÍS Sección NACIONAL 17/04/09)

14. Reclaman un 'megajuicio' a ex represores

El Movimiento Plenaria Memoria y Justicia realizó el pasado 16/04 un acto en conmemoración de los 20 años que transcurrieron del referéndum tendiente a derogar la Ley N° 15.848 de la Caducidad de la Pretensión Punitiva de Estado. En el acto la dirigente Irma Leite, manifestó la intención del movimiento de "llevar adelante un megajuicio contra 418 ex represores de la dictadura", y dio a conocer una lista en la que figuran los nombres de policías, militares y civiles identificados con los hechos de tortura durante la dictadura.

(LA REPÚBLICA Sección POLÍTICA 17/04/09)

15. Caso Escuadrón de la Muerte: Fiscal pide procesar a civil y tres policías

Ex integrantes del grupo paramilitar y parapolicial deberán enfrentar a la Justicia por un delito de desaparición forzada y dos delitos de homicidio muy especialmente agravados. El fiscal de la causa Ricardo Perciballe solicitó el procesamiento con prisión del empresario Miguel Sofía, el inspector Pedro Freitas, y otros dos policías: Jorge Grau y Washington Grignoli vinculados con la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). Les señala como presuntos responsables de tres de los crímenes atribuidos al "Escuadrón de la Muerte", a principios de la década del 70. El fiscal destacó que se configura el delito de asociación para delinquir por haberse tratado de una organización que *"pese a ser integrada principalmente por agentes del Estado, operaba flagrantemente al margen del control jurisdiccional, luego del control del poder punitivo de aquél, contando a su vez con el asesoramiento y respaldo de los servicios de seguridad e inteligencia extranjeros que se encontraban operando en Uruguay, así como de los servicios de igual índole de los países limítrofes"*. Según el semanario "Brecha" el escrito del Fiscal Perciballe solicita al Juez el enjuiciamiento de los cuatro integrantes del denominado Escuadrón de la Muerte *"en la medida que los diversos acuerdos internacionales prevén el juzgamiento y condena de aquellos que se asociaren con la intención de cometer crímenes de lesa humanidad"*. Las pruebas reunidas contra el empresario y los ex policías surgen entre otros de documentos oficiales mayoritariamente de la DNII, de testimonios de actores políticos de la época, y en particular de las declaraciones de Nelson Bardesio, integrante del escuadrón que fuera secuestrado e interrogado por el MLN-Tupamaros en 1972. Entonces, el agente policial Bardesio informó sobre las acciones criminales de la banda. Posteriormente, logró escapar al exterior con ayuda de la CÍA manteniéndose oculto durante 36 años hasta que, en 2008, a partir de una investigación realizada por el semanario "Brecha" fue ubicado en Buenos Aires. Actualmente está detenido y en proceso de extradición a solicitud de Uruguay. Por otra parte se solicitó la orden de captura internacional del médico paraguayo Nelson Crosas Cuevas al presumirse su participación ideológica en la creación del "Escuadrón", y su rol como jefe de los operativos. El médico era nexos directos con el ex subsecretario del Ministerio del Interior, Armando Acosta y Lara. El dictamen del fiscal Perciballe da cuenta de cómo se consolidó aquella organización, sus centros de reunión y capacitación y su metodología de acción, además de señalar existencia de unos 10 ó 12 ex integrantes de la organización con participación en los atentados. El caso está ahora en manos de la jueza Penal Graciela Eustachio.

(LA REPÚBLICA Sección POLÍTICA 17/04/09, EL PAÍS Sección NACIONAL 17/04/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 17/04/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 362

Período del 18/04/09 al 24/04/09

1. Privatización de Aeropuertos y un Proyecto de Nuevo Radar	1
2. Editorial: “Cada Vez Más Cerca de la Verdad y la Justicia”	1
3. Ley de Caducidad: 300.00 Voluntades por Anulación	2
4. Impulso a la Industria Naval Uruguaya	2
5. Militares Uruguayos en Centros de Reclusión Clandestinos en Argentina	2
6. Caso Vino Envenenado de 1978	3
7. El Caso Sabalsagaray y la Inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad	3
8. Editorial: Versión Culpabiliza de Asesinato a Tupamaros en 1971	3
9. Uruguay Participará Como Observador en Maniobras UNITAS	3
10. Traslado del predio de Punta Rieles al Ministerio del Interior	4
11. Continúan las excavaciones en predios militares	4
12. Caso María Claudia García de Gelman	4
13. Expertos Debaten si Uruguay Creó un Sistema Especial para Militares	4
14. Jorge Larrañaga Oficializó su Proyecto de Guardia Nacional	5
15. SCJ Condena al Estado al Pago por Daños Morales	5
16. Opinión: Policías y Militares	5
17. “Escuadrón de la Muerte”: Dudas Sobre Angel Crosas Cuevas	5
18. Editorial: “Poder Ciudadano”	6

1. Privatización de Aeropuertos y un Proyecto de Nuevo Radar

Con el fin de que los aeropuertos de Colonia (177km. al O de Montevideo), Salto (502km. al N de Montevideo) y Rivera (501km. al N de Montevideo) brinden servicios a la región (Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia y Perú) el Poder Ejecutivo envió al Parlamento dos proyectos de ley: en los cuales se concede a privados la administración y explotación de los mismos. El mecanismo a emplear será la subasta. Las empresas que queden a cargo de los aeropuertos deberán encargarse de las obras para modernizar las instalaciones de pasajeros y carga, y de la ampliación de las pistas. En otro orden, en el Aeropuerto Internacional de Carrasco se está pensando en comprar uno nuevo radar, moderno que ubicaría a los aviones y los orientaría hacia él, ya que el actual, instalado en 1982, “*ya cumplió su ciclo*”. El costo del nuevo equipo es de US\$ 9 millones aproximadamente. Según el matutino “El Observador” (22/04) la ubicación del nuevo aeropuerto de Carrasco, y los materiales utilizados en su techo, sobre todo el metal, ‘interfieren’ con la operativa del radar que guía la llegada de los aviones a la terminal. Opiniones de diversos técnicos apuntan al riesgo de que el radar tenga “*una sombra aeronáutica*”, ya que ello supone una limitación en la operativa del radar.

(EL Observador Sección URUGUAY 18 y 22/04/09)

2. Editorial: “Cada Vez Más Cerca de la Verdad y la Justicia”

El diario “La República” (19/04) en un editorial acerca de los recientes procesamientos vinculados al “escuadrón de la muerte”, afirma que “*la militancia de izquierda ha asumido el papel de celoso guardián de la memoria, de modo tal que la sociedad no olvide.*” En ese sentido, destaca que si bien la creación de la “Comisión para la Paz” en el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005) fue un primer paso para el esclarecimiento de las violaciones a los DD.HH. durante la última dictadura (1973-1985), es en el actual gobierno del Frente Amplio donde se han dado “*pasos de gigante*”. El editorial concluye que “*Poco a poco, se van confirmando las denuncias sobre la represión despiadada que se desató contra el pueblo desde fines de los ‘60 hasta 1985. Hoy día nadie discute la existencia de escuadrones parapoliciales, nadie pone en tela de juicio la desaparición forzada de personas, nadie duda de los vuelos de la muerte. Hoy en día, no hay cabida para la seguridad con que el doctor Sanguinetti (ex Presidente 1985-1990 y 1995-2000) negaba todo esto. Es bastante.*”

(La República Sección EDITORIAL 19/04/09)

3. Ley de Caducidad: 300.000 Voluntades por Anulación

En su edición del 22/04, el matutino "El Observador" inserta una nota con la firma del Mgter. en Ciencia Política, Adolfo Garcé, acerca del recurso ciudadano para plebiscitar la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En especialista señala que la Ley fue una solución política dolorosa para nuestro país que parece haber cumplido ya su ciclo vital. Según Garcé en su momento fue una "decisión inteligente", pero al día de hoy nuestra democracia ya no la necesita. Agrega que en el caso de no alcanzar el número de votos necesarios en las urnas para su anulación, nuestro sistema político tiene la oportunidad de derogarla si existe acuerdo entre los distintos partidos durante la próxima legislatura. Afirma además Garcé que hoy los militares están completamente subordinados al poder civil. En otro orden, el dirigente sindical y secretario de la Coordinadora para la Nulidad de la Ley de Caducidad Luís Puig señaló a radio "El Espectador" (22/04) que el número de papeletas firmadas era de aproximadamente 300.000, cuando las necesarias para habilitar el recurso de la consulta popular es de 250.000 (este número mayor es necesario ya que se considera que la Corte Electoral puede anular algunas de las papeletas). Según el dirigente sindical este número de firmas muestra que es un tema sentido por los uruguayos, que hay una necesidad de conocer la verdad, la justicia y de dejar un mensaje para el futuro. Por otra parte, en el marco de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Costa Rica, el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez, se pronunció públicamente a favor de anular la Ley de Caducidad. Señaló que como mandatario está comprometido a mantener vigente la norma en todos sus términos, pero como ciudadano su deseo es que en la consulta popular coincidente con las elecciones de octubre, la ciudadanía opte por la anulación de dicha Ley. Manifestó que *"En lo personal, considero que el pueblo uruguayo no se merece tener una ley de impunidad como la que tenemos. Estoy absolutamente en contra"*. Afirmó que el contexto en el que dicha ley fuera aprobada en 1986 y ratificada en referéndum en 1989, estaba signado por el temor ante las amenazas militares de un nuevo resquebrajamiento de la democracia. Las declaraciones del Presidente se realizaron horas antes de la entrega al Parlamento de las 300.000 firmas que habilitarían la consulta popular para la anulación de la Ley de Caducidad. (La República Sección POLÍTICA 20, 22, 23 y 24/04/09, El Observador Sección URUGUAY 20, 22 y 24/04/09; Radio El Espectador 22/04/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 24/04/09)

4. Fuerte Impulso a la Industria Naval Uruguay

A fines de marzo el Cluster de la Industria Naval concretó una misión comercial y de relevamiento tecnológico a Río de Janeiro con el objetivo de abrir mercados y lograr especialización. Los resultados fueron prometedores para la incipiente industria naval nacional. La delegación Uruguaya estuvo integrada por empresarios, representantes de Pacpymes (programa de apoyo a la competitividad y promoción de exportaciones de la pequeña y mediana empresa), el subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, contador Gerardo Gadea, representantes del Ministerio de Defensa, de la Armada Nacional y la ANP. El Cluster participó en reuniones con Petrobras, y con la Consultora ABS. También participó en una ronda de negocios con el Sindicato de Industrias Navales de Brasil, en la que estuvo presente la consultora internacional y directora de empresas ABS. Los representantes de la empresa manifestaron interés en conocer las capacidades uruguayas en la materia. El licenciado Adrián Míguez, facilitador del Cluster Naval, sostuvo que ABS es *"...una gran consultora, de las principales a nivel internacional y direcciona a las empresas a invertir en tal o cual lugar. Ellos quedaron muy interesados en conocer nuestras capacidades, y se deslizó su intención de aterrizar en Uruguay(...)* es muy importante que ABS fortalezca sus vínculos con Uruguay"

(La República Sección ECONOMÍA 20/04/09)

5. Militares Uruguayos en Centros de Reclusión Clandestinos en Argentina

Dos testigos que estuvieron reclusos en centros de detención clandestina durante la dictadura argentina, conocidos como "los pozos de Banfield y Quilmes", declararon ante el Juez Penal de 2º Turno, Dr. Luis Charles y la Fiscal Dra. Mirtha Guianze. Sus testimonios confirman la presencia de militares uruguayos en dichos centros de reclusión, quienes *"se encargaban no sólo de la custodia, sino de la tortura de los uruguayos detenidos"*, según consigna el matutino "La República" (21/04). Los testigos reconocieron a cinco militantes de izquierda uruguayos, que hoy se encuentran desaparecidos. A su vez, las declaraciones coinciden con la

hipótesis de la existencia de traslados clandestinos desde Argentina a Uruguay entre el 15 y 18/05 de 1978, lo cual también sería una prueba de la coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur.

(La República Sección POLITICA 21/04/09)

6. Caso Vino Envenenado de 1978

El día 20/04 declararon ante la Justicia, como testigos del caso sobre el homicidio de Cecilia Fontana de Heber ocurrido en el año 1978, varios ex efectivos de la Brigada Narcóticos. La principal hipótesis que manejan los investigadores acerca del homicidio con vino envenenado es que su móvil se vinculó a las pujas internas entre “aperturistas” y “continuistas” dentro del régimen dictatorial.

(La República Sección Política, El Observador Sección Uruguay 21/04/09)

7. El Caso Sabalsagaray y la Inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad

El matutino “El Observador” (21/04) consigna que el fiscal de Corte, Rafael Ubiría, habilitó a los familiares de Nibia Sabalsagaray (militante de la Unión de Juventudes Comunistas, UJC, detenida y asesinada en 1974) a presentarse ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) para plantear el recurso de inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, patrocinado por la fiscal Mirtha Guianze, iniciándose a continuación el trámite interno en dicha institución. Los familiares de la militante comunista se sumaron al recurso de la fiscal Mirtha Guianze, mientras que el Fiscal de Corte, Rafael Ubiría afirmó que la misma “(...) *no está legitimada para plantear un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Caducidad por no estar afectada directamente por la norma (...)*”, pero sí lo está la familia de la militante, ya que tiene un interés directo y legítimo. Sin embargo, según Ubiría, debe hacerlo en forma independiente, no sumándose a la Fiscalía. Según el matutino el Presidente de la Corte, Jorge Larrieux, expresó que ahora la corporación se pronunciará sobre ese tema y luego estudiará la inconstitucionalidad. Sin embargo el diario “la República” (23/04) da cuenta del inicio del trámite por parte de la SCJ para estudiar el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Caducidad, patrocinado por la fiscal Mirtha Guianze, Según fuentes de “La República” *‘Los ministros se expresarán sobre el fondo del asunto (la constitucionalidad o no de la Ley de Caducidad), a no ser que alguno entienda que la fiscal Guianze no tiene legitimación pasiva y se exprese en dicho sentido’.*

(El Observador Sección URUGUAY 21/04/09, La República Sección POLÍTICA 23/04/09)

8. Editorial: Versión Culpabiliza de Asesinato a Tupamaros en 1971

En nota editorial del diario “El País” (23/04) se hace reseña de ciertas actividades del MLN-Tupamaros durante las décadas del 60 y 70, y se afirma que desde el gobierno se intenta dar a la población una visión “almibarada” del accionar del movimiento. Según el matutino un documental difundido días atrás por el canal cable History Channel” *advirtió sobre este manejo sesgado de los hechos (...) y ha generado preocupación por esa pretensión de escribir la historia de nuestro país a imagen, semejanza y con la única voz de los que ambicionaron voltear las instituciones democráticas y abrieron la puerta para el Golpe de Estado y el advenimiento de una dictadura, cuyas consecuencias estamos pagando hasta hoy.*”

(El País Sección Editorial 23/04/09)

9. Uruguay Participará Como Observador en Maniobras UNITAS

Uruguay participará en calidad de observador (nivel mínimo de participación) en la Operación UNITAS que marca el 50º aniversario de dichos ejercicios navales. Ellos tendrán lugar entre el 19/04 y el 07/05 en la base naval norteamericana de Mayport (Florida,SE). Uruguay enviará dos observadores de la Armada Nacional a bordo de un buque de bandera brasileña. La última participación uruguaya en estos ejercicios fue en el año 2005, tras lo cual el gobierno rechazó la participación en 2006 por considerarlos “*un resabio de los antagonismos que caracterizaron al período de la Guerra Fría*”, según informa el diario “La República” (22/04). En los ejercicios, cuyo objetivo es el combate contra la piratería y el narcotráfico, participarán más de 25 barcos, cuatro submarinos, 6.500 marinos y 50 aeronaves. Los países participantes serán: Estados Unidos, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, República Dominicana, Perú, Canadá, Uruguay y Alemania (en calidad de invitado).

(El País Sección NACIONAL 21/04/09 y La República Sección POLITICA 22/04/09)

10. Traslado del predio de Punta Rieles al Ministerio del Interior

Según el diario "La República" (22/04) tras un rumor sobre una supuesta demora en el traspaso del predio del Centro de Instrucción de Suboficiales y Subalternos del Ejército de Punta de Rieles al Ministerio del Interior, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, se entrevistó con el Gral. de Ejército, Jorge Rosales quien afirmó que no existen obstáculos ni resistencias. Por otra parte, el Ministro de Defensa aseguró que no habrá retrasos y que los plazos se están cumpliendo como estaba previsto. Bayardi sostuvo que *"el único que habla con el Comandante es el Ministro y los demás son todos 'de palo'. Pero no cabe ningún tipo de duda, porque si se dijo que el predio se entregará, así se hará"*.

(La República Sección POLÍTICA 22/04/09)

11. Continúan las excavaciones en predios militares

Continúan las excavaciones en el predio del Batallón de Ingenieros de Combate N°4 con asiento en Laguna del Sauce (Aprox. 140 kms al E de Montevideo) y en la Brigada de Artillería Antiárea N° 1 en la localidad de Empalme Olmos (Aprox. 33 km al E de Montevideo) con el fin de encontrar restos de detenidos desaparecidos durante la dictadura militar (1973-1985). El encargado del equipo de trabajo, antropólogo José López Mazz, señaló al diario "La República" (22/04) que *"en la Brigada de Artillería Antiárea y luego de un peritaje previo, el juez de Pando Dr. Uberto Alvarez fundamentó su inquietud para pedir un peritaje complementario ante la posibilidad de existencia de remoción de tierra en el lugar señalado. Nosotros en esta ocasión estamos trabajando como peritos de la justicia"*. Con respecto al tiempo estimado para conocer el resultados de los trabajos, el antropólogo estableció que *"ello está sujeto al clima y a otros imponderables que aparecen, pero pensamos que en algo más de dos semanas podremos estar elevando la información a los respectivos jueces"*. Por otro lado, al momento de ser consultado por "La República" el profesional se encontraba realizando otros trabajos en el departamento de Cerro Largo (Aprox. 387 km al NE de Montevideo), donde exhortó a los militares retirados de ese departamento a aportar información sobre eventuales enterramientos de detenidos desaparecidos en esta zona del país.

(La República Sección POLÍTICA 22/04/09)

12. Caso María Claudia García de Gelman

Con el fin de realizar pruebas de ADN, la justicia dictaminó que se enviaran a dos laboratorios (uno en Argentina y otro en España), muestras extraídas de un cráneo encontrado en la localidad de Vichadero, en el departamento de Rivera (fronterizo con Brasil, Aprox. 500 Kms al N de Montevideo). Según informa el diario "El Observador" (23/04), el antropólogo a cargo de las investigaciones, Horacio Solla, declaró que hay más de 90% de probabilidades de que los restos pertenezcan a María Claudia García, nuera del poeta argentino Juan Gelman. María Claudia García de Gelman fue trasladada clandestinamente desde Buenos Aires a Montevideo en el año 1976, donde dio a luz a una niña (Macarena), tras lo cual fue asesinada. El caso fue archivado en 2005 por el Tribunal de Apelaciones de 2º Turno, por considerársele incluido en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Sin embargo, fue reabierto en Febrero del 2008 debido a la presentación ante la Justicia de nuevas pruebas por parte de Macarena Gelman. Los resultados de las pruebas de ADN se conocerán dentro de tres meses.

(El Observador Sección URUGUAY 23/04/09)

13. Expertos Debaten si Uruguay Creó un Sistema Especial para Militares

En el marco de un debate organizado por la fundación Konrad Adenauer, el semanario Búsqueda (23/04) informó que en dicha reunión expertos internacionales se habrían mostrado preocupados al considerar que en Uruguay se está gestando un "derecho penal para enemigos" con el fin de responsabilizar, 30 años después, a militares que participaron de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura (1973-1985). Según el semanario *"El seminario se abrió con una presentación del abogado Pablo Galain, en la que sostuvo que Uruguay, atravesó por tres etapas respecto a los crímenes de la dictadura militar: la amnistía absoluta, la reconciliación y la persecución penal"*. Hubo opiniones encontradas, tal fue el caso de el catedrático en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires, Daniel Pastor, quien manifestó reparos sobre la forma en la que se está enjuiciando a militares retirados en los países de la región, incluido Uruguay, quien sostuvo que en algunos procesos judiciales se están violentando las garantías de los encausados. La fiscal Mirtha Guianze, consideró que en cuanto a las declaraciones del docente argentino (...) *le parece "ilógico" que se hable de*

"derecho penal para el enemigo" cuando se estaban "refiriendo a personas que tuvieron diez mil garantías" en sus procesos. "Garantías que ellos no dieron a sus víctimas".
(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 23/04/09)

14. Jorge Larrañaga Oficializó su Proyecto para Crear una Guardia Nacional

El precandidato presidencial, Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) oficializó ante el Parlamento su proyecto de ley para crear una "Guardia Nacional" integrada por militares pero gestionada directamente por el Ministro del Interior. La repartición contaría con unos dos mil efectivos reclutados de las FF.AA., los cuales serán previamente adiestrados en la Escuela Nacional de Policía. Larrañaga afirmó que en los últimos 20 años se viene registrando un progresivo e incontenible avance de la delincuencia que se extiende por todo el país, y que con esta Guardia Nacional no se pretende sustituir a la policía en su función básica, sino colaborar en el combate a las modalidades delictivas actuales, como el tráfico ilícito de estupefacientes o sustancias prohibidas, en particular la pasta base, y también auxiliar a los funcionarios policiales en el combate al crimen organizado. Asimismo, Larrañaga aprovechó la presencia de los medios para reclamarle públicamente a la Ministra del Interior Daisy Tourné que le ofrezca disculpas, por haber dicho que este proyecto de ley era "cuasi golpista".
(Radio El Espectador 22/04/09; El País sección Nacional 23/04/09)

15. SCJ Condena al Estado al Pago por Daños Morales

La Jueza Civil de lo Contencioso Administrativo Dra. Cristina Cabrera condenó al Estado a resarcir con US\$ 200 mil dólares por "daño moral" a los hijos del maestro y periodista Julio Castro, desaparecido durante la última dictadura (1973-1985) en el año 1977. La Jueza hizo lugar a la demanda presentada en 2003 por los hijos de Julio Castro, en virtud de que se comprobó el "padecimiento psicológico y anímico" que han sufrido por la desaparición de su padre. La sentencia sostiene que en el caso de Castro, hubo claras "acciones y omisiones" por parte del Estado.
(El País Sección Nacional y La República Sección Política 23/04/09)

16. Opinión: Policías y Militares

En nota de opinión publicada por el matutino "El Observador" (23/04), el abogado Dr. Daniel M. Ferrere pone en cuestión el pensamiento nacional en materia de fuerzas de seguridad que ve a los Policías y a los Militares como fuerzas independientes en sus objetivos y funciones. El periodista entiende que las actuales amenazas obligan a romper con dicha visión: *"La delincuencia ya no es la de antes. Y por ende la respuesta tampoco puede ser la de antes. (...) La criminalidad crece en cantidad y en complejidad. Los delincuentes se organizan y tienen mejor armamento y equipos que las fuerzas de seguridad. Ya no son sólo nacionales, sino que empiezan a operar como parte de multinacionales de la droga y del crimen organizado"*, afirmó el abogado, quien entiende que en este contexto no es razonable hacer una separación absoluta y conceptual de las fuerzas militares y policiales: *"No nos parece que existan amenazas "militares" separadas terminantemente de las amenazas "policiales", sino un continuo que evoluciona progresivamente de un extremo al otro."* Sobre como se deberían organizar estas fuerzas de seguridad Ferrere indicó que *"Todos estaremos de acuerdo en que la vigilancia de las calles deben hacerla hombres vestidos de azul, y el control de insurrecciones o de bandas armadas deben hacerlo hombres vestidos de verde. Pero lo que queda en el medio no tiene una división clara, ni dogmática (...) Podrán estar bajo uno o dos Ministerios. Pero no pueden ser compartimientos estancos, sino parte de un continuo que empieza en una punta y termina en la otra. Finalmente, Ferrere concluye señalando que: "... así como las amenazas van de una punta a la otra, la organización de las fuerzas de seguridad debe evolucionar de una punta a la otra, sin separaciones burocráticas sino con la continuidad que resulta de la realidad."*

(El Observador Sección TRIBUNA 23/04/09)

17. "Escuadrón de la Muerte": Dudas Sobre Angel Crosas Cuevas

Tras el pedido de captura internacional librado por el Fiscal Dr. Ricardo Perciballe contra el médico paraguayo Angel Crosas Cuevas, por su supuesta participación en el "Escuadrón de la Muerte", se desconoce su paradero. Según informa el matutino "La República" (18/04), existen dudas acerca del fallecimiento de Crosas Cuevas. El Servicio de Paz y Justicia (Serpaj) afirma que el médico efectivamente falleció, en tanto que la "Comisión Verdad y Justicia" que investiga

las violaciones a los DD.HH. en Paraguay, no tiene noticias sobre Crosas Cuevas. Esta persona fue asesor del Subsecretario del Ministerio del Interior Armando Acosta y Lara, considerado uno de los ideólogos del "Escuadrón de la Muerte". Al médico paraguayo se lo vincula con los asesinatos de Ibero Gutierrez y Manuel Ramos Filippini y por la desaparición de Abel Ayala y Hector Castagnetto. Existen dudas sobre los datos personales de Crosas Cuevas, entre ellos si efectivamente se graduó como médico y si ese es su verdadero nombre, ya que en ficheros del Ministerio de Salud Pública uruguayo figura como Closa Cuevas. Dos extensos artículos del diario "La República" (20/04), basados en investigaciones de las historiadoras Clara Aldrghi y María Luisa Mendoza, detallan gran parte de la información que se conoce acerca de Crosas Cuevas, como su presunta calidad de espía del dictador Alfredo Stroessner y su posible vinculación con la CIA. En otro orden, el Semanario "Búsqueda" (23/04) asevera que el Fiscal Dr. Ricardo Perciballe afirma que Estados Unidos apoyó junto al gobierno uruguayo la formación del "Escuadrón de la Muerte". "Búsqueda" se basa en que el dictamen del fiscal presenta un informe del embajador norteamericano de la época, Charles Adair, en el que se detalla una conversación que éste mantuvo con Danilo Sena, el Ministro del Interior de entonces, durante la cual *"éste reconoce que el escuadrón de la muerte es una técnica más del gobierno en la lucha contra el MLN"*. El mismo medio, también destaca cuestiones jurídicas que se suscitaron tras los pedidos de procesamiento, una de ellas respecto a la licitud de una de las pruebas que presenta el Fiscal: el testimonio del fotógrafo policial Nelson Bardesio realizado mientras estuvo secuestrado por el MLN-T.
(La República Sección POLITICA 18 y 20/04/09 y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 23/04/09)

18. Editorial: "Poder Ciudadano"

En nota editorial, el Semanario "Brecha" (24/04) repasa su activa participación en la campaña por la Anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, desde que en 2005 decidió involucrarse explícitamente en la misma. Tras repasar algunas anécdotas al respecto, el editorial cita un documento adoptado por la dirección del Semanario en 2005 (el *'Llamamiento por la anulación de la ley de caducidad'*) en el que se expresaban las dificultades de avanzar en el marco del artículo 4º de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, por lo que se establecía que *"llegó el momento de abandonar el minimalismo programático en materia de DDHH para dar paso a una acción basada en el imperativo ético de investigar y hacer justicia"*, objetivos *"imposibles de alcanzar sin desterrar por completo la Ley de Caducidad del ordenamiento jurídico uruguayo"*. El editorial culmina con la mención a las 300.000 firmas alcanzadas por la Coordinadora por la Nulidad de la Ley de Caducidad.
(Semanario Brecha Sección EDITORIAL 24/04/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 363

Período del 25/04/09 al 01/05/09

1. Armada Detuvo Pesquero Brasileño	1
2. Editorial: Sobre Anulación del Ley de Caducidad.....	1
3. Ejército No Escapa al Drama de la Droga	2
4. Anulación de la Ley de Caducidad	2
5. Escuadrón de la Muerte: Caso Miguel Sofía	3
6. Editorial: Los dos Vázquez y el futuro. Reflexión.	3
7. Editorial: “Las firmas están; ahora hay que conseguir los votos”	3
8. Derechos Humanos en el Gobierno Actual y la Ley de Reparación.....	4
9. Fallo resarce a familia de Julio Castro y cuestiona a la Comisión para la Paz4	
10. Editorial: El Uruguay de las mentiras.	4
11. El Consejo de Defensa Sudamericano “No es una OTAS” del Sur.....	5
12. Editorial: ¿Justicia? No, Venganza.....	5
13. Círculo Policial Rechaza Guardia Nacional	5
14. Editorial: “Micheliní”	5
15. Hospital Militar, 1.000 Operaciones Postergadas.....	6
16. Editorial: Militares en tarea policial	6
17. SCJ legitima acción por Sabalsagaray	6
18. Fiscal Solicita el Procesamiento del Periodista Alvaro Alfonso	7
19. Editorial: Cuestionada Caducidad	7
20. Ministro de Defensa Partidario de Fusionar la Aviación Naval con la FAU ..	7
21. Opinión: Para atrás, siempre para atrás.....	8
22. Editorial: “Encuentros”	8
23. Opinión: “Ley de Caducidad. Arrebató de Derechos Cívicos”	9

1. Armada Detuvo Pesquero Brasileño

La Armada Nacional detuvo a un buque pesquero de origen brasileño en aguas jurisdiccionales uruguayas, aproximadamente 70 millas náuticas de las costas de Cabo Polonio (aprox. 270 Kms al NE de Montevideo). El pesquero Santa Paulina de bandera brasileña, con nueve tripulantes, fue la única embarcación que se logró capturar, de los 4 pesqueros que se encontraban en la zona. El Prefecto del puerto de La Paloma (aprox. 240 Kms al E de Montevideo), Cáp. De Fragata Caril Borderre, confirmó, al diario “La República” (25/04) que no fue necesario el uso de armas de fuego por parte de los efectivos implicados en la operación. El buque se hallaba realizando tareas de pesca y se le encontraron unos 3.000 kilos de pescado fresco a bordo. El pesquero capturado fue remitido al Puerto de La Paloma. (Radio El Espectador 24/04/09, La República Sección POLÍTICA 25/04/09)

2. Editorial: Sobre Anulación del Ley de Caducidad

En nota editorial, el matutino “El Observador” (25/04) hace mención a la Campaña por la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, y al “viraje” que realizó el Gobierno del Frente Amplio sobre este tema: “*El apoyo explícito que dio el presidente Tabaré Vázquez a la anulación de la Ley de Caducidad el jueves, desde Costa Rica, terminó por confirmar un viraje de 180 grados en el rumbo que había trazado la izquierda al inicio de su gobierno (...). De esta forma contravienen una decisión adoptada a fines de 2003, cuando el Frente Amplio (FA) prometió que si llegaba al gobierno mantendría vigente en todos sus términos la ley que protegió a militares y policías que violaron derechos humanos durante la dictadura (1973-1985). La decisión fue estratégica para no poner en riesgo la elección nacional de 2004.*” El editorial concluye indicando que actualmente la posición del Gobierno y del Frente Amplio sobre la anulación de la Ley de Caducidad “*Significa una revancha de la derrota sufrida*

el 16 de abril de 1989, cuando la mayoría del electorado confirmó la vigencia de la ley el 16 de abril de 1989.”

(El Observador Sección EDITORIAL 25/04/09)

3. Ejército No Escapa al Drama de la Droga

La Junta Nacional de Drogas (JND) realizó un evento a solicitud del Ejército Nacional, con el objetivo de capacitar al personal militar en la prevención del problema. Del mismo participaron personal superior y subalterno de la Fuerza. El Cnel. Leonardo Nogueira, director del Servicio Sanitario del Ejército, manifestó que si bien la problemática asociada a las drogas es de baja intensidad, el Ejército es parte del entramado social por lo que se busca “(...) *educar, informar y que eso llegue al grupo familiar*”. El Cnel. informó que los casos de adicción detectados son derivados a un departamento especializado del Hospital Militar.

(El País Sección NACIONAL 25/04/09)

4. Anulación de la Ley de Caducidad

El pasado viernes 24/04 a través de una “cadena humana” fueron entregadas las papeletas con las firmas para la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Las papeletas fueron entregadas al Vicepresidente en ejercicio, senador José Mujica (MPP/ Frente Amplio) para ser luego entregadas a la Corte Electoral el lunes 27/04. El total de papeletas que presentadas fue de 340.043. Entre ellas se encuentran las de ciudadanos que residen en el exterior. Para que se habilite el recurso son necesarias 258.326 firmas válidas. Este número de firmas necesarias corresponden al 10% del padrón electoral, aunque la Mesa Política del Frente Amplio a través de su representante en la Corte Electoral pidió la depuración del padrón electoral en más de 40.000 inscripciones cívicas de personas que no asistieron a votar en las últimas dos elecciones. De cumplirse esta depuración la cantidad de firmas válidas para habilitar el plebiscito descenderían en 4.000. Las firmas fueron trasladadas el 27/04 hacia la Corte Electoral, organismo responsable de controlar la validez de firmas y de convocar al plebiscito. Se estima que en el mes de julio la Corte Electoral habrá finalizado su tarea y estará en condiciones de convocar al plebiscito. En otro orden, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez declaró que él nunca estuvo de acuerdo con la Ley de Caducidad, pero que hasta el momento en que sea anulada la seguirá aplicando. Desde Costa Rica el Presidente de la República señaló que *“Uruguay y su pueblo no se merecen tener una ley de impunidad como la que tienen”*, que la misma es inconstitucional y manifestó su deseo como ciudadano de que el pueblo uruguayo la anule..El Dr. Tabaré Vázquez integró la comisión que promovía el Voto Verde (para derogar la Ley de Caducidad en el año 1989). El Presidente agregó que Uruguay está haciendo avances en memoria, justicia, verdad y reparación. Por su parte el Senador Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) criticó estas declaraciones ya que –dijo- de esta forma no se respeta aquello con lo que se comprometió el Frente Amplio en su programa. “Lo cumplieron 4 años para ahora dejar de respetarlo”, afirmó y señaló que no va a participar de la discusión acerca de la historia y que esta ley tiene una doble legitimidad al ser votada por el Parlamento en el año 1986 y ratificada por la ciudadanía en 1989. En otro orden, el candidato a Diputado por el sector Vamos Uruguay, Partido Colorado Diego Fau señaló que está dispuesto a sumarse a la Coordinadora por la Nulidad de la Ley de Caducidad y piensa hacer campaña para el Sí a la anulación de la Ley de Caducidad en octubre. Por su parte, la organización social Plenaria Memoria y Justicia hizo una propuesta acerca de cómo hacer el juicio contra los responsables de delitos ocurridos en la dictadura(1973-1985) en caso de anularse la Ley de Caducidad. La propuesta consiste en un megajuicio contra todos los responsables a través de una demanda popular. De esta forma se unificarían todas las causas y todas las denuncias, pasando a proceso aproximadamente 400 personas. Por su parte el abogado Dr. Oscar López Goldaracena, quien representa a familiares de detenidos desaparecidos señaló que en caso de anular la ley de Caducidad, lo importante es generar una política de Estado en materia de Derechos Humanos que esté por encima de los sectores políticos. Afirmó a su vez que esta anulación es un imperativo ético de la sociedad uruguaya y que no debe integrar la campaña electoral como tema partidario.

(Radio El Espectador 25/04/09, El País, Sección NACIONAL 25 y 28/04/09; El Observador, Sección URUGUAY 25 y 26/04/09, La República Sección POLÍTICA 26, 27, 28 y 30/04/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 30/04/09, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 30/04/09)

5. Escuadrón de la Muerte: Caso Miguel Sofía

El asesor jurídico del empresario Miguel Sofía, Dr. Mario Langón, presentó un escrito en el cual plantea que no existen pruebas válidas para vincular a Sofía con el "Escuadrón de la Muerte", ya que la declaración del fotógrafo policial Nelson Bardesio, fue realizada mientras estuvo "sometido a tortura psicológica". El abogado agregó que no se pueden aplicar figuras jurídicas que no existían al momento de los hechos, ya que esto configuraría un caso de "derecho penal para enemigos". Por otra parte, tras la solicitud de procesamiento del Fiscal Dr. Ricardo Perciballe, la Jueza Penal de 8º Turno, Dra. Graciela Eustachio, libró un decreto en el cual de notifica al empresario Miguel Sofía y a los ex efectivos de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Pedro Freitas, Washington Grignoli y Jorge Grau Saint Laurent, del pedido del fiscal. En el decreto se les comunica a su vez que próximamente se realizarán audiencias tras las cuales podrían ser procesados por su responsabilidad en los crímenes cometidos por la organización parapolicial y paramilitar implicada en los asesinatos de Hector Castagnetto, Ibero Gutiérrez y Manuel Ramos Filipinni. En otro orden, la Justicia rechazó una demanda millonaria realizada por Miguel Sofía y su esposa, Ana María Troncoso, contra el Estado uruguayo. La demanda refería a la anulación de la concesión de explotación de la televisión para abonados de la que disponían Sofía y Troncoso. Sin embargo, según informó el diario "La República" (30/04), la Justicia consideró que éstos no habían agotado la vía administrativa antes de presentar la demanda, que habían expirado los plazos de presentación de la misma y además que "la concesión de ondas radioeléctricas tiene carácter precario y revocable en cualquier momento, sin derecho a resarcimiento alguno."

(La República Sección POLITICA 25, 28 y 30/04/09; El Observador Sección URUGUAY 30/04/09 y El País Sección NACIONAL 30/04/09)

6. Editorial: Los dos Vázquez y el futuro. Reflexión.

El matutino "El País" (26/04) publicó una nota editorial firmada por el precandidato presidencial Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) en la que cuestiona el pronunciamiento del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez sobre la posible anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El Presidente Vázquez había anunciado que "como persona" apoya la anulación de la Ley de Caducidad, aunque como Presidente no. Al respecto Larrañaga señala: "No poca sorpresa causa este pronunciamiento, y más todavía, cuando el mismo se funda en la distinción entre "persona" y "Presidente", como si ésta fuera posible: Vázquez persona estima bueno para el país algo que el Presidente Vázquez no lo considera así; y alegremente desdobra su personalidad, logrando, convenientemente, que se pueda estar de acuerdo con la persona o con el Presidente, según la posición de cada uno." Larrañaga entiende que un Presidente electo debe llevar "...adelante sus convicciones personales, convirtiéndolas en acción de gobierno. Esta es la única manera de ser intelectualmente honrado en términos políticos. Así de simple." En este sentido, Larrañaga concluye planteando que "El Presidente Vázquez debería proceder en la instancia como lo hizo respecto al tema de la ley del aborto -más allá de las posiciones a favor y en contra del tema que cada persona tenga- donde defendió sus convicciones personales con la autoridad que su posición institucional le permitía, haciendo coincidir sus convicciones con la acción de gobierno. Así debería actuar ahora."

(El País Sección EDITORIAL 26/04/09)

7. Editorial: "Las firmas están; ahora hay que conseguir los votos"

Tras culminar la campaña de recolección de firmas para convocar al plebiscito para anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, el diario "La República" (26/04) publicó un editorial al respecto. En el artículo se menciona como "broche de oro" de la campaña el pronunciamiento del Presidente Dr. Tabaré Vázquez, quien desde Costa Rica adhirió en forma personal a la anulación de la ley. También se expone críticamente el proceso de sanción parlamentaria de la Ley de Caducidad en 1986 y la posterior ratificación en un referéndum realizado "bajo la presión de los dirigentes de los partidos tradicionales, que se ocuparon concienzudamente de que la sociedad sintiera la amenaza real de un desacato militar y de un retorno a un régimen de facto." Luego de afirmar que la ley es un "mamarracho jurídico", se agrega también que "lo peor de todo, lo más indignante, es que bajo el oprobioso manto de la impunidad se cobijaron personas y casos que la ley no amparaba. Gracias a la interpretación caprichosa que de la norma hicieron los gobiernos del Dr. Julio María Sanguinetti (ex Presidente 1985-1990 y 1995-2000) y el del Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995)". El editorial

finaliza planteando que *“Acaba de concluir la ardua etapa de recolección de firmas. Empieza ahora la no menos ardua etapa de lucha por lograr que el electorado se pronuncie mayoritariamente a favor de anular la impunidad.”*

(La República Sección EDITORIAL 26/04/09)

8. Derechos Humanos en el Gobierno Actual y la Ley de Reparación

El diario “La Republica” trató en sus editoriales de los días 27 y 28 de abril la temática de los derechos humanos en el presente gobierno, y analizó los cambios con respecto a los anteriores gobiernos, los que valoró como altamente positivos. Realizó también un análisis sobre las acciones del mismo en la reparación de las víctimas de la dictadura, posicionándose a favor de las mismas, pero también realizando algunas críticas y observaciones en algunos aspectos. Evaluó proyectos venideros y los escenarios futuros con expectativas de que mejoraran la realidad del país. *“El gobierno del Frente Amplio ha concretado numerosos logros en materia de derechos humanos. Es más, se podría decir, sin temor a equívocos, que luego del período dictatorial es el único que se ha preocupado por solucionar un tema tan delicado, candente y fundamental en el país para no figurar como un país bananero. (...) Hoy el panorama es diferente y las perspectivas promisorias. (...) Los avances son notorios y en particular quisiéramos apuntar, en lo que se refiere a los aspectos de reparación, a todos aquellos/as que han sido víctimas del terrorismo de Estado.”* Luego de marcar lo que consideró carencias en la ley realizó una valoración positiva con respecto a las acciones llevadas a cabo por la presente administración. *“Nos alegra que este gobierno frenteamplista amplíe el número de uruguayos reparados, que busque consolidar valores democráticos en nuestra sociedad, que genere e impulse ámbitos de discusión, de intercambio de ideas, de discrepancia y de investigación de nuestra historia reciente”*

(La República Sección EDITORIAL 27 y 28/04/09)

9. Fallo resarce a familia de Julio Castro y cuestiona a la Comisión para la Paz

El fallo de la Jueza de lo Contencioso Administrativo de 1er. Tumo, Cristina Cabrera, acogió la demanda por daño moral por parte de la familia de Julio Castro (El maestro Castro fue detenido el 01/08/1977, trasladado a un centro de detención clandestino de la Inteligencia militar y 2 días después murió a consecuencia de las torturas). El fallo obliga al Estado a resarcir a los familiares por un monto de 200 mil dólares. En la sentencia se considera, según el diario “La República” que *“ el daño comenzó por la desazón, zozobra, aflicción, dolor ante la desaparición de su padre; el largo e incluso peligroso peregrinaje por dependencias policiales y militares para dar con su paradero desde entonces y durante varios años (...) ya en democracia, el desconocimiento de su situación se mantuvo, sin recibir de parte del Estado la respuesta necesaria que pudiera arrojar luz sobre los hechos acaecidos (...). En la sentencia se afirma que desde la Comisión para la Paz (organismo de investigación en materia de derechos humanos), se dieron versiones contradictorias acerca del destino final de Julio Castro. En efecto, un primer informe informó que el paradero de Julio Castro "se desconocía en forma total", pero tres meses después, Carlos Ramela ex asesor del entonces presidente Jorge Batlle (2000-2005) e integrante de la Comisión, le informó a la familia el destino de su padre luego de su desaparición. Según Ramela el trabajo que realizó la Comisión no puede ser considerado un daño moral agregado dado que si bien la investigación no era exacta la misma *“inició un proceso de investigación (...) y fue el punto de partida " de un trabajo "engorroso y difícil”*.*

(La República Sección POLÍTICA 26/04/09)

10. Editorial: El Uruguay de las mentiras.

En nota editorial el diario “La República” (28/04) se hace referencia al proceso que se inició en estos últimos años acerca del conocimiento y esclarecimiento sobre hechos acontecidos durante la dictadura (1973-1985), *“En estos años se han dado esos primeros pasos en busca de la verdad, derrotando mentiras institucionales que deformaron generaciones haciéndonos creer que vivíamos en un lugar que no era”*. En este sentido, el editorial plantea el siguiente ejemplo: *“Una visita al Museo de la Memoria hizo que una joven de 30 años mudara varios conceptos. Las noticias de los medios no habían logrado movilizarla pues hablaban de una historia que no la afectaba directamente y de un tiempo que no vivió. La aparición de cuerpos en dependencias militares fue para muchos uruguayos una revelación, la de la existencia de personas que murieron por la acción de individuos que utilizaron la institucionalidad de este país para cometer delitos varios: robo, torturas, secuestros, desaparición, asesinatos.”* La nota

concluye indicando que *“Corregir errores es más sencillo y, en términos de inversión, más económico que deshacer lo construido”*.

(La República Sección EDITORIAL 28/04/09)

11. El Consejo de Defensa Sudamericano “No es una OTAS” del Sur

El pasado 27/04 el Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi junto al Subsecretario Dr. Jorge Menéndez participaron en la Comisión de Defensa Nacional del Senado, para informar sobre la Unasur y sobre la compra de dos aeronaves suecas. En relación a la Unasur Menéndez señaló que la creación del Consejo de Defensa Sudamericano no representa “una OTAS del sur” similar a la OTAN, sino *“(…) un nivel de coordinación y de consenso del área de la Defensa de lo que debe ser una unidad estratégica de los países de Sudamérica.”* Asimismo, también remarcó que *“No implica la conformación de un nivel estratégico de actuación a través de la conformación de un ejército sudamericano”*. Por otra parte, los jefes ministeriales informaron al Parlamento sobre la adquisición de dos aviones de fabricación sueca, Para ello se solicitará un préstamo al Banco de la República (BROU, Banco estatal) por un monto de unos 1.830.000 euros. Se trata de dos cazas C 2-12 de ala fija. Al respecto, Menéndez indicó que *“Uruguay ya tiene tres, uno de ellos está de misión en Haití desde hace más de un año, el otro está operativo en nuestro país, y tenemos el 5-33 que está inoperativo. Son aviones que nos permiten diferentes posibilidades de adaptación: el que está en Haití tiene la posibilidad de búsquedas nocturnas con la utilización de infrarrojos y permite la transmisión instantánea a un centro de control de las observaciones que se realizan. Apoya a nuestras lanchas y hace un mapeo de nuestras costas, sirve para transporte del personal, sirve para maniobras y para operaciones de búsqueda y rescate”*

(La República Sección POLÍTICA 28/04/09)

12. Editorial: ¿Justicia? No, Venganza

En nota editorial publicada por el matutino “El País” (28/04), el ex Vicepresidente (1990-1995) Dr. Gonzalo Aguirre calificó de “aberrante” la campaña por la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, debido a que *“... toda anulación, por su efecto retroactivo, arrasa con la seguridad jurídica, que es el objetivo primero -el valor fundamental- de la existencia del Derecho (...) se pretende anular una ley de legitimidad indiscutible, ya que fue sometida a un referéndum en el que el Cuerpo Electoral, en ejercicio directo de la soberanía, rechazó la pretensión de derogarla y confirmó su vigencia. Además, su constitucionalidad fue declarada en dos sentencias de la Suprema Corte en 1988 y 2004”*. En referencia a las más de 300.000 firmas recolectadas por la campaña de anulación que permitirían que en las próximas elecciones nacionales se lleve adelante un plebiscito por la anulación de la mencionada ley, Aguirre relativizó su resultado: *“Éstas representan el 13% de los inscriptos en el Registro Cívico Nacional. Lo que significa que el 87% de los ciudadanos no firmó. No es un dato menor.”* La nota concluye afirmando que la anulación de la Ley de Caducidad no se hace por “justicia” sino por “venganza”: *“...se trata de un intento de venganza. Y no de una medida de defensa social, que es el verdadero fundamento de las penas. Venganza que se pretende ejercer penando delitos largamente prescriptos y aplicando retroactivamente nuevas figuras delictivas”*.

(El País Sección EDITORIAL 28/04/09)

13. Círculo Policial Rechaza Guardia Nacional

La Comisión Directiva del Círculo Policial del Uruguay se manifestó contraria a la creación de una Guardia Nacional. La propuesta fue realizada por el precandidato a la presidencia por el Partido Nacional, Dr. Jorge Larrañaga. La propuesta implica que se involucre personal militar en tareas atribuidas por el Estado a la Policía Nacional, como la seguridad interior y el mantenimiento del orden público manifestó la Comisión al matutino “La República”. El *“personal militar no debe desarrollar tareas de mantenimiento del orden público, ya que carece del marco legal que les permita realizar detenciones o investigar delitos, tareas estas específicamente policiales, aseguró”*.

(La República Sección POLÍTICA 28/04/09)

14. Editorial: “Michellini”

El periodista argentino Santiago O'Donnell, del diario “Página 12” publicó un artículo que el matutino “La República” (28/04) reproduce en su editorial. En el mismo, O'Donnell reconstruye los pormenores del secuestro y posterior asesinato en Argentina en 1976, del entonces

Senador uruguayo Zelmar Michelini. El hijo mayor de Michelini, Zelmar, periodista que reside en Francia, prestó testimonio en Argentina en la mega-causa que investiga entre otros casos, los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz. La nota se publicó al mismo tiempo que en Uruguay se reabría la causa del asesinato de los dos Senadores, en busca de sus autores materiales. En el artículo, O'Donnell menciona a su vez, la reciente entrega de las firmas para convocar el plebiscito para anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y expone la opinión de Zelmar Michelini (h) al respecto, *"Conociendo a mi padre, yo sé que él no querría que su caso fuera especial, querría la misma justicia para todas las víctimas de la dictadura (1973-1985)"*. El editorial, luego de destacar los avances que en DDHH se produjeron en Uruguay con el gobierno del Frente Amplio (en contraposición a los anteriores gobiernos), expone que para Zelmar Michelini (h) *"Tendría que haber sido este gobierno el que anulara la ley de impunidad. Hubiera sido un acto simbólico. Fíjese qué importante fue para el gobierno de los Kirchner haber impulsado la derogación de las leyes de impunidad, la confianza que generó en la sociedad"*, agregó.

(La República Sección EDITORIAL 28/04/09)

15. Hospital Militar, 1.000 Operaciones Postergadas.

Con la comparecencia del Ministro de Defensa Nacional José Bayardi en reunión de la Comisión de la Cámara de Representantes, se dio a conocer la situación del Hospital Militar. El Hospital ha postergado 1.000 operaciones coordinadas desde el año 2005 y cuenta con un déficit de 252 técnicos y médicos. Para el diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) la causa de ese déficit radica en la brecha salarial existente entre el sector privado y el público y al interior de este último. El diputado afirmó que la reforma implementada por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), eliminando el sistema de ingresos con equiparación al grado militar e incorporando otro tipo de relación laboral, tuvo como consecuencia que los médicos ingresaran con sueldos más bajos y desestimulando la incorporación de nuevos profesionales. Según el diario "El País" (29/04), Bayardi argumentó a favor del nuevo sistema y no compartió la interpretación realizada desde filas del Partido Nacional sobre las posibles consecuencias de la eliminación del sistema de equiparaciones

(EL PAÍS Sección NACIONAL 29/04/09)

16. Editorial: Militares en tarea policial

El diario "El Observador" (29/04) en su sección editorial, se posicionó a favor del uso de efectivos militares en el reforzamiento del combate policial sobre la delincuencia, y planteó las diferentes posiciones al respecto, que se ha convertido en un tema de la campaña electoral para muchos de los precandidatos. Con respecto a las diferentes posiciones dice: *"El argumento central de quienes se oponen es que, a diferencia de los policías entrenados para primero tratar de prevenir y persuadir antes de reprimir, el soldado está formado para disparar primero y preguntar después, lo que algunos temen pueda conducir a una ola de excesos represivos.(...)"* y opinó que *"Esta línea de razonamiento es inexacta, ya que no todos los efectivos militares están en la misma categoría(...).nuestra estructura castrense dispone de efectivos muy preparados para una función con muchos puntos de semejanza con la que cumple la Policía. Esto se advierte claramente en las unidades asignadas a las misiones de paz de las Naciones Unidas. Los contingentes que operan actualmente en el Congo y en Haití tienen responsabilidades específicas de vigilancia y de mantenimiento de la paz y la seguridad, estando autorizados a recurrir a las armas solo en caso de ser atacados (...)."* Concluye que *"(...)" por un lado hay escasez de policías (...)" y (...)" Por otro, hay excedente de personal militar (...)"* y que por lo tanto *"Es el camino lógico a tomar como complemento de los esfuerzos oficiales, para atenuar un problema crítico que angustia y atemoriza a la población."*

(El Observador Sección EDITORIAL 29/04/09)

17. SCJ legitima acción por Sabalsagaray

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) aceptó la legitimidad pasiva de Estela Sabalsagaray (hermana de la Nibia Sabalsagaray militante del Partido Comunista asesinada el 29/06/1974), para accionar por la inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, en el caso de su hermana, junto a la Fiscal Mirtha Guianze. En un primer momento el Fiscal de Corte, Rafael Ubiría, rechazó la solicitud de la Fiscal Guianze al considerar que la misma no tenía interés personal en el caso. Al presentarse la hermana de Nibia Sabalsagaray como "tercera coadyuvante" en la solicitud de inconstitucionalidad puso en duda su legitimidad por no ser parte del proceso penal. Finalmente, según "La República" (29/04), *"atento a la*

particularidad del caso", el Fiscal Ubiría resolvió dar lugar a la solicitud. En ninguna de las instancias el Fiscal se expidió sobre si el consideraba o no a la Ley de Caducidad inconstitucional, lo que sí deberá hacer ahora dado que la SCJ dispuso la remisión del expediente al fiscal.

(La República Sección POLÍTICA 29/04/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 30/04/09)

18. Fiscal Solicita el Procesamiento del Periodista Alvaro Alfonso

El pasado 28/04 la Fiscal Penal de quinto turno, Ana María Tellechea, realizó una solicitud de procesamiento contra el periodista Alvaro Alfonso por el delito de "difamación" a raíz de un pasaje del libro "Secretos del Partido Comunista del Uruguay" que refiere a la conducta asumida durante la dictadura militar (1973-1985) por el dirigente comunista y actual Edil Carlos Tutzó (Partido Comunista/Frente Amplio). En la página 181 del libro, Alfonso en referencia a Tutzó afirmó que: "... fuentes militares dijeron que colaboró (con la dictadura). En el PCU hay dudas". La Fiscal, en su dictamen, manifestó que *"entre otros dichos Alfonso afirmó que si Tutzó no hubiera colaborado con el régimen militar actualmente estaría en la lista de los desaparecidos"*. En una de las audiencias Tutzó señaló que *"Lo que dice el libro sobre nuestra persona es ofensivo, ataca nuestra dignidad y nuestro honor, porque es mentira y por lo tanto afecta en el plano personal y en todo mi entorno, mi familia, mis amigos (...) y por supuesto afecta también mi vida política"* y aseveró *"Decir que uno colaboró con eso (con la dictadura) es uno de los insultos más graves que se le puede hacer a un ser humano"*. La Fiscal subrayó que los testigos, aún los propuestos por la parte denunciada, dieron testimonio contrario a la afirmación de Alfonso. La Fiscal Tellechea consideró que durante el juicio Alfonso "no pudo acreditar la veracidad" de sus afirmaciones respecto a Tutzó, por lo que el Edil quedó expuesto al "odio y desprecio público". Ahora, el Juez de la causa, Rolando Vomero, deberá resolver si accede a la solicitud Fiscal y procesa a Alfonso o la desestima y archiva la denuncia.

(La República Sección POLÍTICA 29/04/09; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 30/04/09)

19. Editorial: Cuestionada Caducidad

En su editorial del día 30/04 el matutino "El Observador" (30/04) cuestionó la validez del movimiento por la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, señalando que *"La posible anulación de la ley de Caducidad puede servir para apagar de una vez por todas una controversia incandescente, alimentada durante más de 20 años por los reclamos y rencores de algunos sectores de la izquierda. Fuera de esa ventaja, incierta pero factible, nada valida el movimiento para anular la norma."* El editorial pone en tela de juicio la conveniencia de reformar la Constitución, ya que se entiende que la anulación de la Ley implicaría un cambio drástico, del cual no se tienen precedentes, *"Hasta ahora una ley podía ser derogada, eliminando sus efectos a partir de la vigencia de esa medida, pero no anulada, que supone darle un efecto retroactivo como si nunca hubiera existido."* Si bien el editorial reconoce que la Ley de Caducidad cumplió un ciclo, y que las circunstancias actuales son diferentes a las de hace 20 años, afirma que *"...el reconocimiento de que la ley de Caducidad ya cumplió el fin que fundamentó su aprobación parlamentaria y su ratificación en una consulta popular podía haberse concretado con la derogación de la ley, pues el Frente Amplio tiene los votos necesarios para ello, sin necesidad de promover una reforma constitucional para habilitar legalmente la anulación. Este paso parece responder más a un estado emocional de mucha gente que a un sentido jurídico práctico y justificable."*

(El Observador Sección EDITORIAL 30/04/09)

20. Ministro de Defensa Partidario de Fusionar la Aviación Naval con la FAU

El matutino "El Observador" (30/04) informó sobre la polémica desatada a raíz de la compra de dos aviones al gobierno de Suecia para que cumplan tareas de patrullaje marítimo, primero en Haití y luego en las costas uruguayas. El ministro de Defensa, José Bayardi, afirmó *"(...) no descartó que la próxima administración decida fusionar la Aviación Naval con la Fuerza Aérea y advirtió que los militares que hagan "lobby" para adquirir material bélico serán sancionados."* El senador Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) advirtió durante la sesión de la Comisión de Defensa del Senado que la adjudicación a las Fuerza Aéreas Uruguayas (FAU) de tareas propias de la Armada viola la ley Orgánica Militar. Por otra parte, el senador Jorge Saravia (Espacio 609/Frente Amplio), dijo que también discrepaba con el ministro Bayardi acerca de la idea de que un piloto de la FAU tenga la misma experiencia que uno de la Aviación Naval. Ante el cuestionamiento del senador Saravia sobre por qué las aeronaves que

vigilarán el mar territorial serán destinadas a la FAU, si son sus pares navales quienes están especializados en actividades de mar y aire, el ministro Bayardi contestó que *“Desde hace cuatro años mantengo la discusión acerca de quién tiene la capacidad de volar en el mar y quién en la superficie terrestre. Mi posición es bastante pragmática: creo que un aviador entrenado para volar puede hacerlo en cualquier lado. (...) a veces, cuando se desencadenan los servicios de búsqueda y rescate, hay problemas de celo profesional de la Fuerza que lo lleva adelante”*.

(El Observador Sección URUGUAY 30/04/09)

21. Opinión: Para atrás, siempre para atrás

El semanario “Búsqueda” (30/04) realizó una cronología de los hechos ocurridos en relación a la ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y del posible plebiscito para su anulación, posicionándose en contra del mismo y condenando a los dirigentes políticos y demás responsables de la iniciativa por obligar al país a mirar hacia atrás. La nota parte contextualizando la situación mundial en la que se vio inmerso nuestro país, con la guerra fría y la Revolución Cubana influenciando a los diversos actores sociales de ese momento para explicar porqué se llegó al golpe de estado. *“Cayeron inocentes, muertos por las balas de uno y otro lado. Estaba visto: se sabía dónde comenzaba pero no dónde terminaba... Y terminó en una dictadura. (...) La democracia llegó. Los tupamaros (prisioneros de guerra) y los demás detenidos (presos políticos) salieron de las cárceles y fueron amnistiados (...) Y los blancos redactaron la "ley de caducidad". El país parecía listo para mirar hacia adelante. Pero no. (...) Una importante parte del pueblo (...) decidió que había que cobrárselas a los militares. Organizaron un referéndum y en 1989 el pueblo votó con toda libertad. La "ley de Caducidad", que había sido votada por una mayoría parlamentaria en 1986, ahora era inequívocamente refrendada por una mayoría del pueblo. (...) El asunto estaba muerto, la Suprema Corte de Justicia había asimilado la ley a una amnistía y, otra vez, el país parecía listo para mirar hacia adelante. Pero no. (...) Luego, el presidente Batlle formó la "Comisión para la Paz" (...) El Frente Amplio aceptó con dedicación este camino. (...) Una vez más, el país parecía listo para mirar hacia adelante. Pero no (...) Un grupito de "luchadores" vio el filón político y decidió iniciar una juntada de firmas para tratar de forzar otra consulta popular, esta vez un plebiscito que agregara a la Constitución una disposición para "anular" la "ley de caducidad". (...) Al final, el grupito dice que llegó a las firmas. Juntó 340.043. Cuando lo supo, el Presidente (...) dijo que, como ciudadano, deseaba con toda su alma que la "ley de impunidad" fuera anulada por el pueblo (...) Y así, medio siglo después del inicio de la sangrienta aventura tupamara, casi 40 años después del inicio de la sangrienta aventura militar y 20 años después de que todos ya firmáramos y votáramos sobre la misma cosa, el país, que en los últimos años pareció otra vez listo para mirar hacia adelante, será condenado a volver a mirar hacia atrás. (...) Concluyendo que el país ha estado preparado para mirar hacia adelante con respecto a este tema pero no se lo han permitido.*

(Semnario Búsqueda Sección OPINIÓN 30/04/09)

22. Editorial: “Encuentros”

En nota editorial del diario “La República” (30/04), el Secretario General de la Junta Nacional de Drogas, Lic. Milton Romani, recordó la campaña de 1986 a 1989 para derogar la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, que culminó con el referéndum que la ratificó. Destacó que en ese entonces se conformó *“La más imponente y poderosa alianza multipartidaria y multisectorial”,* y afirmó que *“esta movilización por los derechos humanos y por la memoria viviente fue la arcilla con la cual se moldeó con calor humano y fraternal el Uruguay progresista que hoy gobierna.”* Tras repasar las distintas etapas que atravesó aquella campaña, Romani expresó que quiere *“apelar a todos los compañeros que allí forjamos unidad para una democracia plena. Ahora queremos someter al referéndum del pueblo la actual Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva. Para anularla.”* A lo cual agregó que *“No le estoy pidiendo a nadie que traicione un compromiso político de no innovar. Es más: sería coherente en ese sentido que firmaran para habilitar el plebiscito y luego votar en contra de la nulidad. Pero no pueden negar el derecho a que la gente decida (...) Llegamos nuevamente, con las firmas, pero hoy pido algunas que faltan, de compañeros de aquella época, por honor al compañerismo creado en aquellos tiempos y que fue fecundo.”*

(La República Sección EDITORIAL 30/04/09)

23. Opinión: “Ley de Caducidad. Arrebató de Derechos Cívicos”

El matutino “El Observador” (30/04), publicó una nota de opinión de Gustavo Ribero, en la cual criticó la propuesta de anulación de la Ley de caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Según Ribero *“Violencia es pretender inculcar una definición sesgada de justicia y paz cuando solamente una mitad de Uruguay quedará conforme y festejará la derogación de la ley de Caducidad mientras que a la otra mitad le serán arrebatados derechos cívicos.”* Tras lo cual propuso que *“De derogarse la ley de Caducidad, deberá comenzar en todo el país, si es que ya no ha comenzado, la organización y movilización para sumar firmas buscando la justa y necesaria derogación de la ley de Amnistía por la cual los tupamaros fueron dejados en libertad como ‘presos políticos’.”*

(Diario El Observador Sección TRIBUNA 30/04/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadac, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 364

Período del 02/05/09 al 08/05/09

1. Editorial: Pedro: Entre la Desmemoria y la Náusea	1
2. Debate Sobre la Tenencia de Armas	1
3. Editorial: No tienen vergüenza	2
4. Ley de Reparación Integral a las Víctimas de la Dictadura	2
5. Gobierno Anunció Plan Nacional de Lucha contra el Narcotráfico.....	3
6. Opinión: El trote Armamentista	3
7. Verificación de Firmas Contra Ley de Caducidad y Corte Electoral.....	3
8. Gobierno Aspira que se Apruebe en Breve el Proyecto de Defensa.	4
9. Caso Arteche: La Justicia Archivó la Denuncia	4
10. Justicia Dispuso Procesamiento sin Prisión del Periodista Alvaro Alfonso...	4
11. Intento de Robo en el Predio de Cárcel de Domingo Arena	5
12. Los Olimareños Fueron Censurados en Dictadura y en Democracia.	5
13. Se derrumba el Pacto de Silencio.....	5

1. Editorial: Pedro: Entre la Desmemoria y la Náusea

El diario "La República" publicó una columna en forma de carta, dirigida al precandidato presidencial del Partido Colorado, Dr. Pedro Bordaberry, con la firmada del C/A (r) Oscar Lebel quien, siendo C/N de actividad se opuso al golpe de Estado y fue perseguido durante la dictadura. En la nota, Lebel refiere a Bordaberry diversos hechos de los que fue testigo y/o protagonista, ocurridos en aquel período, cuando su padre siendo Presidente de la República, disolvió el Parlamento, encabezó el golpe de Estado y gobernó hasta 1976.

(La República Sección Editorial 02/05/09)

2. Debate Sobre la Tenencia de Armas

El matutino "El País" publicó una nota en la que se afirma que continua creciendo la tenencia de armas de fuego para la protección personal en la población, y que la campaña de desarme civil parece haber fracasado. Tanto quienes promueven el "desarme civil" como quienes favorecen la "tenencia responsable de armas de fuego" concuerdan en que es un problema y que el sentimiento de inseguridad impulsa a muchos uruguayos a adquirir, de forma legal o ilegal, armas de fuego. La Asociación de Lucha para el Desarme Civil (Aludec) se encuentra trabajando desde principios de año en una campaña para motivar a la población civil acerca de la entrega de sus armas. Para Gustavo Guidobono director de la Asociación, los resultados no han sido satisfactorios debido a que no hay interés, sobre todo desde el gobierno, en apoyar esta iniciativa, manifestó que *"Los únicos que han hecho algo por el desarme fue la gente del Ejército, sobre todo el Servicio de Material y Armamento"*. El año pasado en el marco de la campaña de desarme civil, que en principio contó con el apoyo del gobierno, bajo el eslogan de "Tenés un arma, tenés un problema", fueron entregadas 82 armas por civiles en forma voluntaria, de las 577.000 existentes según los registros oficiales. Según Guidobono la campaña *"Funcionó mientras estuvo al frente del Servicio de Material y Armamento el coronel Luis Bachini, que fue destinado a misiones de paz y ahora estamos empezando de cero de vuelta"*. Por otro lado, desde quienes sostienen la postura de la tenencia responsable también se implementan iniciativas. Dada la gran cantidad de gente que se acercó al Club Uruguayo de Tiro (CUT) preguntando qué hacer para tener un arma de fuego la institución resolvió crear un curso de autodefensa, con instrucción en manejo y tiro, para el público. *"Nosotros enseñamos el uso responsable de las armas. Creemos que el uso y la tenencia es un derecho y un privilegio que la sociedad nos otorga, y para eso hay que conocer su manejo"*, expresó Mautone, un entrenador e instructor del CUT. Según el matutino, el debate sobre la tenencia de armas está lejos de cerrarse.

(El País Sección CUIDADES 03/05/09)

3. Editorial: No tienen vergüenza

El matutino "El País" publicó una columna de opinión firmada por el Senador Dr. Gustavo Penadés (Unidad Nacional/Partido Nacional) en donde afirma que el Frente Amplio (FA) trata de modificar las reglas que usará la Corte Electoral para la verificación de las firmas para anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El Senador afirma que las normas que sirvieron para convocar plebiscitos anteriores no fueron establecidas para esta ocasión. Ello según Penadés representa "(...) *un enorme agravio para los miembros de la Corte, para sus funcionarios pero, por sobre todo, son un feroz ataque contra las instituciones democráticas. Un extranjero que observara lo que por aquí acontece, se asombraría ante la agresión no ya de un grupo de personas, sino de un partido político al máximo órgano en materia electoral. Se asombraría más, cuando esos ataques parten del partido político que está en el gobierno y, más aún, cuando ese órgano-que hoy se vitupera- es el mismo que "garantizó" su ascenso al poder.*" Asimismo Penadés indica que "*Esa misma Corte y esos mismos funcionarios serán los responsables de las elecciones internas y nacionales. ¿Se desconfía de ellos también para esas instancias? Hasta ahora no escuchamos a ningún candidato del Frente Amplio que "alerte" o convoque a "vigilar". Tampoco escuchamos a los integrantes del sindicato de funcionarios de la Corte Electoral denunciar ningún tipo de violación de las normas, ni tampoco irregularidad alguna...*". El editorial concluye señalando que "*Lo que está haciendo el Frente (Amplio) es lamentable y sin antecedentes*".

(El País Sección EDITORIAL 04/05/09)

4. Ley de Reparación Integral a las Víctimas de la Dictadura

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, firmó el 04/05 la Ley de Reparación Integral a las víctimas de la dictadura que establece la responsabilidad del Estado por la "*realización de prácticas ilegítimas*" desde 1968 (con las medidas prontas de seguridad instauradas por el gobierno del Presidente Jorge Pacheco 1968-1972) hasta la finalización de la última dictadura uruguaya (1985). El proyecto se basa especialmente en la resolución 60/147 de Naciones Unidas de noviembre de 2005, que determina la obligatoriedad de reparar a las "*víctimas del terrorismo de Estado*". El artículo 2 del proyecto admite que el Estado fue responsable de "*prácticas sistemáticas de tortura, desaparición forzada y prisión sin intervención del Poder Judicial*", mientras que el capítulo dedicado a la reparación determina que el Estado "*promoverá acciones materiales o simbólicas de reparación moral con el fin de restablecer la dignidad de las víctimas*" de la dictadura con el objetivo de "*honrar la memoria histórica*". El proyecto -que ingresó al Parlamento- indica que los familiares directos de detenidos desaparecidos o de fallecidos durante la dictadura por el accionar represivo del Estado y las víctimas directas que a través de la tortura hayan sufrido "*lesiones gravísimas*" serán resarcidos económicamente. A su vez se recibirán una indemnización única a quienes siendo niños hayan permanecido desaparecidos por más de 30 días, con o sin sustitución de identidad. Además el proyecto contempla "*recibir en forma gratuita y vitalicia, si así lo solicitaren, prestaciones médicas que incluyen la asistencia psicológica, psiquiátrica, odontológica y farmacológica*" para todas las víctimas del accionar del Estado durante ese período. El Presidente Vázquez consideró que a través de esta ley el gobierno inicia una etapa "*muy importante dentro de lo que es la reconstrucción democrática del país en cuanto a los delitos cometidos durante la dictadura cívicomilitar*" (1973-1985). La Asociación que reúne a ex presos políticos (Crysol) califica como "*muy restrictivo*" al proyecto de ley, ya que sólo contempla "*lesiones gravísimas*", y quedan excluidos de la indemnización quienes hayan estado comprendidos por otras leyes reparatorias. Por otra parte, el Diputado del Partido Colorado, Daniel García Pintos, calificó al proyecto de "*injusto y cruel*". Sostuvo que esta ley es un "*negocio electoral*". En otro orden, en una entrevista realizada a la directora de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Dra. María Elena Martínez, afirmó que esta ley "*cumple una obligación del Estado por la violación de lo que es esencial, es decir la competencia esencial del Estado, la obligación esencial del Estado que es respetar los Derechos Humanos*".

(El Observador Sección URUGUAY 05/05/09, La República Sección POLÍTICA 05/05/09, Radio El Espectador 05/05/2009, El País Sección NACIONAL 06/05/09, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 07/05/09, La República Sección POLÍTICA 07/05/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 08/04/09).

5. Gobierno Anunció Plan Nacional de Lucha contra el Narcotráfico

El gobierno anunció un plan de ofensiva contra el narcotráfico denominado "Plan Nacional Integral y Permanente de Lucha contra el Narcotráfico". El mismo se ubicará bajo la órbita de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas (DGRTID), dependencia del Ministerio del Interior. El plan contará con la participación de varios organismos públicos: la Armada Nacional (a través de la Prefectura Nacional Naval); el Ejército; la Fuerza Aérea (a través de la Policía Aeronáutica); la Dirección Nacional de Aduanas; la Dirección Nacional de Migración; la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) y las direcciones departamentales de Policía (estos tres últimos dependientes del Ministerio del Interior). A su vez, el gobierno se propone profundizar la lucha contra el lavado de dinero. Cabe recordar que el Uruguay actualmente preside la Comisión de Expertos en Lavado de Activos, de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), organismo de la Organización de Estados Americanos (OEA), y existen intenciones de que integre el "Grupo Edmond", una organización de 107 entidades de inteligencia financiera. El Prosecretario de la Presidencia, Lic. Jorge Vázquez, opinó al respecto de ambas cuestiones que *"Hemos incorporado recursos humanos de altísima calificación. Se han capacitado personas en este tema, tanto en el tema narcotráfico como en el de lavado de dinero (...) Se ha comprado tecnología que se ha incorporado y nos ha permitido hacer mucho mejor el trabajo de Inteligencia."*, según publicó el matutino "El País" (05/05).

(El País Sección CIUDADES 05/05/09 y La República Sección POLÍTICA 05/05/09)

6. Opinión: El trote Armamentista

El diario "El Observador" publicó una nota de opinión del periodista Mauricio Almada dedicada al aumento de los presupuestos militares en los países sudamericanos. Almada afirma que a la vanguardia del aumento en el gasto militar se encuentra Venezuela, país que realizó *"grandes compras de armamento, sobre todo de origen ruso"*, en tanto que Brasil y Colombia *"se embarcaron en programas de modernización de su equipamiento militar"*. En la nota se asevera también que Chile *"se está armando hasta los dientes"*, en referencia a la inminente aprobación de un financiamiento de US\$ 450 millones por parte del gobierno chileno dirigido a modernizar sus FFAA, en base a los fondos de la ley Reservada del Cobre, que destina el 10% de las exportaciones de cobre a la inversión en equipamiento de las FFAA. Ante estos hechos el legislador peruano, Dr. Luis Gonzales Posada (APRA) consideró necesario que la OEA convoque a una cumbre para frenar el armamentismo en la región, según afirma Almada. El columnista concluye que *"Quizás tenga razón el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos de Londres al considerar que América Latina no se encuentra lanzada a una carrera armamentista, argumentando que buena parte del equipo militar que actualmente está en servicio data de los años 1950 y 1960. No será carrera, pero seguro es 'trote armamentista'."*

(El Observador Sección TRIBUNA 05/05/09)

7. Verificación de Firmas contra Ley de Caducidad y Corte Electoral

En el marco del recuento de firmas para la convocatoria de una plebiscito para la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, la bancada del Frente Amplio aprobó por mayoría simple un proyecto de resolución donde se exhorta a la Corte Electoral a la verificación electrónica de las firmas y los datos contenidos en las papeletas. La oposición no acompañó dicha iniciativa por considerarla una intromisión en un organismo autónomo. A su vez el Senador y ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) Dr. Julio María Sanguinetti (Partido Colorado) sostuvo que la Corte Electoral tiene una fuerte jerarquía como institución, que tiene su autonomía y que no se le debe estar haciendo exhortos desde el Poder Legislativo, ya que es un órgano de justicia. En otro orden, se informó desde la Corte Electoral que al terminar el conteo primario de las papeletas, constató que el número de firmas es de 8.000 menos que las 340.043 declaradas por la Comisión para la Nulidad de la Ley de Caducidad. Para habilitar el recurso de la consulta popular es necesario llegar a las 258.326 firmas válidas. El abogado de familias de detenidos desaparecidos, Dr. Oscar López Goldaracena afirmó que la Corte Electoral los había citado para informarles el número de firmas que se debía llegar para poder habilitar el plebiscito. Dijo que formalmente no se le notificó acerca de la diferencia en el número de papeletas presentadas, aunque sostuvo que informalmente se había enterado de dicha situación. Por su parte el dirigente de la central de trabajadores, PIT-CNT, Luís Puig, señaló que las firmas sobran y que ningún Ministro de la Corte Electoral va a impedir la realización del plebiscito. A su vez insistió en que las firmas

tienen que ser verificadas lo antes posible. La Corte Electoral tiene previsto que el resultado de la verificación de las firmas esté listo para el 15/07.

(La República Sección POLITICA 06 y 07/05/09, El País Sección NACIONAL 06 y 07/05/09, Radio El Espectador 06/05/09, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 07/05/09).

8. Gobierno Aspira que se Apruebe en Breve el Proyecto de Defensa.

El gobierno pretende que el proyecto de ley de Defensa Nacional, que se encuentra a estudio de la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados, resulte aprobado con la mayor celeridad posible y sin modificaciones. La iniciativa, que partió del Ejecutivo, establece claramente las respectivas jurisdicciones de la Justicia Militar y de la Civil, crea el Estado Mayor de la Defensa, que centralizará las actividades operativas de las tres Fuerzas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) estableciendo las condiciones de interoperatividad conjunta o combinada. Su jefe será un Oficial de la misma jerarquía que los Comandantes en Jefe de las tres Fuerzas. Comparecieron ante la Comisión de Defensa Nacional de Diputados, el Ministro y el Subsecretario de Defensa Nacional, Dres. José Bayardi y Jorge Menéndez respectivamente. El Subsecretario manifestó luego de dicha reunión que *"La intención es que el proyecto no sufra modificaciones, más allá de que el Parlamento tiene la libertad de realizar los cambios que considere pertinentes"*.

(La República Sección POLÍTICA 06/05/09)

9. Caso Arteche: La Justicia Archivó la Denuncia

La Justicia archivó en forma definitiva la denuncia interpuesta por el Centro de Estudios de Derechos Humanos del Uruguay (Ceddhu), contra la cúpula del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), por la supuesta "desaparición forzada" de Roque Arteche (delincuente común, reclutado por el MLN-T en el Penal de Punta Carretas "ajusticiado" en el año 1971 por robar dinero de la Organización). El Fiscal Ariel Cancela confirmó los argumentos esgrimidos por el Fiscal Eduardo Fernández Dovat para solicitar oportunamente el archivo de la causa. El Ceddhu había solicitado un reexamen de la causa argumentando presentar nueva información recabada tras el archivo de las actuaciones, entre la cual se destacaba el testimonio del Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo, procesado por reiterados delitos de violaciones a los derechos humanos, y del ex militante del MLN-T, Luis Nieto, para el libro "Historias Tupamaras". Sin embargo, el fiscal Fernández Dovat expresó en su dictamen que el MLN-T *"fue una organización política cuyo objetivo fue aglutinar fuerzas para luchar contra lo que consideraba, en esa época, 'lazos de dependencia' de nuestro pueblo al imperialismo"*. Al mismo tiempo, argumentó que la condición de fallecido que reviste Arteche, impide un juzgamiento por "desaparición forzada" como solicitaron los denunciantes. El Fiscal Fernández Dovat considera que el crimen atribuible sería homicidio pero estaría prescripto. En tanto que los argumentos esgrimidos por el Fiscal Cancela refieren en el mismo sentido al de su colega del Ministerio Público, al determinar que las acciones endilgadas al MLN-T no se encuadran bajo los requisitos y condiciones de tipo y conducta comprendidas en las disposiciones del Estatuto de Roma y de la Ley 18.026.

(La República Sección POLÍTICA 06/05/09)

10. Justicia Dispuso Procesamiento sin Prisión del Periodista Alvaro Alfonso

El Juez Penal de 10º Turno, Rolando Vomero dispuso, en consonancia con el pedido de la Fiscalía, el procesamiento del periodista Alvaro Alfonso, por un delito de "difamación" al determinar que sus afirmaciones en el libro "Secretos del Partido Comunista del Uruguay (PCU)", *"afectan el honor del denunciante (Carlos Tutzó) exponiéndolo al odio o al desprecio público"*. En la página 181 del libro, Alfonso afirma en referencia a Carlos Tutzó (dirigente y actual Edil por el Partido Comunista/Frente Amplio) que: *"... fuentes militares dijeron que colaboró (con la dictadura 1973-1985). En el PCU hay dudas"*. Ante el Juez, Alfonso señaló haber recibido la la información *"de fuentes militares, que no reveló amparándose en el secreto profesional"*. El Juez Vomero señaló que *"El indagado le atribuyó esa opinión a militares"*, pero *"de nada vale, para que subsista el delito y pueda difundirse la versión, el que se pretenda ocultar la difamación bajo la forma dubitativa o neutral 'se dice', 'parece', 'se sospecha', 'es indicado'. La doctrina es unánime: todo rodeo, reticencia, circunloquio, ambigüedad o giro de palabras destinados a la ocultación del delito, son inútiles"*. Alfonso señala que mencionó a Tutzó porque *"... era (integrante de) un grupo de militantes comunistas que apoyaban a la Ministra Marina Arismendi en una pulseada interna que había en el PCU para llegar a la*

Secretaría Departamental de Montevideo que era un paso previo a la Secretaría General del PCU". La sentencia del Juez entiende que "Las palabras transcritas parecen dirigidas a influir en la interna del Partido Comunista uruguayo ofendiendo la rectitud del entorno de la dirigente, ex Senadora y actual Ministra de Desarrollo Social (Marina Arismendi)", por lo cual "a juicio del decisor se afectó el honor del denunciante exponiéndolo al odio o al desprecio público". La resolución definitiva del Juez se adoptó sin medidas privativas de libertad atendiendo que Alfonso es "un primario absoluto".
(La República Sección POLÍTICA 07/05/09)

11. Intento de Robo en el Predio de Cárcel de Domingo Arena

Un hombre fue detenido por efectivos de la Guardia de Coraceros (cuerpo perteneciente al Ministerio del Interior) cuando procedía a cortar tejido perimetral en la cárcel especial ubicada en el predio militar de Domingo Arena donde se encuentran reclusos varios oficiales militares por delitos perpetrados durante la dictadura (1973-1985). Al ser capturado, el hombre había cortado con una pinza 10 metros de la malla perimetral, explicó que su intención era vender el tejido.

(La República Sección POLÍTICA 07/05/09)

12. Los Olimareños Fueron Censurados en Dictadura y en Democracia.

Con motivo del recital de "Los Olimareños" (cantantes, exiliados políticos 1974-1984), el diario "La República" publicó un artículo en el que se afirma que el dúo fue censurado tanto en dictadura (1973-1985) como en democracia. En el artículo se hace referencia a diferentes documentos de Inteligencia de la Armada Uruguaya, que dan cuenta de diferentes sanciones de las que fue objeto el C/N(r) Alex Lebel por escuchar canciones de "Los Olimareños". Los informes sobre el C/N comenzaron en 1971 con el gobierno colorado de Pacheco Areco (1967-1972), siguieron en 1990 en el gobierno del Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995) y se prolongaron hasta 2002, durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (200-2005). En el año 2006 el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) reconoció según el matutino "*las irregularidades graves cometidas*" en el caso de Alex Lebel. Sin embargo, a ocho años del fallo del TCA aún no se ha hecho efectiva la reparación al mencionado Oficial Superior.

(La República Sección POLÍTICA 08/04/09)

13. Se derrumba el Pacto de Silencio

El ex militante de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) Jorge Guldenzoph, declaró ante el Juez Penal de 19º Turno, Luis Charles, y la Fiscal Mirtha Guianze, en el marco de la indagatoria por el traslado ilegítimo de presos políticos en 1978. Según el ex militante de la UJC durante la dictadura cívico-militar (1973-1985), militares y policías uruguayos participaron en operaciones represivas en la República Argentina. Reconoció como partícipes de estas operaciones a los militares retirados: José Gavazzo, Manuel Cordero y Ricardo Arab, y al ex jerarca policial Ricardo Medina. Según fuentes del matutino, el ex militante comunista dijo "*no poder decir lo mismo*" de los militares Ernesto Ramas y Jorge Silveira "*porque no lo sabía*". Guldenzoph, fue expulsado del PCU luego de la restauración de la democracia por colaborar activamente con la dictadura cívico-militar. Oficialmente integró los cuadros de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) hasta 1982, aunque años más tarde el gobierno del Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) reconoció que permaneció en actividad hasta fines de 1996, según informó tiempo atrás el semanario "Brecha".

(La República Sección POLÍTICA 08/04/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 365

Período del 09/05/09 al 15/05/09

1. Dictadura y Desaparecidos: Espacio Público y Memoria Colectiva	1
2. Miguel Sofía Afronta Demanda Civil por Fraude Económico	1
3. Defienden a Medina: Policía Procesado por Violación de DD.HH	2
4. Se Manifestaron Diversos Actores ante Inminente Ley de Reparación	2
5. Cárceles en Trámite Burocrático Entre Ministerios de Interior y Defensa.....	2
6. Editorial: C/A (r) Oscar Lebel "Por qué firmé"	2
7. Consejo de DDHH de la ONU Solicita Anular la Ley de Caducidad	3
8. Crisis en Hospital Militar.....	3
9. Editorial: La ONU contra la impunidad.....	4
10. No se Encontraron Restos en el Predio Militar.....	4
11. Decreto Permite Ingreso de Homosexuales a las FFAA	4
12. Uruguay Declinó Participar en Nueva Misión de Paz en Somalia.....	5
13. Anulación de la Ley de Caducidad	5

1. Dictadura y Desaparecidos: Espacio Público y Memoria Colectiva

El diario "El Observador" publicó un extenso artículo basado en una Tesis de grado de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, denominada "*Soportes de la memoria*", realizada por el periodista Sebastián Rebelatto. El artículo es una comparación de dos lugares públicos, la Plaza de la Democracia y el Memorial de los Desaparecidos, en cuanto a lo que representan respecto a valoraciones, sentidos e interpretaciones distintas sobre los sucesos del pasado reciente. La Plaza de la Democracia (ex Plaza de la Nacionalidad Oriental) es un espacio edificado durante la última dictadura (1973-1985) con el objetivo de honrar a la Bandera Nacional y servir como espacio para actos patrióticos. Sin embargo, en el artículo se afirma que "*El carácter simbólico que proyectó el régimen dictatorial, para nada se extendió a la ciudadanía*". Actualmente sólo dos son las concentraciones públicas que se realizan en la Plaza de la Democracia; una es el acto de recuerdo a los militares caídos el 14 de Abril de 1972, y la otra es un tablado de carnaval durante el mes de Febrero. A partir de esto es que se afirma que "*En el imaginario colectivo prima la indiferencia hacia un lugar que debería tener otra jerarquía en virtud de que honra a un símbolo patrio. La indiferencia es una manifestación de olvido y la forma de resistencia que ha tenido la comunidad hacia un sitio aún identificado con la dictadura.*" En contraste con esta situación, el Memorial de los Desaparecidos, erigido hace casi 8 años como un lugar de "*recogimiento, reflexión y recordación*" para resolver simbólicamente la "materialización" de los desaparecidos durante la dictadura (1973-1985), sí cumple su uso previsto y se ha convertido en un sitio referente en el tema de DD.HH. Según se argumenta en el artículo, "*Como primera materialización de un sector de víctimas de la dictadura, el memorial constituye un lugar de rememoración colectiva, de culto para quienes siguen reclamando sobre los desaparecidos.*" El artículo culmina con la opinión del historiador Gerardo Caetano, quien establece que "*en contraste con la modalidad de memoria que los militares desarrollaron en el espacio público (basándose en la imposición y la reiteración), el Memorial de los Desaparecidos funciona como un recordatorio permanente que busca persuadir, que sugiere más que impone y que se ha constituido en una especie de objeto ritual.*"

(El Observador Sección TEMAS 09/05/2009)

2. Miguel Sofía Afronta Demanda Civil por Fraude Económico

El empresario Miguel Sofía, sobre quien pesa la acusación fiscal de haber integrado presuntamente el "Escuadrón de la Muerte" y estar implicado en la desaparición de Héctor Castagnetto y los homicidios de Ibero Gutierrez y Manuel Ramos Filippini en 1971 y 1972, se encuentra en una nueva causa judicial, donde se le acusa de "maniobra fraudulenta" en relación a una operación inmobiliaria. El diario "La República" afirma que Sofía se encuentra en territorio uruguayo, en base a información de la Dirección Nacional de Migración: la última

salida del país de Miguel Sofía data del 06/09/2008 y el último ingreso fue el 05/10/2008. Mientras, el semanario "Brecha" ubica a Sofía en Miami, a donde viajó hace más de 45 días ante el inminente pedido de procesamiento con prisión en su contra por delitos de lesa humanidad enmarcados en su participación en el Escuadrón de la Muerte. Una vez que se disponga fecha y hora de la audiencia en la que se emitirá el fallo, Sofía deberá presentarse ante el Juez, de lo contrario se podría emitir un pedido de captura nacional e internacional. (La República Sección POLITICA 09/05/2009 y Semanario Brecha Sección POLÍTICA 15/05/09)

3. Defienden a Medina: Policía Procesado por Violación de DD.HH

Los abogados de Ricardo Medina, policía procesado por violación de los derechos humanos durante la última dictadura uruguaya (1973-1985), afirmaron en la conferencia "Los procesos por violación a los Derechos Humanos y sus incongruencias", que tuvo lugar en el Centro Militar, que el Oficial fue juzgado en base a una ley inexistente cuando sucedieron los hechos imputados. Además aseguraron: *"Hay una atribución de responsabilidad equivocada por la carencia de pruebas. Aquí no hubo ninguna prueba que involucre a Medina, sólo haber revistado en donde se presume ocurrieron determinados hechos. Eso dista mucho de decir que se tiene alguna participación en 28 homicidios"*. (El País Sección NACIONAL 09/05/09)

4. Se Manifestaron Diversos Actores ante Inminente Ley de Reparación

A raíz del envío al Parlamento por parte del Poder Ejecutivo, del proyecto de Ley de Reparación Integral para las víctimas de la dictadura (1973-1985), varios actores se manifestaron. Por un lado el diputado Daniel García Pintos (Derecha Popular/Partido Colorado) anunció que pedirá la aprobación simultánea de los dos proyectos de reparación de víctimas de los enfrentamientos de la década de los 70, el que acaba de ingresar al Parlamento y el que había presentado él hace dos años y fue refrendado por el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez. Por otro lado, la Asociación de ex Presos Políticos (Crysol) realizó una protesta durante cuatro días frente a la sede del Palacio Legislativo con el cometido de criticar el hecho de que la ley no incluye *"a todo el universo de víctimas del terrorismo de Estado"*, deja de lado a *"los ex presos políticos, los exiliados y los niños en cautiverio"*. Según Crysol, la reparación debería implicar un *"perdón"* del Estado hacia las personas afectadas. En otro orden, la agrupación Madres y Familiares de Detenidos y Desaparecidos aseguró que el proyecto de ley de reparación remitido por el Poder Ejecutivo al Parlamento es *"un avance"*, pero no constituye una *"reparación integral"*. (La República Sección POLITICA 09, 12 y 13/05/09)

5. Cárceles en Trámite Burocrático Entre Ministerios de Interior y Defensa

La urgencia oficial por descomprimir las cárceles está demorada por trámites burocráticos, a un mes de la orden del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez. Los acuerdos entre los Ministerios de Interior (MI) y Defensa Nacional (MDN) aún no se firmaron y los reclusos siguen hacinados en el Complejo Carcelario (Comcar) de Santiago Vázquez y la cárcel de Mujeres de Cabiildo. El 08/05, la Ministra del Interior Daisy Tourné (Partido Socialista / Frente Amplio) explicó en una conferencia de prensa que el atraso en el traspaso se debió a dificultades para encontrar planos del ex penal, y que *"También tenemos la injerencia de la Intendencia porque por allí pasa un arroyo que cuando se inunda, desborda(...)tenemos que encontrarle soluciones"*. Además señaló que el MDN está de acuerdo en ceder esa propiedad pero que no quería arriesgar una fecha para la cesión para no generar expectativas en los reclusos y en sus familias. Por su parte el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez advirtió que la concreción de estos acuerdos "depende" ahora del Ministerio del Interior y "no de nosotros". (El País Sección NACIONAL 10/05/09)

6. Editorial: C/A (r) Oscar Lebel "Por qué firmé"

En columna de opinión publicada por el diario "La República" el C/A (r) Oscar Lebel explicó las razones que lo llevaron a firmar por la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En la misma señala que la ley es *"jurídicamente una aberración"* ya que la misma permite al Poder Ejecutivo entrometerse en asuntos que son propios del Poder Judicial. A su vez destaca que dicha ley establece una "clase" de ciudadanos, conformada por policías y militares que cometieron delitos de lesa humanidad, que no se someten a la justicia. Afirma

Lebel que esta ley fue aplicada durante dos décadas, en las cuales quedaron sin juzgar torturadores, personas que fueron acusadas de delitos de cohecho, robo de niños y fraude. El C/A cierra la nota afirmando que por estas razones "(...) 350.000 orientales firmamos por un NUNCA MAS"

(La República Sección EDITORIAL 12/05/09)

7. Consejo de DDHH de la ONU Solicita Anular la Ley de Caducidad

El pasado 11/05 Uruguay compareció en Ginebra ante el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el marco del Examen Periódico Universal (EPU). Este mecanismo funciona desde 2006 y es la primera vez que Uruguay es examinado por esta vía. El tratamiento del asunto giró en torno al informe presentado por el gobierno uruguayo, y dos informes elaborados por la Alta Comisionada de ONU para los DDHH. El Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Gonzalo Fernández, que encabezó la delegación uruguaya, evaluó positivamente la reunión. Una comisión integrada por tres estados miembros de la ONU redactó un texto final que contiene las recomendaciones y sugerencias que emergieron de las intervenciones que realizaron las delegaciones de los países presentes. Entre las diversas críticas y sugerencias propuestas, se solicitó "abolir" la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, por considerarla violatoria de la normativa internacional en la materia. El Consejo de DDHH de la ONU aconseja la remoción de dicha ley del ordenamiento jurídico uruguayo, como si nunca hubiera existido, con vistas a permitir las investigaciones y eventuales procesos judiciales contra los responsables de violaciones a los DD.HH. durante la última dictadura (1973-1985). El Canciller uruguayo anunció ante el Consejo que el gobierno uruguayo no defiende la ley y nunca lo hizo. También informó sobre las investigaciones realizadas en busca de restos de desaparecidos en cuarteles y dependencias militares por primera vez durante este último período y también acerca de las iniciativas de reparación para las víctimas del terrorismo de Estado. El Ministro también apuntó que ya se habían reunido las firmas necesarias de los ciudadanos uruguayos para llamar a un plebiscito que anule la Ley de Caducidad. La solicitud de la ONU generó satisfacción entre los impulsores de la nulidad. El representante de la Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad Dr Oscar López Goldaracena. "No esperaba otra cosa", firmó el jurista. No obstante voceros de organismos de DD.HH. comentaron al semanario Brecha (15/05) que si bien las explicaciones brindadas por el Canciller en Ginebra resumen la política de DD.HH. del actual gobierno, y que en ese sentido se marca una diferencia sustancial en cuanto a la responsabilidad de gobiernos anteriores en el mantenimiento de la impunidad, "no debería concluirse, por ello, que todos los avances en materia de lucha contra la impunidad son méritos del gobierno". Otras de las solicitudes que formularon los países miembros del Consejo de DDHH fueron: la necesidad de instaurar una institución independiente y nacional compuesto tanto por el gobierno como por entidades de la sociedad civil en el que se supervise la aplicación de las políticas de DDHH; una mejor atención a la niñez, en particular para los jóvenes en situación de calle; atacar la desigualdad de género; combatir la discriminación contra la población negra y una solución para el hacinamiento carcelario. Por otra parte, en el día 12/05 Uruguay fue reelecto por la Asamblea General de la ONU como miembro del Consejo de DD.HH. para el período 2009/2012, con el respaldo de 173 Estados del total de 187 países miembros. La decisión requería una mayoría simple de 97 votos. En otro orden, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recibió diez denuncias contra el Estado uruguayo en 2008. Entre las denuncias se encuentran: una "audiencia temática" ante la demanda interpuesta por la situación de los niños y adolescentes en conflicto con la Ley penal en los países del MERCOSUR y la denuncia por la desaparición de María Claudia García de Gelman. La CIDH aún no determinó la admisibilidad de ninguno de esos casos ni emitió una resolución directa sobre el fondo de tales asuntos. Sin embargo, tampoco se pudo alcanzar una "solución amistosa" entre el Estado y los demandantes.

(Radio El Espectador 12/05/09; La República Sección POLÍTICA 12/05/09; El País Sección NACIONAL 13/05/09; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 14/05/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 15/05/09)

8. Crisis en Hospital Militar

El matutino "El País" informó sobre la situación en la que se encuentra el Hospital Militar donde asegura que existe un déficit de 250 médicos. Desde centros sociales de retirados de las Fuerzas Armadas se envió una nota al Parlamento en la que se advierte que el Hospital Militar está "al borde del colapso" por la escasez de recursos humanos (médicos y técnicos). En este

sentido, según "El País", autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) reconocieron ante una comisión legislativa que las carencias de la institución son de todo tipo, la falta de profesionales a consecuencia de los bajos salarios.
(El País Sección NACIONAL 13/05/09)

9. Editorial: La ONU contra la impunidad

El diario "La República" (13/05) publicó una nota editorial que trata sobre la comparecencia de Uruguay ante el Consejo de DDHH de la ONU, y en particular sobre la solicitud del organismo para que Uruguay anule la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado: "...desde el punto de vista institucional y político, la sugerencia más importante (del Consejo de DDHH) fue, de lejos, la que pidió que se elimine del sistema jurídico de nuestro país toda huella de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En el Consejo de Derechos Humanos la consideraron totalmente incompatible con la normativa internacional sobre DDHH, que además suscribió nuestro país." El editorial recuerda que "...ya la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, se había pronunciado en 1994 en un sentido similar.". Asimismo se marcan diferencias entre el actual gobierno y los anteriores. La nota enumera los logros del actual gobierno en materia de DD.HH., no obstante señala que "(...) no alcanza. Hay que anular la Ley de Caducidad; hay que borrarla de nuestro sistema jurídico y que no deje rastro. La nota concluye apuntando que el pedido de la ONU es "...un argumento que los defensores de la Ley tendrán dificultades serias para refutar. ¿Dirán también que la ONU es revanchista y con los ojos en la nuca? Quién sabe."
(La República Sección EDITORIAL 13/05/09)

10. No se Encontraron Restos en el Predio Militar

El equipo de antropólogos que trabaja en el predio militar Batallón de Ingenieros de Combate Nº 4 de Laguna del Sauce (aprox. 120 km. al E de Montevideo) que investigaba la existencia de restos de desaparecidos a raíz de la denuncia de un ex militar y actual funcionario municipal, informó al Juez Federico Álvarez Petraglia que no se han encontrado evidencias en el área señalada. Este caso igualmente no fue clausurado dado que se presentaron ante el Juez otros testimonios que también refieren a casos que podrían haber ocurrido en la misma unidad militar.
(El País Sección NACIONAL 13/05/09)

11. Decreto Permite Ingreso de Homosexuales las FFAA

El pasado 11/05 fue presentada en el Consejo de Ministros la iniciativa del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), admitiendo el ingreso de personas homosexuales a las Fuerzas Armadas. Si el Presidente Vázquez aprueba el proyecto de decreto a su regreso de Paraguay, la elección sexual de los postulantes para ingresar a las escuelas de formación de las tres fuerzas armadas "no será considerada causal de no aptitud por las comisiones, tribunales médicos o autoridades actuantes". Con esta norma el gobierno deroga el decreto el 864/988 del 20/12/88, firmado por el entonces Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti, y el Ministro de Defensa Nacional, Tte. Gral. (r) Hugo Medina, así como otros firmados en 1991, 1993 y 1997. La noticia despertó polémica. El Subsecretario de Defensa, Jorge Menéndez declaró a la agencia Associated Press que "el decreto es para poner las cosas en su lugar", mientras el integrante del colectivo "Ovejas Negras", Mauricio Coitito, dijo a Radio "El Espectador" que se trata de una medida acorde al marco legal del país, donde la discriminación está penalizada y se cuestiona cuáles eran los mecanismos para detectar la orientación sexual de los aspirantes. Según informó "El País" (14/05) dentro de las Fuerzas Armadas tanto militares retirados y en actividad criticaron duramente la disposición gubernamental. Militares retirados dijeron que el decreto "causó una opinión terriblemente negativa. Este es un tema muy sensible porque afecta la disciplina del Ejército. No se sabe por qué lo hace el gobierno". Aunque según el matutino estos no tomaran medidas ni harán un pronunciamiento público en contra del decreto antes de recibir asesoramiento legal. Por otra parte, "El País" cita a los militares activos que no identifica, quienes aunque se mostraron sorprendidos acatarán la decisión dado que se trata de una disposición del Poder Ejecutivo.
(Radio El Espectador 13/05/2009, El País Sección NACIONAL 14/05/09, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 14/05/09, Observador Sección URUGUAY 14/05/09, La República Sección POLÍTICA 15/05/09)

12. Uruguay Declinó Participar en Nueva Misión de Paz en Somalia

Ante el ofrecimiento que recibió Uruguay de parte del Departamento de Paz de las Naciones Unidas, de participar en la próxima misión en Somalia, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) respondió que no dispone de más capacidad para aumentar el despliegue militar en el exterior. El Ministro de Defensa Dr. José Bayardi señaló que *"No tenemos capacidad para aumentar el despliegue de militares. Estamos en un límite muy importante, ya que el 10% de nuestros efectivos están desplegados en el exterior. Estamos en el borde de nuestra capacidad y esa es la principal limitante"*. Asimismo, Bayardi indicó que Uruguay es el país que tiene la *"mayor cantidad, en números relativos, de contingentes en el exterior"*. El 10% de los efectivos corresponden a aproximadamente unos 2.500 militares, los cuales están desplegados tanto en el Congo como en Haití. Somalia es considerada por la ONU como "una operación de alto riesgo".

(La República Sección POLÍTICA 14/05/09)

13. Anulación de la Ley de Caducidad

El Presidente del Directorio del Partido Nacional, Carlos Julio Pereyra, en una conferencia pronunciada ante un grupo de jóvenes del Movimiento Nacional de Rocha/ Partido Nacional, señaló que la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado nace del Pacto del Club Naval de Noviembre de 1984, que permitió el retorno a la democracia. Según Carlos Julio Pereyra el voto en el Parlamento de dicha Ley fue una formalidad jurídica. Por ello, señaló, el Frente Amplio en el Pacto del Club Naval estuvo de acuerdo con dicha ley, aunque llegada la instancia considerarla en el Parlamento, el Frente Amplio votó en contra. Destacó el hecho de que el Partido Nacional no participó del Pacto del Club Naval. Afirmó que el Frente Amplio ahora llama a la gente a firmar para anular una Ley que ellos mismos impusieron. En otro orden, el día 13/05 la Coordinadora por la Nulidad de la Ley de Caducidad entregó una carta a la Corte Electoral, en la cual solicita la presencia de veedores en el proceso de verificación de las firmas. Todo esto ocurre luego que la Corte Electoral decidió considerar en el padrón electoral a unas 44.000 personas que votaron en las últimas dos elecciones. Así, el número total de firmas necesarias para habilitar el plebiscito crece en 4.400 firmas. A su vez, la Coordinadora señaló que tampoco fueron depuradas del Padrón Electoral las personas fallecidas ó privadas de libertad. En segundo lugar se señaló que el Ministro de la Corte, Edgardo Martínez Zimarioff, afirmó a diversos medios de prensa que en realidad se habían presentado 10.000 firmas menos de las que había anunciado la Coordinadora.

(Semenario Búsqueda Sección POLÍTICA 14/05/09 y La República Sección POLÍTICA 14/05/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 366

Período del 16/05/09 al 22/05/09

1. Decreto Poder Ejecutivo Habilita el Ingreso de Homosexuales en las FFAA .	1
2. Día del Ejército y del Soldado	2
3. BROU Adquirió Apostadero Naval Para Su Recuperación	2
4. Opinión: El decreto rosa	3
5. Editorial: Los muertos que vos matáis gozan de buena salud.....	3
6. Editorial: Nunca Más	3
7. Desaparecidos: 14º Marcha del Silencio	4
8. Opinión: Sobre la Posible de la Anulación de la Ley de Caducidad.....	4
9. Desaparición de Liberoff Incluido en Causa Michelini - Gutiérrez Ruiz	4
10. "Visitantes Ilustres" y "Ciudadanos Ilustres"	5
11. Mesa Redonda por Estudiantes Desaparecidos	5
12. Ubiría considero Inconstitucional la Ley de Caducidad	5
13. Opinión: Medidas del Gobierno Tensan la Relación con Círculos Militares .	5
14. Opinión: Silencios.....	6
15. Justicia argentina Accedió a la Extradición de Bardesio	6

1. Decreto del Poder Ejecutivo Habilita el Ingreso de Homosexuales en las FFAA

El Presidente Dr. Tabaré Vázquez firmó un decreto que elimina un reglamento de la Escuela Militar donde se entendía que "las desviaciones manifiestas de la sexualidad serán consideradas como características negativas psíquicas para el ingreso". Otro tanto ocurrió con el caso de la Escuela de Aeronáutica, que consideraba causa de "no aptitud" los "trastornos de la identidad sexual". La nueva norma establece que "la elección sexual de los postulantes a ingreso a las Escuelas de Formación de Oficiales no será considerada causal de No Aptitud por las Comisiones, Tribunales Médicos o autoridades actuantes". Según explicó el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, la medida fue dispuesta para dar cumplimiento a la ley antidiscriminación que data de 2004. El decreto no menciona a la Escuela Naval ya que en enero pasado, por orden del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), la Fuerza de mar había eliminado la restricción de opción sexual como causal de no apto para el ingreso. El Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), José Bonilla, afirmó que la norma "*regulariza una situación que ya existe*". Bonilla dijo que a la Fuerza no le interesa la condición sexual de sus integrantes y normalmente a ellos no les interesa informarlo a la Fuerza. Sin embargo, consultado posteriormente por el semanario "Búsqueda", el Gral. del Aire matizó esas primeras opiniones y advirtió que si bien la Fuerza va a cumplir con el decreto para el cual no fue consultada, se trata de un asunto "*difícil y complicado que lo vamos a acatar sin dudas*" pero que es necesario "*rever los reglamentos*" porque la nueva disposición "*puede llegar a afectar la disciplina*". En tanto que el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Jorge Rosales, no hizo ninguna mención al tema durante su discurso en el acto que conmemoró los 198 años del Ejército Nacional y de la Batalla de Las Piedras. Pero se explayó al respecto luego, en una conversación que sostuvo con varios periodistas. El Cte. dijo sentirse "*sorprendido*" por el decreto, y apuntó: "*No puedo hacer juicio de valor sobre un decreto presidencial. La Fuerza va a acatarlo porque es el único camino posible. Los homosexuales en el Ejército han existido (...) Nosotros teníamos una reglamentación en la cual evidentemente este tipo de conductas no formaban parte. De alguna manera este decreto afecta a una tradición militar, eso es por todos conocido, por lo tanto puede haber algunas personas que estén en desacuerdo con esa medida (...) pero son posiciones personales. La decisión institucional dice que no hay otro camino que cumplir*", opinó Rosales. Asimismo, el Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi señaló haber recibido "inquietudes" de militares por esta medida. "*Es un cambio cultural y por eso es difícil de aceptar*", indicó. No obstante aclaró que a partir de este decreto, no tienen andamio los reclamos de personas que hayan sido sancionadas por conductas de este tipo en el pasado. Por otra parte, el decreto tuvo amplias repercusiones en los centros sociales integrados por oficiales en actividad y retiro. Es así que el Centro Militar, el Círculo

Militar, el Centro de Oficiales Retirados de las FF.AA., Club de la Fuerza Aérea y el Centro de Pasividades de las FF.AA., emitieron un comunicado en el cual se expresa el rechazo al decreto y se acusa al gobierno de tener la *"finalidad de desmoralizar a las FF.AA."* y de aplicar el nuevo criterio sin que las Fuerzas tengan ningún tipo de participación, pretendiendo así *"demostrar un dominio sobre una institución del Estado que nadie discute, pero que debe ser aplicado con sensibilidad y respeto"*. En una entrevista realizada por Radio "El Espectador" (20/05), el presidente del Círculo Militar, Gral. (r) Ricardo Galarza consideró que el tema *"debió haber sido motivo de consultas y análisis"* para *"elaborar una relación constructiva"* con las FFAA. Aclaró que en principio la disconformidad es con el procedimiento, no con la medida en sí misma. Consultado por el tenor del comunicado de las directivas de las organizaciones que agrupan a los retirados militares, el subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, sostuvo que *"no cabe el menor análisis"* de los comentarios vertidos en el comunicado. *"La medida adoptada por el Presidente, desde el momento en que estampó su firma, ya tiene el peso de decreto, y ahora sólo resta mirar para adelante"*.

(La República Sección POLÍTICA 16 y 20/05/09, El País Sección NACIONAL 18, 19 y 20/05/09, Radio El Espectador 20/05/09, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 21/05/09, El Observador Sección URUGUAY 22/05/09)

2. Día del Ejército y del Soldado

El pasado 18/05 al cumplirse el 198º aniversario de La Batalla de las Piedras, que rememora el primer triunfo importante de las fuerzas orientales al mando de José Gervasio Artigas en 1811, contra el ejército imperial de España; se conmemoró el Día del Ejército y del Soldado. El acto central se realizó en el Estadio Militar, sede del Comando General del Ejército en Montevideo y contó con la presencia del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. El único orador fue el Cte. en Jefe del Ejército Jorge Washington Rosales, su discurso fue previamente revisado por el Ministro de Defensa Nacional (MDN) Dr. José Bayardi. Este hecho se debió a raíz de ciertas declaraciones que el jerarca castrense realizó en 2007, sobre la política de derechos humanos impulsada por el gobierno, y las palabras del entonces Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Enrique Bonelli, sobre la ley de Defensa Nacional. Estos acontecimientos llevaron a que el ministro pida revisar los discursos de los comandantes en jefe previo a ser publicados. Según el diario "El Observador" (19/09) Bayardi admitió haber sugerido cambios en el discurso. Rosales destacó en su discurso los recursos generados a partir de la participación de soldados uruguayos en las misiones de paz en Haití y el Congo. Mencionó a su vez, los problemas que atraviesa la fuerza: entre los que se destacan la difícil situación económica y social de parte del personal militar, la disminución de ingresos a la Escuela Militar y la emigración hacia el ámbito privado o hacia otras instituciones públicas, de los especialistas formados en el Ejército, para los cuales se destina una importante inversión en su formación y capacitación. A diferencia de años anteriores, el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez, dio un discurso en el Día del Ejército y del Soldado. Habló como primer mandatario y en nombre del gobierno nacional y de todos los ciudadanos, expresó *"presento mi saludo y reconocimiento a los señores oficiales, suboficiales y personal subalterno del Ejército Nacional y, en ustedes, a todos los integrantes de esta noble institución del Estado"*. *"Saludo y reconocimiento por la tarea que desarrollan, tanto fuera del territorio nacional, en las misiones de paz de las Naciones Unidas, que han llevado al reconocimiento y distinción del Uruguay en el contexto internacional, así como en las labores cuando ocasionalmente se presentan desastres naturales, ayudando a la población civil y cooperando con las políticas sociales que el gobierno nacional lleva adelante"*

(La República Sección POLÍTICA 18/05/09, El Observador Sección URUGUAY 19/05/09, El País Sección NACIONAL 18/05/09, La República Sección POLÍTICA 20/05/09, La República Sección POLÍTICA 20/05/09, La República Sección POLÍTICA 20/05/09, El Observador Sección URUGUAY 19/05/09)

3. BROU Adquirió Apostadero Naval Para Su Recuperación

La fachada histórica de Montevideo será recuperada tras la adquisición del Apostadero Naval por parte del Banco República del Uruguay (BROU), a partir de la firma de un convenio con la Facultad de Arquitectura. La edificación data de la época colonial, construido en 1776, fue un complejo militar no fortificado, luego paso a ser de la Aduana y Comandancia de la Marina Oriental, ofició como la primera oficina de Correos y más tarde sede de la Aduana. Tras ser declarado Monumento Histórico, se convirtió en Museo del Descubrimiento. Las bases del

proyecto informan que deberán conservarse los restos del Apostadero Naval en "protección integral", según el Catálogo Patrimonial de Ciudad Vieja (barrio de Montevideo, zona en la que se encuentra dicho edificio).

(EL País Sección CIUDADES 19/05/09)

4. Opinión: El decreto rosa

En nota de opinión del diario "El Observador", el columnista Mauricio Almada reflexiona sobre la oportunidad de la firma por parte del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez del decreto que permite el ingreso de homosexuales a las FF.AA. y las repercusiones del mismo. Según el columnista *"El decreto que eliminó las restricciones existentes en función de la orientación sexual de los postulantes a las Escuelas de Formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas fue una acertada e histórica decisión del gobierno que preside Tabaré Vázquez (...) se animó a hacer lo que anteriores presidentes no hicieron"*. Para Almada, al desaparecer la traba de ingreso de homosexuales a las carreras de armas es de esperar que se impida la formación de Tribunal de Honor a quienes sean denunciados por una presunta *"falta grave"*, como era considerada la homosexualidad dentro de las FF.AA..El columnista señala que tanto organizaciones sociales, miliares retirados y en actividad se manifestaron, sin embargo *"En el ámbito de la oposición política el único que expresó su apoyo a la decisión del gobierno fue el precandidato nacionalista Jorge Larrañaga. Tanto su contrincante en la interna, el ex presidente Luis Alberto Lacalle, como el precandidato colorado Pedro Bordaberry declinaron pronunciarse al respecto. Se trata de un lamentable silencio."* Y culmina afirmando *"El asunto amerita un pronunciamiento ya sea para apoyar al presidente como para cuestionarlo, pero no es aceptable permanecer callado ante una decisión de esta relevancia en aquellos que aspiran a la primera magistratura."*

(El Observador Sección TRIBUNA 19/05/09)

5. Editorial: Los muertos que vos matáis gozan de buena salud

El diario "La República" transcribe como nota editorial parte de un artículo del analista Mario de Souza. En el mismo se argumenta que el procesamiento de tres militares uruguayos en Chile por el caso del asesinato del químico chileno Eugenio Berríos en 1992, *"terminó por confirmar una serie de hechos en los que el Ejército uruguayo estuvo implicado luego de la dictadura (1973-1985)"*. El Cnel. (R) Tomás Cassella, el Tte. Cnel. Eduardo Radaeli y el Cnel. Wellington Sarli fueron procesados por delitos de secuestro y asociación ilícita por el juez chileno Dr. Alejandro Madrid. En la causa queda aún abierta la posibilidad de responsabilizar institucionalmente al Ejército uruguayo. El artículo de De Souza hace referencia al acto del 14 de Abril en el cual ante la presencia de los *"coautores de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, Dr. Julio María Sanguinetti (ex Presidente 1985-1990 y 1995-2000) y el Dr. Gonzalo Aguirre (ex Vicepresidente 1990-1995), hoy asesor de los militares extraditados por el secuestro y asesinato de Berríos, se reclamó por la libertad de estos militares, considerando que su extradición era un acto de revanchismo del actual gobierno."* En el editorial se afirma que *"Para los militares y civiles del proceso, la Ley de Caducidad (...) no sólo es intemporal, sino extra territorial, amparando también los crímenes realizados en Argentina, aquel 20 de Mayo de 1976"*.

(La República Sección EDITORIAL 20/05/09)

6. Editorial: Nunca Más

El matutino "La República" dedicó su editorial a la 14^o Marcha del Silencio,. En el artículo se destaca que la marcha del día 20/05 se realizó en un contexto muy diferente al de cuatro años atrás, ya que *"La aplicación por parte del gobierno de un criterio absolutamente distinto en cuanto a la Ley de Caducidad, permitió la apertura de juicios, el encarcelamiento de civiles y militares responsables de violaciones a los derechos humanos, investigaciones judiciales, se excavó y se sigue excavando en unidades militares buscando los restos de los desaparecidos; y se avanzó, más allá de las polémicas, atendibles por cierto, en la reparación a las víctimas"*. También se afirma que es esencial anular la Ley de Caducidad, ya que es *"el pilar fundamental de la ingeniería de impunidad construida por la derecha"*, y agrega en referencia a las elecciones nacionales de Octubre que *"Un triunfo de la derecha significaría un retroceso terrible para la lucha por la verdad y la justicia."*

(La República Sección EDITORIAL 21/05/09)

7. Desaparecidos: 14^o Marcha del Silencio

Bajo la consigna "Elegimos Verdad, Justicia, Memoria y Nunca Más" se realizó la 14^o Marcha del Silencio convocada por la organización "Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos". Según afirma el diario "La República", con la concurrencia de más de 90 mil personas fue la marcha más grande desde que comenzó a realizarse en 1996. La movilización contó con la presencia del precandidato presidencial, Senador José Mujica (MPP/ Frente Amplio), así como de varios dirigentes de los distintos sectores del Frente Amplio. El diario "El País" destaca la no asistencia del Presidente Dr. Tabaré Vázquez, *"pese a ser la última marcha bajo su mandato"*. Por su parte, los organizadores subrayaron la concurrencia de los jóvenes, la que vinculan con la campaña por la Anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. La Plaza Libertad fue el punto de finalización de la marcha, en donde se dio lectura a un poema del escritor Mario Benedetti recientemente fallecido y luego se entonó el Himno Nacional. (La República Sección POLITICA 21/05/09 y El País Sección NACIONAL 21/05/09)

8. Opinión: Sobre la Posible de la Anulación de la Ley de Caducidad

El semanario "Búsqueda" (21/04), publicó una nota de opinión de Javier Benech, en la cual se trata el tema de la posible anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y sobre las eventuales implicancias de la misma. Para ello Benech, realiza una breve exposición de los argumentos de tres expertos en la materia: el catedrático en Derecho Constitucional, Dr. Horacio Cassinelli Muñoz, profesor emérito en Derecho Constitucional Aníbal Cagnoni y del Dr. Oscar López Goldaracena. El Dr. Cassinelli afirma que *"...si triunfa el plebiscito para anular la 'ley de caducidad' los jueces tendrán que 'reexaminar' las causas por las cuales fueron encarcelados varios militares y policías por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura (1973-1985). Más aún, de ese nuevo análisis algunos de los oficiales presos podrían terminar absueltos, lo que generaría un efecto contrario al que pretenden los propios impulsores de la iniciativa (...) Como el procesamiento (de los militares) se fundó en la existencia de la ley, prescindiendo de esa norma habría que reexaminar y recalificar lo ocurrido (...) Habría que someterlos a proceso en base a las normas generales, y puede haber pruebas de que no fueron los delincuentes', advirtió"*. En cambio, el Dr. Aníbal Cagnoni, dijo que *"...es 'un poco rebuscado' sostener que el proceso a los militares debe reexaminarse en caso de anulación de la ley. '¿Qué se va a reexaminar? Lo hecho, hecho está' (...) 'Vamos a hacer un razonamiento: si no hubiera existido la ley de caducidad el juez que procesó a (el ex dictador, Gregorio) Álvarez lo hubiera procesado igualmente', razonó. 'Hay un principio del derecho que es la economía procesal y no se van a reexaminar las causas para 'terminar en lo mismo', prosiguió. Según Cagnoni, la consecuencia 'más importante' de la anulación de la 'ley de caducidad' es que 'se vuelve a la misma situación que existía en diciembre de 1986', y que por lo tanto 'se restablece la potestad del Poder Judicial para iniciar de oficio o a denuncia de parte los juicios correspondientes'"*. Finalmente se presentan los argumentos de Oscar López Goldaracena –uno de los promotores de la anulación– quien tampoco coincide con la tesis de Cassinelli. Según López Goldaracena *"...ese problema está resuelto en el propio texto de reforma constitucional, en el cual se afirma que 'se tendrán por no pronunciadas las resoluciones del Poder Ejecutivo que hayan incluido casos en la caducidad establecida por el artículo 1º de la ley'. 'La nulidad no tiene ningún efecto sobre los procesados porque lo que se declara nulo son los actos administrativos por los cuales se resolvió incluir casos en la ley de caducidad, no aquellos que excluyeron casos"*.

(Semanao Búsqueda sección OPINION 21/05/09)

9. Desaparición de Manuel Liberoff Incluido en Causa Michelini - Gutiérrez Ruiz

La desaparición del militante comunista Dr. Manuel Liberoff, secuestrado el 19 de Mayo de 1976 en Buenos Aires, será incluido en la causa que la Fiscal Dra. Mirtha Guianze iniciará para indagar acerca de los autores materiales del secuestro y asesinato de los Senadores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz y de los militantes del MLN- Tupamaros Rosario Barredo y William Whitelaw. El diario "La República" dedica un extenso artículo donde precisa los detalles del secuestro de Liberoff. En otro orden, al cumplirse 33 años del asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz, la Fundación Wilson Ferreira realizó un acto homenaje. En el acto, el precandidato presidencial Senador Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/ Partido Nacional),

declaró que a los legisladores *"no los mataron por lo que hicieron sino por lo que podían hacer"*. En tanto que la ex Diputada Matilde Rodríguez de Gutiérrez Ruiz expresó su decisión de votar por la anulación de la Ley de Caducidad, aunque consideró que no cree que tenga aplicabilidad retroactiva. Por su parte, el Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/ Frente Amplio) afirmó que el gobierno del Frente Amplio *"ha sido un gobierno que ha estado contra la impunidad: se entraron a los cuarteles, se buscaron restos de desaparecidos, se buscó información, hay policías y militares presos que han violado los derechos humanos en tiempos de la dictadura y se ha hecho todo lo posible para estar al lado de las víctimas y los familiares de las víctimas"*.

(La República Sección POLÍTICA 21/05/09)

10. "Visitantes Ilustres" y "Ciudadanos Ilustres"

El pasado 21/05 la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) declaró ciudadanos ilustres y visitantes ilustres a diez hijos de argentinos y uruguayos secuestrados, asesinados o desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Las personas homenajeadas fueron sujeto de secuestro, cambio de identidad y se fueron considerados desaparecidos. La ceremonia fue encabezada por el Intendente de Montevideo Dr. Ricardo Ehrlich. A su vez, en el mismo día se desarrolló la presentación del libro *"De vuelta a casa. Historia de hijos y nietos restituidos"* de la periodista Analía Argento. En el mismo se relata la historia de diez niños secuestrados en la dictadura argentina y que fueron recuperados por el trabajo de Abuelas de Plaza de Mayo. En otro orden, la IMM anunció que se llamará a concurso para la realización de una escultura en homenaje a los detenidos desaparecidos de América Latina. A su vez, en Argentina se rindió un homenaje a los uruguayos desaparecidos en aquel país. En el mismo estuvieron presentes hijos de desaparecidos en Argentina, los hijos de Zelmara Michelini, de Héctor Gutiérrez Ruiz, de Rosario Barredo y William Whitelaw, representantes de organismos de Derechos Humanos y diputados de la Ciudad de Buenos Aires.

(La República sección POLÍTICA 21/05/09)

11. Mesa Redonda por Estudiantes Desaparecidos

El pasado 20/05 se realizó una mesa redonda recordando a seis estudiantes desaparecidos del Instituto de Secundaria Dámaso Antonio Larrañaga. En el mismo participaron doscientas personas, entre ellos, contó con la participación de la directora general de Educación Secundaria Prof. Alex Mazzei, Dr. Martín Pratt, Prof. Alvaro Rico, familiares de desaparecidos, profesores, estudiantes y ex alumnos que fueron los convocantes. El homenaje se extendió a todas las víctimas de la dictadura (1973- 1985). La Directora General de Secundaria Prof. Alex Mazzei afirmó que el trabajo en Derechos Humanos es una prioridad de este gobierno.

(La República Sección POLÍTICA 21/05/09)

12. Ubiría considero Inconstitucional la Ley de Caducidad

El Fiscal de Corte Dr. Rafael Ubiría consideró que la Ley de Caducidad es inconstitucional en el caso que investiga la muerte de Nibia Sabalsagaray (militante comunista asesinada en 1974); ya que viola el principio de separación de poderes, y fue dictada bajo presión ante una crisis institucional. A su vez se señala que la amnistía puede ser otorgada por el Poder Legislativo, pero la capacidad de establecer la caducidad de la pretensión punitiva no es potestad del Parlamento. A su vez señala el Dr. Ubiría que la Ley de Caducidad no viola el principio de Igualdad, dado que no crea desigualdades entre quienes se encuentran en la misma situación. Ubiría llega a estas conclusiones a través del estudio de las condiciones en que se votó dicha Ley, de esta forma se cuestiona acerca de la libertad que tuvieron los legisladores a la hora de votar la misma.

(La República Sección POLÍTICA 21/05/09; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 21/05/09; El País sección NACIONAL 21/05/09).

13. Opinión: Medidas del Gobierno Tensan la Relación con Círculos Militares

El semanario "Búsqueda" (21/05) publicó una nota de opinión donde se considera que los últimos pronunciamientos del gobierno sobre el apoyo a la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, y sobre el desbloqueo del ingreso de homosexuales a las FFAA, generan inquietud en los centros sociales de militares, ya que involucran a oficiales en retiro y al personal en actividad. *"Así como durante sus primeros dos años de gobierno el presidente Tabaré Vázquez adoptó medidas que molestaron a algunos sectores militares, en la*

recta final de su mandato el jefe de Estado volvió a inquietar a círculos castrenses (...) 'Estoy absolutamente en contra de esta ley de impunidad', sostuvo Vázquez el 23 de abril en Costa Rica. Ese pronunciamiento, en plena campaña para anular la 'ley de caducidad', molestó a los clubes sociales de las Fuerzas Armadas. Pero pocos días después, una nueva posición gubernamental desconcertó a militares retirados pero también en actividad. El Poder Ejecutivo borró por decreto las prohibiciones formales para que homosexuales ingresen a las Fuerzas Armadas. En diálogos informales e incluso en foros en Internet, militares activos oscilan entre la furia y la ironía acerca de la nueva disposición gubernamental, según fuentes castrenses que consultó Búsqueda. En paralelo, las instituciones sociales militares hicieron explícito su rechazo." En la nota se enumeran otras medidas tomadas durante el actual gobierno y que habrían generado malestar en ámbitos militares: "... excavaciones en unidades del Ejército (...); -dejar- algunos casos fuera de la "ley de caducidad", con lo cual habilitó de hecho el encarcelamiento de oficiales retirados por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura; así como también las "...designaciones de oficiales generales con poco tiempo en ese grado como nuevos comandantes en jefe" y el paso a retiro "...en octubre del 2006 al entonces jefe del Ejército, Carlos Díaz." La nota culmina señalando que nuevamente "...los efectos jurídicos de una eventual anulación de la "ley de caducidad" son objeto de debate entre expertos."

(Semnario Búsqueda Sección OPINION 21/05/09)

14. Opinión: Silencios

En nota de opinión del semanario "Brecha", firmada por el periodista Walter Pernas, se reflexiona a partir de la conmemoración de la una nueva Marcha del Silencio, que se realizó bajo la consigna "En 2009 elegimos: verdad, justicia, memoria y nunca más". El columnista expresa "En la plaza Libertad empieza el Pasaje de los Derechos Humanos. No hay mejor lugar para exigir justicia. Así lo hacen, miles y miles, en un estruendoso silencio. Pero esa expresión que eligió la gente no es la apropiada en otros ámbitos, por ejemplo en el sistema político o en el sistema de justicia, donde las voces, opiniones oficiales y resoluciones son relevantes, en tanto la Constitución, leyes y convenciones internacionales ordenan a tales actores velar por el ejercicio de los derechos humanos. Unas 340 mil personas firmaron en silencio para habilitar el plebiscito a fin de anular la ley de caducidad. Los líderes de los partidos tradicionales, y aun algunos dirigentes frenteamplistas, dieron la espalda a la iniciativa. Pero al final, el Poder Ejecutivo y el Legislativo -únicamente con los votos del Frente Amplio- se pronunciaron a favor de la inconstitucionalidad de la ley de caducidad. Y la mayoría de la izquierda dirigente se plegó al llamado de la anulación, incluido el presidente Tabaré Vázquez. "Agrega que el sistema de Justicia también ha roto su silencio al señalar el Dr. Ubiría que la Ley de Caducidad es inconstitucional dado las presiones existentes a la hora de ser votada y no respetar la separación de poderes. Ahora resta que la Suprema Corte de Justicia declare si la Ley es inconstitucional, lo cual permitiría avanzar en el caso de la muerte de Nibia Sabalsagaray. De esta forma esta declaración sería "un verdadero espaldarazo para el plebiscito del próximo 25 de octubre".

(Semnario Brecha CONTRATAPA 22/05/09)

15. Justicia argentina Accedió a la Extradición de Bardesio

El semanario "Brecha" publicó una nota en la que se informa que en el caso de Nelson Bardesio, el secreto de sumario y la defensa mantuvieron oculta la autorización de extradición a Uruguay de Nelson Bardesio, un trámite iniciado el 25/07/08. Según reconocieron a "Brecha" fuentes de la Corte Suprema argentina, la habilitación definitiva ya está en manos de los siete jueces máximos argentinos. El Juez Federal Jorge Ernesto Rodríguez habría accedido el 12/08 al pedido de la jueza uruguaya Graciela Eustachio y firmó la extradición del detenido Nelson Bardesio, a casi seis meses de su captura por miembros de Interpol. El 15/08/08 el Juez Rodríguez tomó declaración a Bardesio, iniciando la primera etapa del juicio de extradición. Si hubiera aceptado su responsabilidad en los delitos imputados por la justicia uruguaya, Bardesio habría sido trasladado inmediatamente a Montevideo. Como eso no ocurrió, el juez Rodríguez analizó el pedido de la jueza Eustachio en relación con los casos imputados al "Escuadrón de la Muerte", es decir, las desapariciones de Héctor Castagnetto y Abel Ayala, y los asesinatos de Íbero Gutiérrez y Manuel Ramos Filipini. La única duda que se presentó al juez fue en el caso Castagnetto, por lo cual se le solicitó a Eustachio que confirmara si el caso gozaba del estatus de 'delito imprescriptible'. En pocos días se recibió como respuesta que el caso no está prescripto y el Juez Rodríguez no dudó en conceder la

extradición. El caso terminó en los últimos días del año pasado en manos de la Corte Suprema de Justicia, que desde entonces tiene en estudio el expediente. Fuentes de la justicia federal argentina expresaron a Brecha que Bardesio terminara siendo juzgado en Uruguay *"especialmente porque los jueces de esta Corte han demostrado independencia y celeridad en los casos de crímenes de lesa humanidad"*. Sin embargo, el tiempo pasa y la impunidad persiste".

(Semnario Brecha Sección POLÍTICA 22/05/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semnario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 367

Período del 23/05/09 al 30/05/09

1. Uruguay ante Examen Periódico Universal del Consejo de DDHH de ONU .	1
2. Desaparecidos: Homenaje a Ex Alumnos del Liceo Dámaso A. Larrañaga ...	1
3. Entrevista a Victoria Moyano Artigas.....	1
4. Ley de Caducidad	2
5. Condiciones de Reclusión en Batallón Florida	2
6. Helicóptero con Documentación Falsa fue Detenido al Aterrizar en Melo.....	2
7. Idas y Venidas de la Ley de Reparación Integral	3
8. El Capitán Miranda Cambio de Rumbo Debido a la Gripe Porcina	3
9. Polémica Vinculación de las FF.AA. con Homosexuales Judíos y Negros	3
10. Plan de Contingencia Para la Pandemia de Gripe A N1H1	4
11. Opinión: Una fantasía jurídica. La anulación de la ley de Caducidad.....	4
12. Mujica Reformará las FFAA si es Presidente.....	4
13. Cordero: Fuma y Corre pese a “afección cardíaca”	4
14. Jueza Rechazó Clausura de Causa “Escuadrón de la Muerte”	5

1. Uruguay ante Examen Periódico Universal del Consejo de DDHH de ONU

El Canciller Dr. Gonzalo Fernández presentó las recomendaciones que se le hicieron a Uruguay en el marco del Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de DD.HH. de la ONU. Este mecanismo funciona desde el año 2006 y se aplica a todos los Estados miembros de la ONU. Esta es la primera vez que el Uruguay se somete al examen, el cual deberá repetir dentro de cuatro años. El informe de la situación de los DD.HH. en el Uruguay había sido presentado en la ciudad de Ginebra el pasado 11/05, por una delegación que presidió el propio Canciller Gonzalo Fernández.

(La República Sección POLITICA 23/05/09)

2. Desaparecidos: Homenaje a Ex Alumnos del Liceo Dámaso A. Larrañaga

En el liceo montevideano Dámaso Antonio Larrañaga se realizó un homenaje a José Michelena, Rubén Prieto, Rafael Lezama, Andrés Bellizi, Nelson González y Helios Serra, seis estudiantes desaparecidos durante la última dictadura (1973-1985). En el homenaje estuvieron presentes familiares de los desaparecidos, sus ex compañeros, los estudiantes actuales y autoridades de la institución. Según informa el diario “La República”, uno de los participantes destacó que el acto es una forma de homenajear a *“todos los que corrieron la misma suerte”* y a *“los jóvenes de todas las épocas”*.

(La República Sección POLITICA 23/05/09)

3. Entrevista a Victoria Moyano Artigas

El diario “La República” publicó una extensa entrevista realizada a María Victoria Moyano Artigas, hija del argentino Alfredo Moyano y la uruguaya, María Asunción Artigas, ambos desaparecidos durante la última dictadura (1973-1985), luego de que se fueran a Argentina y los detengan en diciembre de 1977 en Buenos Aires. Victoria Moyano nació en el centro clandestino conocido como “Pozo” de Banfield en el año 1978, donde estuvieron secuestrados sus padres luego de ser detenidos. Hasta los 9 años vivió en una familia adoptiva, hasta que fuera encontrada por su abuela materna Blanca Artigas en 1987. El pasado 21/05, Victoria Moyano fue declarada “ciudadana ilustre”, en el acto realizado por la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) donde se homenajeó a hijos de desaparecidos uruguayos y argentinos. Moyano, aún no conoce qué sucedió con sus padres luego de su nacimiento. Con respecto a al tema de DD.HH., indicó que es necesario la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, *“Son muchos años de impunidad. Está el tema de que caiga la Ley, que sería muy positivo para el pueblo uruguayo, porque permite que se transite un camino que lleve al juicio y castigo de los culpables, sobre quienes está haciendo más efecto el reloj biológico”*

que la justicia. Son grandes, viejos, se van a morir y seguimos sabiendo poco. Yo no sé hoy qué pasó con mis padres”

(La República Sección POLÍTICA 23, 24 y 25/05/09)

4. Ley de Caducidad

Una encuesta realizada entre el 08/05 y el 11/05 por la empresa Cifra señala que el 50% de los uruguayos están de acuerdo con realizar un plebiscito acerca de la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, mientras el 31% cree que no se debería realizar y un 19% no tiene opinión al respecto. Sobre la intención de voto en dicha instancia el 44% está de acuerdo con la anulación, mientras el 32% piensa votar en contra y el restante 24% no opina. El mecanismo que habilitaría dicho plebiscito se encuentra en la etapa de recuento de firmas por parte de la Corte Electoral. Dicha institución lleva numeradas 333.756 papeletas, aunque el mismo organismo señaló que hay más papeletas que no han sido numeradas por errores en la máquina que se ocupa de dicha tarea. La cantidad de firmas que se necesitan para dar lugar a un plebiscito es de 258.326. Luego de la numeración se pasa a la etapa de cotejar las firmas. En este momento, el porcentaje de firmas descartadas es del 5,8%. Diferentes académicos se han manifestado sobre las repercusiones jurídicas de darse la anulación de la Ley de Caducidad. El ex Profesor de Derecho Constitucional Horacio Cassinelli Muñoz señaló que de anularse la Ley habría que reexaminar y recalificar aquello que fue juzgado aplicando dicha norma. De esta forma, podrían ser nulos los procesamientos contra militares hoy presos. Por su parte el Dr. Oscar López Goldaracena, abogado e integrante de la Coordinadora por la Nulidad de la Ley de Caducidad señaló que esta anulación afecta únicamente a aquellos casos donde no se permitió indagatoria judicial. Por su parte el dirigente del Partido Colorado Daniel García Pintos señaló que de anularse la Ley de Caducidad tendría que anularse la Ley de Amnistía, y señaló que entre otros estaría preso el Senador José Mujica (MPP/Frente Amplio). A su vez, a través de Facebook un grupo de personas se encuentran juntando firmas para anular la Ley de Amnistía. En otro orden, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) se encuentra estudiando la inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad en el caso de Nibia Sabalsagaray, la sentencia de la misma se espera dentro de un plazo de cuatro o cinco meses.

(La República Sección POLÍTICA 23, 24 y 27/05/09, El País Sección NACIONAL 27/05/09)

5. Condiciones de Reclusión en Batallón Florida

A raíz del ingreso por parte de policías al Batallón de Florida, en el marco de una denuncia por agresiones a un soldado del Batallón, por parte de su superior, se constataron las pésimas condiciones de reclusión de dicho Batallón. Allí los oficiales observaron que los calabozos se encontraban en malas condiciones de higiene. El soldado agredido fue llevado al Hospital Militar y a la vez se efectuó la denuncia de lo que había ocurrido. El Magistrado pidió la intervención del forense, con lo cual se comprobaron las agresiones mencionadas. Las declaraciones de cinco testigos también fueron importantes a la hora de determinar lo que había ocurrido. Los soldados que testificaron sabían que el declarar contra un superior lleva a que se los sancionara con arresto a rigor. La Fiscal que intervino en estos hechos señaló que “más allá de que en los regímenes militares rija una disciplina mayor que en otros lugares, ello no justifica que se abuse de la superioridad para lesionar a otra persona utilizando la fuerza, para sustraerlos de su libertad”. La Justicia Militar también investiga estos hechos y mientras se lleva adelante la indagatoria dispuso el arresto a rigor del agredido y los cinco testigos.

(La República Sección POLÍTICA 25/05/09)

6. Helicóptero con Documentación Falsa fue Detenido al Aterrizar en Melo

Un helicóptero en el que viajaban cuatro brasileños indocumentados fue detenido al aterrizar para recargar combustible en el Aeropuerto Internacional de la ciudad de Melo departamento de Cerro Largo (unos 400 Kms al NE de Montevideo). Al ser inspeccionado por las autoridades oficiales del Aeropuerto, de la Fuerza Aérea Uruguaya, de la Dirección de Migración y de Aduanas, se constató que el helicóptero no tenía documentación y que la chapa estadounidense con la que volaba no estaba registrada en dicho país. Perros detectores de droga también registraron el helicóptero. Los medios de prensa manejaron diversas hipótesis, el matutino “El Observador” informó que el helicóptero transportó droga, sin embargo el diario “La República” afirmó que la aeronave “*no transportaba contrabando ni estupefacientes*”. Los cuatro brasileños se encuentran detenidos y declaran ante la Justicia uruguaya. También se iniciaron las investigaciones con la Policía Federal y las autoridades aeronáuticas del Brasil.

(La República Sección JUSTICIA 27/05/09, El Observador Sección URUGUAY 27/05/09, El País Sección CIUDADES 27/05/09)

7. Idas y Venidas de la Ley de Reparación Integral

El diario "La República" publicó una nota en la se hace un recuento de las diferentes medias que ha implementado el actual gobierno con el fin de reparar a las víctimas de la última dictadura (1973-1985). La actual ley de reparación integral, se encuentra en el senado y fue objeto de diferentes observaciones, en particular de Crysol, (agrupamiento que nuclea a ex presos políticos). Según el matutino las carencias del nuevo proyecto, son notorias dado que no contempla a los ex presos excluidos de la Ley Nº 18.033, o por haberse beneficiado de leyes anteriores, o por recibir actualmente ingresos superiores al tope establecido en dicha ley. Otras de las carencias que para el matutino presenta esta ley es que *"contemplaba básicamente a los familiares de los desaparecidos con una reparación económica pero tampoco se atenía a las recomendaciones de la ONU para ir generando barreras para que no volviera a suceder la violación sistemática de los derechos ciudadanos por parte del Estado"*. En estos días los senadores Eduardo Lorier (Partido Comunista/ Frente Amplio) y Margarita Percovich (Vertiente Artiguista/Frente Amplio) incluyeron dentro de las víctimas reparadas económicamente a los niños nacidos en cautiverio y a los fallecidos en cautiverio. En este último caso será la Comisión que la Ley crea la que reglamentará los criterios a seguir. Dicha Ley paso de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social a la de Constitución y Legislación en el Senado de la República, al considerar que la reparación no es tema de Asuntos laborales ni de Seguridad Social.

(La República Sección POLÍTICA 27/05/09)

8. El Capitán Miranda Cambio de Rumbo Debido a la Gripe Porcina

El buque escuela Capitán Miranda, de la Armada uruguaya, debió postergar por orden ministerial la escala que tenía previsto realizar en Cozumel, México, entre el 22 y el 25/05, a raíz de la epidemia de gripe A que afecta a ese país, y dirigirse a Cuba, cuyas autoridades plantearon dificultades al ingreso del navío a La Habana por cuestiones sanitarias. Las autoridades cubanas explicaron que no podían recibir a la embarcación si previamente había visitado México, ya que Cuba mantiene un estricto control de las personas que arriban a la isla provenientes de dicho país, pero que de ninguna manera quería interferir en el viaje del velero, al que consideró un honor recibir nuevamente. Esta visita a Cuba es la tercera, siendo la de 2007 la primera desde el triunfo de la Revolución y el primer intercambio entre las fuerzas armadas de la isla y las de nuestro país. La tripulación visito la Academia Naval de la Marina de Guerra Revolucionaria de Cuba, no siendo este intercambio parte de la agenda del velero. La tripulación uruguaya, dejo La Habana el 26/05, luego de 4 días de visita para dirigirse, ahora sí, a México.

(La República Sección POLÍTICA 27/05/09)

9. Polémica Vinculación de las FF.AA. con Homosexuales Judíos y Negros

El decreto firmado por el Presidente de la República Dr. Tabare Vázquez que habilita el ingreso de homosexuales en filas militares, genero diferentes reacciones desde distintos ámbitos. Los centros militares expresaron su desacuerdo, a diferencia de otros militares, tanto retirados como en actividad, que acataron la medida sin dar declaraciones. El pasado 27/05, por iniciativa del presidente del Club Naval, C/A (r) Carlos Magliocca, el Ministro de Defensa Nacional (MDN) Dr. José Bayardi se reunió con el presidente del Club de la Fuerza Aérea, el Cnel. (r) Hugo Reboledo, y el titular del Centro Militar, Gral. (r) Luís Pérez, y les transmitió que "el libre ingreso de homosexuales a las escuelas militares no implicará una "piedra libre" para afectar la moral de las fuerzas", según informara el semanario "Búsqueda". Por su parte el precandidato presidencial Dr. Luís Alberto Lacalle (Herrerismo/ Partido Nacional), al ser consultado sobre si este decreto era un retroceso o una avance declaró que el Estado no debe entrar en los dormitorios, que cada uno es dueño de su vida privada. De todas maneras, agrego que *"Parece muy extraño esto de haberlo traído repentinamente y me permito sospechar que tiene algún grado de ataque a los conceptos principales de las Fuerzas Armadas."* En este contexto de polémica sobre el tema, "La Republica" (27/05) publicó un artículo en el cual se informa que el ex senador José Korzeniak afirmó que la discriminación en las FF.AA. no se limita solo a los homosexuales, ya que mediante el llamado "Plan Celeste", en tiempos de la dictadura (1973-1985), se intentaba *"depurar de las filas de la Armada a todo el*

personal que perteneciera a la religión judía y también a los negros". Korzeniak admitió que si bien no vio el texto en su versión original confirmó que los informes corroboraban los hechos. Según fuentes consultadas por el matituno, desde la colectividad judía, a través de su Comité Central, la Embajada de Israel y hasta el Mossad accedieron a copias del "Plan Celeste". El redactor de dicho informe fue el C/A Carlos Rafael Magliocca Tholke, quien en ese entonces era ayudante del Jefe del Estado Mayor, el C/A Jorge Fernández. El mismo, al enterarse de la obsesión de los generales contra los judíos y negros redacta el plan con el fin de que su jefe lo presentara en la Junta de Oficiales Generales. *"El Plan proponía "eliminar" el riesgo que constituía para la República, el tener personal en las FFAA que tuviera su "corazón" en otro Estado, y se mencionaba el "Estado de Israel", como un quiste del Uruguay".* (La República Sección POLÍTICA 27/05/09, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 28/05/09, El País Sección NACIONAL 28/05/09)

10. Plan de Contingencia Para la Pandemia de Gripe A N1H1

Al confirmarse los primeros dos casos de gripe A N1H1 en el Uruguay, el Ministerio de Salud Pública (MSP) a través de la Directora del Comité de Infecciones presentó el plan de contingencia del gobierno. En el plan establece que la ola pandémica durará unos 90 días, dentro de los cuales un 30% de la población padecerá la sintomatología clínica de la gripe A. Si bien la totalidad de las personas afectadas necesitarán asistencia médica, en el informe se estima que tan sólo el 2% requerirá de internación hospitalaria. El primer centro asistencial en activar el plan de contingencia fue el Hospital Militar en el cual se delimitó el "triage" (una zona hospitalaria de poco tránsito) en la sala de emergencias y se montó una carpa acondicionada para servir como sala de espera a los pacientes afectados. (El País Sección NACIONAL 28/05/09)

11. Opinión: Una fantasía jurídica. La anulación de la ley de Caducidad

En columna de opinión del semanario "Brecha", se publicó un artículo en el que se toma posición sobre la anulación de la ley de caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Si bien el columnista se expresa en contra de la ley, cuestiona el hecho de que una ley sea anulada, a razón de las consecuencias jurídicas trae aparejada. En el artículo se manifiesta que la anulación de una ley es un imposible jurídico, *"Ninguna ley puede anularse"*. Sin embargo agrega, *"Evaluaría como un paso a dar su derogación, pero esta recolección de firmas es por la anulación, y la anulación desde mi punto de vista es un imposible jurídico. (...) Porque la certeza jurídica es una regla básica de todo ordenamiento. (...) La anulación me parece una fantasía jurídica.* Por otra parte, resalta la labor del gobierno en cuanto a la interpretación que realizo de la ley de caducidad y respalda su accionar. Es en este sentido que afirma que *"Lo que no está comprendido dentro de esos límites se puede juzgar y así se ha procedido. Ése es el camino que yo he respaldado."*

(Semanario Brecha Sección OPINIÓN 29/05/09)

12. Mujica Reformará las FFAA si es Presidente.

El Precandidato Presidencial José Mujica (MPP/Frente Amplio) en un discurso en el departamento de Flores (aprox.188 km al NO de Montevideo), afirmó que si llega a la Presidencia de la República reformará las FF.AA. Según el Precandidato *"La guerra que tienen que pelear (las FF.AA) es con la pobreza, ahí nos tienen que ayudar"*. Si bien afirmó que el asunto de los uniformados es "más complejo" de lo que parece, comentó que en verdad debería reducirse el número de efectivos. Sobre el presupuesto militar expresó que *"Tenemos un buen presupuesto militar para ganar sueldos, pero una Fuerza Aérea, por ejemplo, que es peatonal porque no tiene casi cómo volar",* agregó, *en referencia a la escasez de combustible para los aviones."* Estos factores dificultan para el precandidato la lucha contra el contrabando y el narcotráfico, dado que no se pueden controlar por radar las diferentes pistas clandestinas que existirían en el territorio uruguayo.

(El Observador Sección URUGUAY 29/05/09)

13. Cordero: Fuma y Corre pese a "afección cardíaca"

El diario "La República" publicó una nota en la cual se informa sobre el estado de la causa de extradición del Cnel. (r) Manuel Cordero Fiscal. El Cnel. (r) quien se encuentra con prisión domiciliaria a raíz de una arritmia cardíaca en el domicilio de Santana do Livramento (Brasil), fue filmado por un corresponsal de Telemundo 12 (noticiero de un canal abierto uruguayo). En

dicho video se ve a Cordero fumando y luego corriendo de la cámara. Las copias de la filmación se enviaron al Supremo Tribunal Federal, que aún no ha fijado fecha para definir la extradición.

(La República Sección POLÍTICA 29/05/09)

14. Jueza Rechazó Clausura de Causa “Escuadrón de la Muerte”

La Jueza penal de 8º turno, Graciela Eustachio rechazó el pedido de clausura y archivo de las actuaciones por los crímenes del "Escuadrón de la Muerte", a principios de la década del 70, y dispuso continuar con el trámite judicial con la citación de los cuatro imputados y varios testigos. La defensa del empresario Miguel Sofía presentó un escrito a principios de mayo en el cual solicitaba la clausura y archivo de la causa, al considerar que: los delitos imputados habían prescrito, que la ley penal no es retroactiva, y que el testimonio del ex agente de Policía Nelson Bardesio era inválido. La Jueza no hizo lugar al recurso interpuesto y dio curso al trámite judicial sustanciado tras el pedido de procesamiento del Fiscal Ricardo Perciballe contra el empresario radial y tres ex agentes de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). El trámite judicial continuara con una ronda de una ronda de interrogatorios con los testigos propuestos por el Fiscal Perciballe al solicitar los cuatro procesamientos. Las fechas de audiencia aún no fueron fijadas, pero se presume que se realizarán durante los primeros días de junio.

(La República Sección POLÍTICA 29/05/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 368

Período del 31/05/09 al 04/06/09

1. Investigaciones y Excavaciones.....	1
2. Entrega de Viviendas a Familias Policiales y de la Armada en Fray Bentos..	1
3. Dos Observadores Uruguayos Participarán en Ejercicio Militar Brasileño	1
4. Se Realizaron Simulacros de Combate de Siniestros en el Río Santa Lucía.	2
5. Justicia Rechazó Levantar Arresto a ex Represor Requerido por Paraguay .	2
6. Editorial: Polémica decisión ..	2
7. Opinión: Militares Contra la Pobreza.....	2
8. Herreristas Aspiran a Conseguir Votos de Militares y Policías.....	3
9. Recuento de Firmas: se habilitaría Plebiscito.....	3
10. Proyecto de Guardia Nacional fue Rechazado por el Círculo Militar	3
11. Ley de Reparación: Excluidos Reclaman	4
12. Malestar con Argentina por Negativa a Otorgar Ruta Aérea a PLUNA SA ..	4
13. Opinión: Todos Planifican Actividades Adicionales para los Militares.	4
14. Precandidato José Mujica Propone que las FFAA Construyan Viviendas. ..	5

1. Investigaciones y Excavaciones

El matutino "La República" (30/05), publicó una nota en la cual se informa que el antropólogo José López Mazz dio por finalizada "sin resultados" la primera etapa de las excavaciones en busca de restos de detenidos desaparecidos, en el Batallón de Ingenieros de Combate N° 4 de Laguna del Sauce (aprox. 120 km. al E de Montevideo) y en el Grupo de Artillería N° 1 en Empalme Olmos (aprox. 50 kms. al E de Montevideo). En la primera de las unidades militares se procuraba ubicar los restos de al menos dos detenidos, que un ex militar, hoy empleado municipal, dijo haber visto enterrar en el año 1975. Según "La República" (01/06), el mencionado Batallón, ha sido señalado insistentemente como centro de torturas durante la dictadura (1973-1985). En fecha reciente, fue presentada ante la sede del Juzgado Penal de 2º Turno de Maldonado una denuncia por el asesinato de Francisco Chocho (militante del Partido Nacional), ocurrido en tiempos previos a la dictadura. La denuncia fue radicada por parte de su hija, Ana María Chocho, y por la edila departamental Beatriz Jaurena, (PVP/Frente amplio). Chocho, militante del Partido Nacional, fue detenido en Maldonado, conducido al cuartel de Laguna del Sauce y luego entregado a su familia muerto. La solicitud, apunta a lograr el esclarecimiento del supuesto asesinato.

(La República Sección POLÍTICA 30/05, La República Sección POLÍTICA 01/06/09)

2. Entrega de Viviendas a Familias Policiales y de la Armada en Fray Bentos

La empresa finlandesa *Botnia*, instalada en Fray Bentos (Dpto. de Río Negro, aprox. 320 Km al O. de Montevideo) construyó, en el marco de su política de responsabilidad social, 108 viviendas que fueron habitadas por los obreros durante la construcción de la empresa. Posteriormente fueron donadas a la Intendencia Municipal de Río Negro (IMRN) y luego compradas en su gran mayoría por el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio ambiente (MVOTMA). Si bien las viviendas han sido pobladas por familias locales, son las familias policiales y de la Armada Nacional las beneficiadas en esta instancia. Es por este motivo que se realizó un sorteo del orden en que las personas elegirán su vivienda, al que asistieron varias autoridades municipales, policiales y de Prefectura Nacional Naval. Tras la firma de la documentación se entregaron las viviendas.

(La República Sección COMUNIDAD 31/05/09)

3. Dos Observadores Uruguayos Participarán en Ejercicio Militar Brasileño

El gobierno uruguayo, a invitación de su par brasileño, designó dos Oficiales que participarán como observadores en la "Operación Frontera Sur 1 (2009)" que el Ejército brasileño realizará entre el 1º y el 7 de Junio. En el ejercicio participarán el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y

organismos de seguridad pública del Brasil, abarcando actividades operacionales, logísticas, de inteligencia, de comunicación social, de asuntos civiles y de gerenciamiento de personal. El objetivo principal de las maniobras es el entrenamiento para garantizar la ley y el orden, combatir ilícitos transfronterizos y crímenes ambientales. El ejercicio será acompañado de acciones de ayuda a la población carenciada.

(La República Sección POLÍTICA 30/05/09)

4. Se Realizaron Simulacros de Combate de Siniestros en el Río Santa Lucía

Cumpliendo con lo establecido por la Organización Marítima Internacional, la Organización de Búsqueda y Rescate Nacional (BYR) realizó los ejercicios Urusar II en la desembocadura del río Santa Lucía. En las maniobras de simulacro de siniestros participaron la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), personal de la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) y miembros de la organización ADES, una institución formada por voluntarios que participan desde hace años en el combate de siniestros. Fueron partícipes de las operaciones dos buques de la Armada, lanchas y personal de la Subprefectura de Santiago Vázquez y tres helicópteros de la FAU. Se realizaron tres ejercicios: un siniestro en una competición de veleros; un incendio en una de las islas de la desembocadura del río y un rescate de personas que quedaron a la deriva en el río. En los próximos días se realizarán las jornadas de evaluación de las operaciones.

(La República Sección POLÍTICA 31/05/09)

5. Justicia Rechazó Levantar Arresto a Calcagno

El Tribunal de Apelaciones en lo Penal (TAP) de 3er. Turno negó el cese del arresto administrativo solicitado por la defensa del Cnel.(r) Carlos Calcagno, al considerar que su actual estado de salud no impide la práctica de maniobras elusivas de la Justicia, como alega su defensa. La defensa del militar solicitó el cese de su arresto al considerar que Calcagno no tiene ninguna posibilidad de huir de la justicia porque sus condiciones sanitarias no se lo permiten. Calcagno, requerido por la Justicia paraguaya por delitos de lesa humanidad cometidos durante la vigencia del "Plan Cóndor" (coordinación para reprimir de las dictaduras del Cono Sur) permanecerá detenido hasta la resolución definitiva del proceso de extradición.

(La República Sección POLÍTICA 01/06/09)

6. Editorial: Polémica decisión

En nota editorial del diario "El País" se planteó el debate que se ha instaurado a partir de la decisión del gobierno de habilitar el ingreso de homosexuales en filas castrenses. Es en este sentido que se esbozan las posturas de diferentes actores, expresando finalmente en la nota una posición contraria a dicha decisión. Luego de narrar los acontecimientos desatados a raíz de la mencionada decisión, y de exponer los argumentos que desde las FF.AA. y centros que agrupan militares en actividad y a oficiales retirados, el editorialista plantea lo polémico de la decisión, y se plantea objeciones a la misma. En la nota se afirma "*Es grande el número de interrogantes que se abren a raíz de la polémica decisión del Dr. Vázquez. ¿Dónde están los límites? ¿Cuál es el criterio de normalidad? No hay que descartar el hecho de que el ingreso de homosexuales puede traer inconvenientes dentro del funcionamiento castrense. Será primordial la discreción con la que estos actúen, para que la novedad no se convierta en un factor desestabilizador. Por otra parte, cabe preguntarse si en el Uruguay no hay suficientes problemas como para añadir, con una resolución del tipo señalada, uno más a la lista. (...) Es notorio que se trata de un movimiento que avanza en todo el mundo y que cuenta con una amplia cobertura mediática. Pero ello no lo transforma en argumento fundamental para decidir el respaldo de su ingreso a las Fuerzas Armadas, pues entrarán en conflicto dos esencialidades opuestas. Por otro lado y en llamativa contradicción, mientras se baraja la necesidad, de reducir el número de efectivos del ejército, con esta medida lo que se hace es ampliar la puerta de entrada para militar en sus filas.*"

(El País Sección EDITORIAL 02/06/09)

7. Opinión: Militares Contra la Pobreza

El matutino "El Observador", publicó una nota de opinión firmada por el periodista Mauricio Almada, dedicada al tema de defensa del país en el marco de la campaña electoral. El periodista señala que ante las elecciones internas, a su criterio "*poco se ha dicho de los asuntos relativos a la defensa del país*". En la nota, se tratan las declaraciones que ha

realizado Senador José Mujica (MLN-T/Frente Amplio), sobre las FF.AA. Una de las declaraciones que es objeto de reflexión por parte del periodista, versa sobre el rol que tienen las FF.AA en la lucha contra la pobreza. El periodista afirma que el “ (...) *concepto que manejó Mujica fue el de utilizar a las fuerzas armadas en la lucha contra la pobreza. No profundizó en la idea. No aclaró qué implicaría esa participación militar. Vale la pena recordar que el concepto de apoyo a la comunidad es añejo dentro de la institución militar. Acciones comunitarias, operaciones de protección civil, preservación del medioambiente, apoyo a institutos de enseñanza pública, rehabilitación ecuestre para niños con capacidades diferentes, así como la integración al sistema nacional de emergencias son ejemplos de acciones que ya se hacen hoy. O la participación en el Plan Invierno Solidario o en el programa Verano Feliz. Pero son tareas accesorias en el marco de la misión subsidiaria del Ejército, o de las fuerzas armadas en conjunto, no forman parte de su misión principal.* Almada culmina la nota afirmando, que el rol de las FF.AA. (...) *se refiere a defender la independencia y la integridad del territorio, la paz, la Constitución y las leyes. Sería bueno que el senador Mujica no lo olvidara.*

(El Observador Sección TRIBUNA 02/06/09)

8. Herreristas Aspiran a Conseguir Votos de Militares y Policías

La Lista 71 del Partido Nacional que apoya al precandidato presidencial Dr. Luis Alberto Lacalle (Herrerismo/Partido Nacional), busca congrega los votos de policías y militares. En su página web, aclara que tanto policías como militares pueden votar en las próximas elecciones internas, ello, según el Diputado Pablo Abdala (Unidad Nacional/Partido Nacional) se debe a que han circulado versiones acerca de que los militares y policías están inhibidos de votar en la interna porque se trata de una actividad partidaria. El diputado al ser consultado por el matutino “El Observador” afirmó “*No sabemos qué origen tienen esas versiones. Pero nos preocuparía que hubiera alguna intención aviesa. No quiero hacer presunciones, pero todavía hay sectores en la izquierda que practican una conducta bastante hostil hacia policías y militares. Es probable que esa gente siga viendo en los uniformados un adversario político*”. Abdala también manifestó que si bien la intención no es apelar al voto “corporativo” de los uniformados, se entiende que las propuestas de su sector contemplan las inquietudes de ese personal, “*No es que vayamos a gobernar para militares y policías, pero tenemos una visión de los asuntos que los involucran que pasa por darles el respaldo que no tuvieron en todos estos años. No es para establecer privilegios, sino porque es lo que corresponde hacer*”, afirmó.

(El Observador Sección URUGUAY 02/06/09)

9. Recuento de Firmas: se habilitaría Plebiscito

Luego de 11 días de trabajo, los funcionarios de la Corte Electoral avalaron 64.483 papeletas, en el marco del recuento de firmas para habilitar un plebiscito por la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El porcentaje de descarte es de aproximadamente un 8%, de mantenerse, el próximo mes se alcanzarían la cantidad de firmas habilitadas para convocar al plebiscito para anular la Ley de Caducidad. El dirigente de la Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad, Carlos Coitiño, recibió con satisfacción estos datos y señaló que el acto de lanzamiento de la campaña del Si por la anulación de la ley de Caducidad será aproximadamente el 25/07.

(La República Sección POLÍTICA 02 y, 04/06/09)

10. Proyecto de Guardia Nacional fue Rechazado por el Círculo Militar

El pasado 01/06 el precandidato presidencial Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) se reunió con el Círculo Militar (centro social de militares retirados), en la sede social de dicha entidad. Entre otros temas, en la reunión se debatió acerca del proyecto de ley que recientemente presentara Larrañaga ante el Parlamento, sobre la creación de una Guardia Nacional integrada por militares, pero bajo la gestión del Ministerio del Interior (MI). Tras la reunión, Larrañaga dijo a la prensa que “(...) *tuvimos diferencias en cuanto a cómo debe funcionar y estar integrada esa Guardia (...) El proyecto establece que la Guardia Nacional dependería funcionalmente del Ministerio de Defensa y operativamente del ministro del Interior; ellos consideran que debe tener sólo un miembro operativo-funcional*”. Además, en la reunión se conversaron temas vinculados a las leyes militares y el régimen de retiros y pensiones. También se hizo presente una delegación de suboficiales, ante los cuales Larrañaga se comprometió a reunirse con ellos próximamente. Los reclamos de este grupo tienen que ver

con temas salariales, de vivienda y todo lo que hace a la condición de vida de los militares que están en las FF.AA.

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 02/06/09)

11. Ley de Reparación: Excluidos Reclaman

Al mismo tiempo que el Parlamento discute el proyecto de Ley de Reparación a las Víctimas del Terrorismo de Estado enviado recientemente por el Poder Ejecutivo, las personas que han quedado excluidas del marco de la Ley 18.033 aprobada en el 2006, iniciaron acciones para poder acceder a la pensión reparatoria que ésta prevé. Según informa el diario "La República", tras la contratación de un abogado experto en Constitución y Derecho Administrativo, están preparando un escrito para presentar ante la Suprema Corte de Justicia uruguaya y ante la Comisión Interamericana de DDHH de la ONU. Como establece el mismo matutino, entre los excluidos se encuentran los niños nacidos en prisión y aquéllos que vivieron en prisión junto a sus madres, ex presos políticos que al día de hoy perciben ingresos superiores al tope determinado en la ley, así como también los jubilados públicos.

(La República Sección POLITICA 03/06/09)

12. Malestar con Argentina por Negativa a Otorgar Ruta Aérea a PLUNA SA

Tras la negativa del gobierno argentino a otorgar la ruta aérea Montevideo-Trelew (Argentina) a la empresa PLUNA SA, la Junta Aeronáutica Civil (JAC) a través de la Cancillería resolvió efectuar un llamado a consulta a las autoridades argentinas. Según consigna el matutino "La República", las autoridades uruguayas afirman que con tal negativa se estarían violando tratados bilaterales y el Convenio de Fortaleza, en tanto que desde el Ministerio de Transporte argentino se aduce que la finalidad del pedido de otorgamiento de la mencionada ruta es conectar Trelew con San Pablo a través de Montevideo. En otro orden, la JAC concedió a la aerolínea BQB la ruta que une Colonia (Uruguay) con Porto Alegre (Brasil) y estudia la posibilidad de otorgarle las rutas Colonia-Punta del Este y Montevideo-Madrid.

(La República Sección POLITICA y El País Sección ECONOMIA 04/06/09)

13. Opinión: Todos Planifican Actividades Adicionales para los Militares.

El semanario Búsqueda (04/06) publicó una nota reseñando las propuestas que vienen planteando algunos precandidatos presidenciales sobre cuestiones vinculadas a las funciones de las FF.AA., *"La cercanía de las elecciones reavivó la discusión acerca de destinar nuevas tareas a las Fuerzas Armadas"*. Una de las propuestas que más notoriedad ha tomado es la del precandidato presidencial Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) quien presentó, hace algunas semanas, un proyecto para la creación de una Guardia Nacional. *"El nuevo organismo, una policía militarizada al estilo de las que existen en España, Italia, Canadá y otros países, se formaría con 2.000 efectivos de las Fuerzas Armadas que pasarían a cumplir, como destino rotativo durante dos años, funciones que ahora están asignadas al Ministerio del Interior. La propuesta no tuvo muchos adeptos."* Otra de las propuestas que se menciona en la nota es la del precandidato José Mujica (MLN/Frente Amplio), quien dijo que *"...los militares no deberían andar pintando árboles y jugando a la guerra (...) la guerra que tienen que pelear es contra la pobreza, ahí nos tienen que ayudar (...)"*. Mujica también afirmó que en caso de ser electo Presidente, a los pocos días de asumir convocaría a una reunión *"a todos los sargentos del país y los comandantes para explicar estas cosas y pedir opinión y compromiso"*. *Sin embargo, las ideas de Mujica no son de fácil aceptación, aun en el Frente Amplio."* opina la nota. Por otra parte, la nota indica que existe una creciente demanda de "apoyo" de los militares para tareas sociales, *"Las demandas provinieron de todas las ramas de la enseñanza pública y privada, así como OSE, UTE, intendencias, clubes deportivos, hogares de ancianos y otros."* En tanto que el Senador Dr. Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional), el principal experto civil del precandidato presidencial Dr. Luis Alberto Lacalle en temas militares, piensa que las soluciones que corresponden no son las propuestas por Larrañaga y Mujica. En la nota se apunta que *"(...)si bien (Penadés) coincide con el gobierno en que las FFAA no son el único componente de la defensa nacional y que hace falta redefinir la misión y pensar en un redimensionamiento, es necesario desterrar que éstas sirvan como una variable de ajuste presupuesta!"* y por lo tanto reclamó al oficialismo *"dejar de alimentar la idea de que no hacen nada"*, ya que *"son una pieza clave del Estado en la defensa de la soberanía"*. La nota termina con la visión del politólogo e investigador de la Universidad de la República (Udelar) Julián González, quien dijo que *"En general, se entiende como algo casi*

obvio, que el Ejército -no las FFAA- está sobredimensionado (...) Sin embargo (...) el 'achique' no es sencillo" porque "redimensionar las FFAA -que puede significar un crecimiento de alguno de sus componentes-supone un ejercicio de reflexión política profundo y complejo, que debe partir de definiciones de política exterior y hasta de modelo de país, incluyendo decisiones sobre ordenamiento territorial que en Uruguay están pendientes". También advirtió que "antes de reestructurar una institución de esas características, volumen y significación, hay que pararse a pensar para qué fueron creadas, qué funciones cumplen realmente, para qué deben y/o pueden servir y para qué no deben ser utilizadas en el futuro".
(Semnario Búsqueda Sección OPINIÓN 04/06/09)

14. Precandidato José Mujica Propone que las FFAA Construyan Viviendas.

El precandidato presidencial José Mujica (MLN/Frente Amplio) pretende un cambio estructural en las FFAA y convocará a todos los sargentos y comandantes para una reunión en los primeros cinco días de su gobierno si es electo presidente. Mujica explicó a "El Observador" (04/06) su idea de reformar las FF.AA. para que puedan ayudar en tareas tales como la construcción de viviendas. Cree que los ejércitos tienen un montón de cualidades que los gobiernos no deben dejar de aprovechar, como por ejemplo, la organización y la aplicación para llevar adelante las tareas. Para Mujica, las FF.AA. funcionan siempre mejor cuando están en movimiento y en guerra. Dice que de lo contrario, cuando están quietas, se vuelven una "masa burocrática". Para que ello no acontezca Mujica entiende que "(...) en Uruguay precisamos una guerra. Una guerra frontal contra la pobreza y contra la indigencia más indignante (...) En Uruguay hay que construir entre 80 mil y 100 mil viviendas. (...) En ello es que quiero participación de los milicos" señaló en un acto realizado el pasado 02/06.
(El Observador Sección URUGUAY 04/06/09 y El País Sección NACIONAL 04/06/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales,

Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 369

Período del 05/06/09 al 12/06/09

1. Ley de Caducidad: Plebiscito es una realidad.....	1
2. Diplomático Cuestionado por Política y Derechos Humanos	1
3. Hija de Militante Comunista Presentó Denuncia Por Homicidio en 1976	1
4. FAU Desclasificó Archivos: no Descarta la “Hipótesis Extraterrestre”	2
5. La Corte Electoral afronta problemas de personal.....	2
6. Uruguayo Designado Miembro de la Corte Interamericana de DDHH.....	2
7. Parte de la Muerte de Iván Morales en 1974.....	2
8. Futuro Centro de Rehabilitación en Predio Donado por Batallón Infantería....	2
9. Denunciaron 'Amenaza' de un Militar a Pegatineros en Salto.....	2
10. Fin de Excavaciones en Busca Desaparecidos Durante la Dictadura	3
11. Editorial: ‘Gordo, ya nos tenes cansados’	3

1. Ley de Caducidad: Plebiscito es una realidad

En el marco del recuento de firmas para habilitar un plebiscito por la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, la Corte Electoral comunicó que el porcentaje de rechazo de firmas llega al 9,2%. Según informó el matutino “La República” de acuerdo al porcentaje de rechazo, es factible que se habilite la consulta popular en el mes de octubre. El dirigente de la Coordinadora por la Nulidad de la Ley de Caducidad Carlos Coitiño, manifestó tienen pensado realizar el 25 de Julio el acto de lanzamiento de la campaña por el Sí a la anulación a la Ley de Caducidad y que el mismo será encabezado por un centenar de figuras de distintos ámbitos. Mientras referentes del Partido Nacional que apoyan la anulación de la Ley de Caducidad están preparando el lanzamiento de un local en el cual puedan brindar información y desde el cual se puedan retirar papeletas a favor de la anulación.

(La República sección POLÍTICA 06, 09 y 12/06/09)

2. Diplomático Cuestionado por Política y Derechos Humanos

El diario “El País” publicó un artículo detallando los cuestionamientos al embajador argentino Dr. Hernán Patiño Meyer. Según el matutino, “*cuestiones políticas y de DDHH han llevado a la presentación de reclamos formales del gobierno y organizaciones sociales*” por la actitud del embajador. En el artículo se menciona una carta del gobierno uruguayo entregada en 2008 al embajador argentino, manifestando el desagrado por los dichos de un miembro de la Cancillería argentina, quien habría recomendado al sistema político uruguayo que “*escuchen aunque sea un poco lo que dice el Senador José Mujica (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio)*”. Por otra parte, se recuerda un señalamiento del Centro Militar y el Centro de Suboficiales Retirados de las FFAA por dichos del embajador argentino acerca del Plan Cóndor (coordinación para reprimir de las dictaduras del Cono Sur).

(La República Sección POLÍTICA 06/06/09)

3. Hija de Militante Comunista Presentó Denuncia Por Homicidio en 1976

La Hija de Bonifacio Oliveira, obrero metalúrgico y militante del Partido Comunista (PCU), presentó una denuncia penal por el “homicidio político” de su padre. La denuncia fue presentada ante la Jueza Penal de 7º turno, Dra. Mariana Mota, en el marco de la causa “Organización de DDHH” junto al expediente por el cual el ex dictador Dr. Juan María Bordaberry fue procesado con prisión. Oliveira falleció en el Hospital Militar el 27 de Febrero de 1976, luego de haber sido herido por un disparo de un Cabo en el Cuartel de La Paloma (aprox. 300 Kms E de Montevideo), “*un reconocido centro de tortura*” de la última dictadura (1973-1985) según afirma el diario “La República”.

(La República Sección POLÍTICA 06/06/09)

4. FAU Desclasificó Archivos: no Descarta la "Hipótesis Extraterrestre"

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) desclasificó archivos sobre el fenómeno OVNI (Objeto Volador No Identificado), inclusive los expedientes rotulados como "reservado". La comisión encargada de la investigación del fenómeno, tiene un registro de 2.100 denuncias, presentadas a un ritmo de 100 casos por año. Del total de las denuncias investigadas existen más de 40 casos sin explicación. Esos expedientes se mantienen abiertos, e incluyen desde avistamientos y el aterrizaje de supuestas naves, hasta denuncias sobre el secuestro de personas por parte de entidades extraterrestres. El Cnel. Ariel Sánchez, que desde 1989 integra la comisión sobre los OVNI y actualmente la preside, señaló que *"La comisión consiguió determinar modificaciones a la composición química del suelo donde se denunciaron aterrizajes (...) El fenómeno OVNI existe en el país. Insisto: la Fuerza Aérea no descarta una hipótesis extraterrestre en base a nuestro análisis científico"*.

(El País Sección NACIONAL 07/06/09)

5. La Corte Electoral afronta problemas de personal

Con motivo del acto electoral a realizarse el domingo 28 de junio, se reunieron el Ministro del Interior Víctor Rossi y el Presidente de la Corte Electoral, Carlos Urruty, con el fin de ajustar los detalles de aspectos relativos a la colaboración de ambos organismos. Las autoridades de la Corte se reunirán además con el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para coordinar diversas tareas en las que participan militares en esa jornada, el cual colaborará en diversas tareas con el Ministerio del Interior, como ser la apertura y custodia de los circuitos, la seguridad en el traslado de las urnas hasta el lugar del escrutinio, así como otros trabajos de apoyo previos y posteriores al acto en sí.

(El País Sección NACIONAL 09/06/09)

6. Uruguayo Designado Miembro de la Corte Interamericana de DDHH de OEA

El Catedrático en Derecho Constitucional Dr. Alberto Pérez Pérez fue designado por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) como miembro de la Corte Interamericana de DDHH (CIDH). La CIDH es un organismo autónomo de la OEA con la finalidad de aplicar e interpretar la Convención Americana de DDHH y otros tratados referidos al tema. Los jueces electos duran seis años en funciones y pueden ser reelegidos una vez. La Cancillería uruguaya y la Universidad de la República, en especial la Facultad de Derecho, celebraron el hecho. El Dr. Pérez Pérez actualmente es Director del Instituto de Derecho Constitucional y del Instituto de DDHH de la Facultad de Derecho.

(El País Sección NACIONAL 09/06/09)

7. Parte de la Muerte de Iván Morales en 1974

El diario "La República" publicó el parte de la muerte de Iván Morales en 1974, redactado por el entonces Mayor Manuel Cordero, hoy Cnel. (r). El texto, que transcribe en fragmentos el matutino, detalla paso a paso el interrogatorio bajo torturas de Morales, quien finalmente falleció el 21 de Noviembre de 1974. El documento fue extraído del Archivo del Ministerio de Defensa Nacional (MDN).

(La República Sección POLITICA 09/06/09)

8. Futuro Centro de Rehabilitación en Predio Donado por Batallón de Infantería

El matutino "El País" informó sobre la construcción de un centro de rehabilitación con equinoterapia, fisioterapia y psicomotricidad en Fray Bentos (aprox. 320 Km. al O de Montevideo), a construirse en un predio donado por el Batallón de Infantería Mecanizada N° 9, en el acceso al histórico barrio Anglo. El costo de la obra es de unos US\$ 300.000. Esta obra será posible gracias a los convenios que se firmarán con: el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), el Ministerio de Turismo y Deporte (MTD) y la Intendencia Municipal de Rio Negro (IMRN).

(El País Sección CIUDADES 10/06/09)

9. Denunciaron 'Amenaza' de un Militar a Pegatineros en Salto

En el departamento de Salto (aprox. 500 km al N de Montevideo), un grupo de militantes de Democracia Avanzada (Partido Comunista/Frente Amplio), organizaron una "pegatina" por las calles de dicho departamento. Según informó el diario "La República" al llegar a una vereda donde existen viviendas que son ocupadas por oficiales del Ejército Nacional, se acercó un

soldado y los apuntó con un arma, prohibiéndoles continuar con la actividad argumentando que no se puede colocara carteles políticos o con intencionalidad política en esa vereda. Frente a esta situación, el Senador suplente Eduardo Muguruzza (Movimiento de Participación Nacional/Frente Amplio) y el Edil Roque Barla (Partido Comunista/Frente Amplio), se reunieron con autoridades del Ejército Nacional responsables en Salto, quienes reconocieron no tener "mandato legal", sin embargo consideraron que en esa zona "no debe haber nada que exprese política". El Edil Daniel Dalmao (Partido Comunista/Frente Amplio) realizó una denuncia en la Junta Departamental de Salto, sin embargo el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) sostuvo que no se ha recibido formalmente la denuncia.

(La República Sección POLÍTICA 10/06/09)

10. Fin de Excavaciones en Busca Desaparecidos Durante la Dictadura

Finalizaron las excavaciones en dos unidades militares en busca de desaparecidos durante la dictadura (1973-1985), sin encontrarse restos. Las excavaciones se hicieron en el Batallón de Ingenieros de Combate N° 4 de Laguna del Sauce (aprox. 120 km. al E de Montevideo) y en el Grupo de Artillería N° 1 en Empalme Olmos (aprox. 50 kms. al E de Montevideo) y estuvieron a cargo del antropólogo José María López Mazz.

(EL PAÍS Sección NACIONAL 11/06/09)

11. Editorial: 'Gordo, ya nos tenes cansados'

El diario "La República" publicó una nota editorial en la que se cuestiona la veracidad de uno de los informes del trabajo titulado: "Investigación Histórica Sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)". Del que participaron la Universidad de la República (UDELAR), la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE). En dicho informe se afirma que Rodolfo Fernández Cúneo (dirigente del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros) se "suicidó". Sin embargo el autor de la editorial afirma que de diversas fuentes se denuncia la muerte de Fernández Cúneo como "muerte por enfermedad", lo que daría lugar a la hipótesis de omisión de asistencia o de asesinato. En la nota se expresa "A qué fuentes recurrieron los organismos del Estado encargados de elaborar un trabajo de tan delicadísima responsabilidad histórica en momentos en que se acaban de presentar las firmas necesarias para someter a plebiscito la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Y se pregunta "¿Este es el camino de la verdad? ¿Puede el Estado uruguayo, viviendo a pleno la democracia, sin miedos, sin presiones, con toda la información necesaria a su disposición, afirmar -negro sobre blanco - una falsedad de tan infame tamaño". De esta forma, continúa la nota expresando que "semanas antes de ser trasladado Rodolfo al Hospital Militar, el mayor Arquímedes Maciel, de triste, trágica y macabra historia como director del Penal de Libertad, le dijo (...) "Gordo, ya nos tenes cansado". Falleció pocos días después." La nota culmina afirmando que "Al "Gordo" Fernández Cúneo lo sentenció el mayor Arquímedes Maciel, lo ejecutaron, -no sabemos de qué forma -en el Hospital Militar de las Fuerzas Armadas en enero del año 1975."

(La República Sección EDITORIAL 12/06/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales,

Universidad de la República, Uruguay
www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile
www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca,
Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 370

Período del 13/06/09 al 19/06/09

1. 19 de Junio: Natalicio de José Gervasio Artigas y Día del “Nunca Más” 1
2. Ley de Caducidad: Habrá Plebiscito en Octubre 1
3. Armada Nacional Incauta Media Tonelada de Marihuana en Haití 1
4. Opinión: Verde Marchito 2
5. Escuadrón de la Muerte: Jueza Citó a los Procesados, Sofía no Concurrió .. 2
6. ONU Autoriza Despliegue de Hasta 3 Helicópteros de la FAU en el Congo .. 2
7. Avión Privado Investigado por la Justicia Argentina Hangarado en Carrasco 3
8. Carámbula Pide a Rivaes en la Interna Compromiso Político con DDHH. 3
9. Canales privados retiran spot con imagen de Juan María Bordaberry 3

1. 19 de Junio: Natalicio de José Gervasio Artigas y Día del “Nunca Más”

El 19 de junio en la Plaza Independencia, se conmemoró el 245 aniversario del natalicio del prócer oriental José Gervasio Artigas, declarado “Día del Nunca Más” por el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez, desde el 2007. El acto contó con la presencia de Vázquez, con bandas juveniles, militares y policiales, y de unidades especiales de las FF.AA. El Presidente sostuvo que el 19 de Junio “es una de las fechas más importantes de la historia” y recalcó la importancia de conmemorar el día del “nunca más”. Por otra parte, el Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi, recordó que por decisión de Vázquez el “nunca más” es al “terrorismo de Estado, a la dictadura y al enfrentamiento entre hermanos”. Daniel García Pintos (Identidad Oriental 1811/Partido Colorado) cuestionó la decisión del gobierno de celebrar los dos hechos en forma simultánea: "Es una falta de respeto al Prócer mezclar las fechas", concluyó.

(El País Sección NACIONAL 16/06/09, La República Sección POLÍTICA 16/06/09, El Observador Sección URUGUAY 16/06/09)

2. Ley de Caducidad: Habrá Plebiscito en Octubre

La Corte Electoral comunicó que se contabilizaron unas 258.326 firmas válidas, lo que permite realizar el plebiscito por la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El plebiscito se celebrará el próximo 25 de octubre junto a las elecciones nacionales. El porcentaje de firmas descartadas fue de 9% y quedaron sin verificar 48.994 firmas. La Corte Electoral debe comunicar que ha finalizado sus tareas a la Asamblea General, la cual tiene la posibilidad de redactar un proyecto de ley alternativo, que de esta forma podría ser puesto a consideración de la ciudadanía junto a la anulación de la Ley de Caducidad. Dicha ley fue aprobada por el Parlamento en el año 1986, ratificada en consulta popular en abril de 1989 con un apoyo del 56% de los ciudadanos. En esta oportunidad se plantea la anulación de los artículos 1, 2, 3 y 4 de la mencionada ley, para ello se necesita el apoyo del 50% más uno de los votos, que representa 1.100.000 sufragios aproximadamente. Para alcanzar dicho objetivo, el dirigente de la Coordinadora por la Nulidad de la Ley de Caducidad Luis Puig informó que se está organizando una gran Comisión Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad la que contará con el apoyo de distintos referentes de la cultura, el deporte y la política.

(El Observador Sección URUGUAY 16/06/09; El País Sección NACIONAL 16/06/09; La República Sección POLÍTICA 16 y 17/06/09)

3. Armada Nacional Incauta Media Tonelada de Marihuana en Haití

Un equipo de la Armada Nacional que integra el contingente de las fuerzas desplegadas por Naciones Unidas (ONU) en Haití, capturó una embarcación con 500 kilos de marihuana. Las fuerzas uruguayas realizaban una vigilancia de rutina cuando vieron pasar una embarcación a gran velocidad en un golfo al sur de la capital haitiana, aparentemente se dirigía desde Jamaica a Miami. Los ocupantes de la lancha decomisada fueron entregados a la Policía Nacional de Haití para su correspondiente pase a la Justicia. Fueron detenidos tres ciudadanos jamaicanos

y otro que se negó a dar su nacionalidad y aún no estaba establecida. El equipo de la Armada uruguaya fue felicitado por las autoridades de la ONU. La incautación de la droga es la más importante desde que se desplegaron estas fuerzas de apoyo. Actualmente en cinco puertos de Haití hay 16 embarcaciones uruguayas trabajando en tareas de vigilancia y represión. (El País Sección CIUDADES y La República Sección JUSTICIA 16/06/09)

4. Opinión: Verde Marchito

En nota del matutino "El País", el periodista Gerardo Sotelo expresó su opinión sobre el plebiscito que somete a consideración popular la anulación de Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El periodista afirma que la ley debió ser rechazada en el Referéndum de 1989, pero que a raíz de la debilidad institucional de ese momento, y ante el temor del poder factivo, la misma fue ratificada. Sobre dicho referéndum y la campaña realizada por la comisión del Voto Verde (creada para impulsar el referéndum tendiente a derogar la Ley de Caducidad en 1989), Sotelo se pregunta *"¿Era un sueño irreal y hasta irresponsable el de quienes votamos verde en 1989, para que floreciera la justicia? ¿Era el miedo lo que alentaba a quienes, sin justificar la vesania criminal de los tiranos, decidieron votar amarillo y ratificar la ley?"*. El periodista continúa afirmando que *"Cualquiera sea la respuesta a estas interrogantes, lo cierto es que, pasadas cuatro administraciones, una interpretación diferente del mismo texto jurídico permitió que un puñado de civiles y militares fueran juzgados, procesados y encarcelados. Gracias al trabajo de la Comisión para la Paz, convocada por el ex presidente Batlle, y a la determinación del actual gobierno, se pudo dar con los restos de un par de desaparecidos, lo que aún siendo poco, es mucho más de lo que se podía soñar."* Finalmente el periodista sostiene que *"Estamos ante una ley cuyo destino no tendrá ningún efecto sobre el presente ni sobre el futuro. En todo caso, servirá para que muchos tengamos un ajuste de cuentas con nuestro pasado. Una magra cosecha para tanto dolor."*

(El País Sección NACIONAL 16/06/09)

5. Escuadrón de la Muerte: Jueza Citó a los Procesados, Sofía no Concurrió

La Jueza de 8º Turno Dra. Graciela Eustachio, citó a declarar a los cuatro presuntos ex integrantes del "Escuadrón de la Muerte" cuyo procesamiento con prisión solicitó el Fiscal Dr. Ricardo Perciballe. El empresario Miguel Sofía y los ex agentes de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Pedro Freitas, Washington Grignoli y Jorge Grau Saint Laurent están imputados por los delitos de: asociación para delinquir en concurrencia real fuera de la reiteración; un delito de desaparición forzada por el caso de Héctor Castagnetto; y dos delitos de homicidio muy especialmente agravado por los casos de Manuel Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez. Grignoli y Freitas fueron detenidos y trasladados por personal de la Policía hacia la sede judicial, en la cual se los interrogó durante cinco horas tras lo cual recobraron su libertad a la espera de nuevas instancias. Jorge Grau Saint Laurent no asistió a declarar debido a su estado de salud que no le permite abandonar su domicilio, según adujo un informe presentado por su abogado defensor. La audiencia de Grau Saint Laurent se realizará a fines de Junio en su domicilio, según consigna el diario "La República" (18/06). Por otra parte, el empresario Miguel Sofía tampoco se presentó a declarar y no fue hallado en su domicilio por el personal policial de Delitos Complejos, por lo cual la Jueza Eustachio dispuso su pedido de detención. Ante las preguntas de los periodistas, el abogado de Sofía y Grignoli, Dr. Miguel Langón se limitó a responder que Sofía *"Todavía no llegó"*, a la vez que expresó nuevamente los argumentos por los cuales considera que sus defendidos son inocentes. Con respecto al desarrollo de la causa, en los próximos días concurrirá a declarar ante la Justicia un testigo presentado por la defensa de Sofía y Grignoli.

(La República Sección POLITICA 17 y 18/06/09)

6. ONU Autoriza Despliegue de Hasta 3 Helicópteros de la FAU en el Congo

La Secretaría de las Naciones Unidas (ONU) aceptó la oferta del gobierno uruguayo para desplegar hasta 3 helicópteros de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) al servicio de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). Este ofrecimiento se enmarca al amparo de la Ley 17.658 de junio de 2003, por la cual el Poder Legislativo autorizó la participación de un contingente militar al mando de la FAU integrado por hasta 140 efectivos y hasta 4 helicópteros con su soporte logístico correspondiente, identificado como Unidad de Servicios de Aeródromo, a los efectos de participar en Operaciones de Mantenimiento de Paz

de la ONU en la República Democrática del Congo (RDC). La FAU se apresta para participar con 3 helicópteros y 42 efectivos (pilotos, mecánicos y personal de apoyo) para desplegarlos, aproximadamente, en el próximo mes de setiembre, al este de la RDC, específicamente en la zona de los Grandes Lagos. Las tareas encomendadas por la ONU para este despliegue consisten en ejecutar misiones de búsqueda y rescate (SAR) y evacuaciones aeromédicas, con la capacidad de vuelo nocturno, valiéndose la tripulación de visores especiales. Esta capacidad de vuelo nocturno (NVG) ha sido determinante para el interés operacional de la ONU, pues hasta la fecha ningún medio aéreo a su servicio cuenta con esta prestación en el Congo. Como experiencia en la RDC, desde el año 2003, la FAU administra el Aeropuerto de Kavumu en la zona general de Bukavu, con la participación de 94 efectivos entre oficiales y personal subalterno.

(La República Sección POLÍTICA 17/06/09)

7. Avión Privado Investigado por la Justicia Argentina Hangarado en Carrasco

Un jet privado Lear Jet 31 A, es objeto de investigación por parte de la Justicia argentina debido a su presunta utilización irregular por parte del Secretario Argentino de Transporte, Ricardo Raúl Jaime. El Jet, permanece hangarado en la Base Aérea N° 1 desde hace casi un mes, según confirmó el vocero oficial de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Cnel. (Av.) Mariano Rodrigo, al diario El País. A raíz de una investigación realizada por periodistas del diario La Nación (Argentina) se supo que el alto funcionario de gobierno solía utilizar el Lear Jet 31 A para viajar regularmente a su provincia natal, Córdoba, a la ciudad de Río de Janeiro, entre otras. El uso de un jet privado no está previsto en las prerrogativas de un funcionario, por lo que actualmente dos juzgados federales argentinos se encuentran investigando en torno a los viajes que realizó el jerarca. El matutino "El País" informó que *"Hasta ahora, ni a nivel judicial ni a nivel periodístico se ha logrado saber por qué el jerarca utilizaba un jet privado, quién se lo suministró, qué objeto tuvieron sus viajes, si éstos revistieron carácter oficial y con quiénes se entrevistó en esas ocasiones."*

(El País Sección CIUDADES 17/06/09)

8. Carámbula Pide a Sus Rivales en la Interna Compromiso Político con DDHH.

El precandidato presidencial Dr. Marcos Carámbula (Movimiento Canario/Frente amplio), invitó a sus competidores de la interna oficialista, José Mujica y Danilo Astori, a reunirse el próximo 27/06, día anterior a las elecciones internas y aniversario del golpe de Estado de 1973, en el Memorial de los Desaparecidos para ratificar el compromiso político de la izquierda DD.HH. Carámbula expresó: *"Queremos seguir diciendo que nunca más dictadura (...) La sociedad no puede ni quiere dar vuelta la página de la historia y sumergirse en el olvido"*.

(El Observador Sección URUGUAY 18/06/09)

9. Canales privados retiran spot con imagen de Juan María Bordaberry

En el marco de la campaña electoral, por las próximas elecciones internas el 28/06, se suspendió la emisión de un spot publicitario, del sector liderado por el Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Frente Amplio), en el que aparece la imagen del ex Presidente de facto (1973-1976), Juan María Bordaberry, entre otras personalidades. El levantamiento del spot obedeció a una acción realizada ante la gerencia de los canales 4, 10 y 12 al amparo de la preservación de la imagen individual, por parte de un integrante de la familia Bordaberry. Con este ya son dos los spots que se censuran. El primero fue uno en el que aparecía el ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000).

(La República Sección POLÍTICA 19/06/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 371

Período del 20/06/09 al 26/06/09

1. Artigas: Natalicio, Muerte y Memoria.....	1
2. Plebiscito: Ley de Caducidad	2
3. Los Laderos del Prócer Oriental.....	2
4. Editorial: Razones	2
5. Editorial: Vigencia de Artigas.....	3
6. Uruguay Asumirá Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR.....	3
7. Elecciones Internas: Plan de Seguridad.....	3
8. Editorial: Cuando el Dolor se Utiliza para Encastrar.....	4
9. Ejecutivo Aprobó Plan Nacional Contra Narcotráfico y Lavado de Activos	4
10. Larrañaga Reivindicó Idea de Crear Guardia Nacional	4
11. Caso Luzardo: Juez Aguarda Veredicto del Instituto Médico Forense	5
12. Escuadrón de la Muerte: Discuten validez de Declaración de Bardesio	5
13. Comisión de DDHH presentará el caso Gelman ante Corte de OEA	5
14. Reparación, "un Largo Camino"	6
15. Trato Cruel e Inhumano Durante la Prisión del Gral. Líber Seregni	6

1. Artigas: Natalicio, Muerte y Memoria

El pasado 19/06 se conmemoró el 245 aniversario del nacimiento del Gral. José Gervasio Artigas en la Plaza Independencia. En dicho acto se contó con la presencia del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez, el cual fue acompañado por el Ministro de Defensa Nacional (MDN), Dr. José Bayardi. Junto al Gral. del Aire, José Bonilla, al Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales y al Cte. en Jefe de la Armada Uruguaya, V/A Juan Fernández Maggio, permaneció el Presidente unos segundos frente a la figura del prócer y luego, todos se trasladaron hacia los palcos. Varias autoridades nacionales concurrieron al acto, destacándose la presencia del precandidato presidencial José Mujica (Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros/Frente Amplio), los Diputados Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) y Álvaro Delgado (Herrerismo/Partido Nacional), y el dirigente del Partido Colorado Oscar Magurno. En el marco de la conmemoración del natalicio del Gral., el Presidente emitió un mensaje a la ciudadanía por cadena nacional de radio y televisión en la que llamó a conmemorar la fecha del nacimiento de Artigas y a seguir su ejemplo de *"obstinado compromiso con la causa de los pueblos (...) (Artigas) fue arquitecto y albañil de un proyecto que conjugaba integración, soberanía, democracia y justicia social"*. Por otro lado, Vázquez anunció, que los restos del prócer que hoy se encuentran en el mausoleo de la Plaza Independencia, serán trasladados al Edificio Independencia, en el entendido que sus restos deben descansar *"con sencillez republicana y puertas abiertas a la sociedad"*. Asimismo, informó que el Ejecutivo remitirá al Parlamento un proyecto de ley por el que se declara el 2011 como el año del bicentenario del Proceso de Emancipación y Autodeterminación. En tanto, el Ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi sostuvo que ha quedado demostrado que el mausoleo *"no despierta el atractivo ni de la población local, ni tampoco de quienes nos visitan"*. Varias fueron las repercusiones a raíz de la decisión de Presidente Vázquez de trasladar los restos de Artigas. El Diputado Javier García manifestó que *"no se debe manosear la figura de Artigas y menos en campaña electoral (...) El presidente tuvo cinco años para tomar esta iniciativa y es llamativo que a pocos días y meses de las elecciones tome esta posición, no corresponde"*. Agregó que todos los representantes de su sector político están en desacuerdo con la propuesta porque es usar de *"forma política y partidaria el nombre de Artigas"*. En tanto, el Dr. Pablo Mieres, precandidato presidencial del Partido Independiente, consideró que presentar un proyecto de ley para los eventos de 2011 le parece *"demasiado rápido"*. Asimismo, advirtió que en esa idea se nota *"un espíritu mesiánico del presidente"* en cuanto *"busca hechos simbólicos para pasar a la historia"*. El diputado Daniel García Pintos (Identidad Oriental/Partido Colorado) expresó que *"esto de trasladar los restos del prócer es para continuar la agresión a las Fuerzas Armadas -que son la continuidad del Ejército"*

artiguista-el presidente utiliza al más grande de todos los orientales". Desde el Centro Militar, el Círculo Militar, el Club de la Fuerza Aérea y el Centro de Oficiales retirados de las Fuerzas Armadas, también se rechazó el traslado de los restos del Gral. José Artigas anunciado por el presidente de la República. Ante este debate, el Presidente Vázquez señaló "Si no se aprueba ahora, cuando deje de ser presidente, estoy dispuesto a salir a juntar firmas para derogar ese decreto. Artigas tiene que estar en un lugar cálido y digno. A mí nadie me consultó para llevarlo al mausoleo".

(La República Sección POLÍTICA 20, 23 y 26/06/09, El Observador Sección URUGUAY 23/06/09, El País Sección NACIONAL 20, 23 y 26/06/09, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 25/06/09)

2. Plebiscito: Ley de Caducidad

La Consultora "Cifra" presentó los resultados correspondientes a la encuesta del mes junio, donde señala que el 48% de los uruguayos tienen la intención de votar afirmativamente en el plebiscito acerca de la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, el próximo 25 de octubre. Estos datos señalan un crecimiento de 4 puntos con respecto al pasado mes de mayo, cuando los ciudadanos que apoyaban dicha anulación eran un 44%. Sobre la campaña a favor de la anulación de dicha ley Luis Puig (sindicalista integrante de la Coordinadora por la Nulidad de la Ley de Caducidad) señaló que la Coordinadora se encuentra en el momento sin recursos como para enfrentar la campaña de cara a octubre. Ante esta situación se está planificado reunirse con todos los sectores políticos y solicitarles apoyo y que está previsto pedirle al Estado algún tipo de apoyo y difusión en los medios de comunicación; mientras que a su vez se le va a solicitar a la gente que nutra de recursos dicha Coordinadora. En otro orden, un grupo de un centenar de personas, en su mayoría ex militares presentó un recurso ante la Corte Electoral para que no se efectúe el plebiscito que podría anular la Ley de Caducidad. Quienes presentan este recurso expresan que anular la ley es contrario a los principios del Derecho uruguayo, que no tiene sustento jurídico constitucional y que no existe una forma constitucional que permita anular una ley.

(Radio El Espectador 20/06/09; La República Sección POLÍTICA 20, 21 y 23/06/09; El País Sección NACIONAL 20 y 26/06/09)

3. Los laderos del Prócer Oriental

El matutino "El País" en su suplemento "Que Pasa", publicó una nota en la que se hace referencia a la situación del regimiento de Blandengues de Artigas. Dicho regimiento creado en 1796 bajo las órdenes del Gral. José Gervasio Artigas, "goza de muy buena salud", según el Jefe del Regimiento Cnel. Pablo Torello. Por otra parte, Torello afirmó que "aparte de ser escoltas del señor presidente de la República", la misión del regimiento consiste en "(...) encargarnos de la seguridad perimétrica de la casa de gobierno (Palacio Estévez), la residencia presidencial de Suárez y Reyes, el edificio Libertad y la custodia de los restos mortales de Artigas en el Mausoleo". El regimiento de Blandengues cuenta actualmente con 434 efectivos, casi todos prestando servicios en Montevideo. Según Torello, todos los años hay nuevos interesados en formar parte del cuerpo de Blandengues. El año pasado ingresaron 120 personas y en lo que va del año han ingresado 70, la gran mayoría provenientes del interior del país.

(El País Suplemento QUE PASA 20/06/09)

4. Editorial: Razones

El diario "La República" publicó un editorial de la analista Adriana Cabrera Esteve, en el cual la analista expone argumentos a favor del voto para anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado en el plebiscito de Octubre. Entre los argumentos esgrimidos, Cabrera expone que "El primero es garantizar el derecho a la justicia de ellos, los desaparecidos", (...) "Lo que está en juego en Octubre es en qué tipo de sociedad queremos vivir. Lo que los familiares y luchadores por los DDHH hemos llamado Nunca Más". La analista expresa que "En los últimos tiempos hemos asistimos a un lento pero positivo proceso de democratización de nuestra sociedad y la población ha conocido mucho más sobre nuestra historia reciente que en los 20 años anteriores en que la complicidad y promiscuidad con los delincuentes de lesa humanidad eran políticas impulsadas desde algunos sectores de los partidos tradicionales en el gobierno." El editorial finaliza planteando que anular la Ley de Caducidad dejaría atrás algunas herencias de la dictadura (1973-1985): "La desigualdad ante la Ley"; "La impunidad de los delitos más graves que se pueden cometer contra una persona y contra una sociedad"; "La subordinación

de un poder del Estado a otro”; “La ausencia de revisión autocrítica de nuestras FFAA; y “El miedo a cambiar incluso para mejor”.

(La República Sección EDITORIAL 20/06/09)

5. Editorial: Vigencia de Artigas

En nota editorial del día 21/06, el matutino “La República” hace mención a la conmemoración del natalicio de José Gervasio Artigas celebrado el pasado 19/06. Al respecto el editorial señala que hay dos aspectos a destacar: por un lado “El homenaje al prócer”, y por el otro “la reafirmación del Nunca Más”. Sobre el primer aspecto en la nota se remarca que la conmemoración no se caracterizó por “(...) los discursos de exaltado tono patriótico y de almibarados panegíricos huecos, que ofrecían una visión estereotipada del héroe.”. Y en ese sentido se manifiesta que “(...) ello constituye un hecho positivo como ruptura con la tradición acartonada (...) Decimos esto porque la exposición en cadena de radio y televisión que realizó el presidente Vázquez, y que puede ser catalogada de discurso oficial, se despojó notoriamente de los lugares comunes a que nos tenían acostumbrados los actos patrióticos tradicionales. En vez de ello, el discurso presidencial hizo hincapié en los auténticos valores del Jefe de los Orientales y en su legado político y social, aspectos que siempre fueron cuidadosamente soslayados por la historia oficial y por el discurso vacío y mentiroso de los políticos tradicionales.”. Asimismo se entiende que la propuesta del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez de retirar los restos de Artigas del mausoleo tiene un “profundo carácter simbólico”: “(...) implica rescatar al prócer del bronce, del mármol y de la iconografía vacía para que empecemos a homenajearlo en su sustancia humana, política y social. Por otra parte, significa borrar la huella infame de la dictadura que se caracterizó por invocar al prócer y al mismo tiempo actuar en forma exactamente contraria a sus principios e ideales.”. Por otro lado, en referencia al aspecto que tiene que ver con la exhortación del “Nunca Más” en la nota se indica que “(...) el mensaje del doctor Vázquez estuvo en un todo de acuerdo con lo que ha sido la política desplegada por el gobierno actual en materia de violación a los derechos humanos bajo la dictadura. Ese Nunca Más no significa, como algunos pretenden interpretarlo, un “borrón y cuenta nueva” ó un “dar vuelta la página”; significa un llamamiento a que no haya más quiebres institucionales y, sobre todo, a que nunca más el Estado se convierta en terrorista.”.

(La República Sección EDITORIAL 21/06/09)

6. Uruguay asumirá Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR

En el mes de Julio, Uruguay asumirá la presidencia pro tempore del MERCOSUR, que será la última del gobierno que encabeza el Dr. Tabaré Vázquez. Según consigna el matutino “El Observador” Vázquez está decidido a llevar a cabo una presidencia “intensa, ejecutiva y muy productiva”. Entre los principales desafíos se destacan los problemas con Argentina por el estancamiento del financiamiento para la interconexión energética; la no autorización de una ruta aérea a la empresa PLUNA SA; el dragado del canal Martín García; y el bloqueo de rutas por el conflicto por la planta de celulosa en Fray Bentos. Estos aspectos, conjuntamente con el resto de la agenda del Mercosur, fueron discutidos en la Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior (Ciacex). Esta comisión está conformada por el Presidente y los ministros de Relaciones Exteriores, de Economía, de Industria, de Turismo y de Ganadería.

(El Observador Sección URUGUAY 22/06/09)

7. Elecciones Internas: Plan de Seguridad

El Plan de Seguridad elaborado con motivo de las elecciones internas del próximo 28/06 contará con la participación de 18.000 de los 27.000 efectivos que integran la Policía. En los comicios se cuenta también con la participación de 42 mil empleados públicos quienes integrarán las mesas de votación. El total de circuitos para las elecciones internas es de unos 6.917. Los mismos serán custodiados por 2.078 agentes policiales y 4.839 efectivos del Ejército, Marina y Fuerza Aérea. El Plan de Seguridad, fue explicado en días pasados por el Ministro del Interior Dr. Jorge Bruni y por el Subsecretario de dicha cartera Ricardo Bernal, a representantes de siete de los ocho partidos políticos inscriptos en la Corte Electoral. Durante el encuentro, las autoridades ministeriales propusieron a los partidos políticos dividirse en zonas el Centro de Montevideo para festejar el resultado de las internas. Sin embargo, los representantes del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Frente Amplio plantearon que preferían que las conmemoraciones se efectuaran frente a cada sede partidaria. Por otra parte

Bruni manifestó que *"El plan de seguridad dispuesto para estas elecciones internas será el mismo que el de las nacionales"*.

(La República Sección POLÍTICA 22/06/09 y El País Sección NACIONAL 23/06/09)

8. Editorial: Cuando el dolor se utiliza para encastrar

El matutino "La República" (23/06) en su sección editorial, publicó una nota como respuesta a otra que había sido publicada por el diario "Últimas Noticias" (22/06). En el editorial de "La República" se entiende que *"Desde el diario "Ultimas Noticias" se dicen cosas que no son correctas, que no están ajustadas a la realidad y que van en la dirección de querer hacer aparecer al gobierno y al Frente Amplio con la intención de favorecer a los compatriotas, en su inmensa mayoría de izquierda, que sufrieron el terrorismo de Estado."* Los datos publicados por "Últimas Noticias", que "La República" señala como incorrectos, se refieren al monto de las pensiones reparatorias para ex presos políticos y para personas que sufrieron agresiones por la dictadura (1973-1985). Según el editorial de "La República", la nota de "Últimas Noticias" pretende hacer creer que la cantidad de personas que perciben las pensiones reparatorias son más de las que realmente la reciben, así como también la cantidad de dinero destinado a dichas personas. El editorial concluye indicando que *"Si este es el clima que la derecha económica, política y mediática está preparando para las elecciones nacionales de octubre, el país va por mal camino. Es de esperar que los promotores de estas incorrectas informaciones recapaciten y pongan freno a sus alocadas actitudes, que sólo sirven para fortalecer la mentira como instrumento de la lucha política, que por cierto no le hace nada bien a la democracia y al debate, que si es sano fortalece el concepto de ciudadanía, tan necesario para construir una sociedad libre de prejuicios y que reivindique lo mejor de nuestras tradiciones liberales y democráticas. Jugar con el dolor de la gente no es de ilustrados, ni de valientes. Que se sepa."*

(La República Sección EDITORIAL 23/06/09)

9. Ejecutivo Aprobó Plan Nacional Contra Narcotráfico y Lavado de Activos

El Poder Ejecutivo aprobó un decreto por el cual se constituye un Plan Nacional, permanente e integral, de operaciones contra el narcotráfico y el lavado de activos, el cual incluye medidas para el cumplimiento de los controles transfronterizos. El decreto resultó aprobado durante el Consejo de Ministros del pasado 22/06 y se sustenta en el decreto presidencial de octubre de 2008, que creó una comisión interinstitucional en la órbita de la Presidencia, integrada por representantes del Ministerio de Defensa Nacional (Fuerza Aérea y Prefectura Nacional Naval); del Ministerio del Interior (Dirección Nacional de Migración, Interpol, Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas); del Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección Nacional de Aduanas); del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Junta Nacional de Drogas (JND) y Administración Nacional de Puertos. Se prevé que en los próximos días el gobierno anuncie la centralización del Plan mediante la creación de la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional Permanente Integrado de Operaciones contra el Narcotráfico y el Lavado de Activos en el ámbito de la Junta Nacional de Drogas (JND), la cual estará integrada por el propio presidente de la JND, así como también los Subsecretarios de los Ministerios de Defensa Nacional; Interior; Economía; Relaciones Exteriores y el de Transporte y Obras Públicas. Asimismo los Secretarios Generales de la Secretaría de la JND, y de la Secretaría Nacional Antilavado de Activos, prestarán asesoramiento sobre el Plan referido, mediante el cual se trata de coordinar los recursos del Estado de estas reparticiones con funcionarios de migración, aeropuertos, puertos y la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), además de involucrar a la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI).

(El Observador Sección URUGUAY 23/06/09; La República Sección POLÍTICA 24/06/09)

10. Larrañaga Reivindicó Idea de Crear Guardia Nacional

A pocos días de las elecciones internas, el precandidato presidencial Senador Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/ Partido Nacional) reforzó su idea de crear una Guardia nacional compuesta con efectivos militares. Según informó el diario "La República" Larrañaga expresó que *"más allá de las críticas que se puedan hacer, más allá de todo, propiciamos la creación de la Guardia Nacional con efectivos militares para converger en la lucha contra la delincuencia"*, y agregó que *"la critican pero nadie propone alternativamente algo más novedoso, más trascendente, más efectivo. Simplemente acuden a decir que los efectivos militares no están preparados para incidir en materia de la seguridad ciudadana"*

(La República Sección POLÍTICA 24/06/09)

11. Caso Luzardo: Juez Aguarda Veredicto del Instituto Médico Forense

Una junta de médicos del Instituto Técnico Forense lleva tres meses analizando un documento militar para determinar si su contenido constituye una prueba consistente del asesinato del ex militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) Luis Roberto Luzardo, quien falleciera como prisionero en el Hospital Militar en junio de 1973. Luzardo se encontraba internado por una herida de bala, y las autoridades de la época habían indicado esa lesión como causa del fallecimiento. Sin embargo los familiares de Luzardo radicaron una denuncia penal en 2002, que fue ampliada en 2006, por la que acusan directamente al Tte. Gral. (r) y ex Presidente de facto (1981-1985) Gregorio Álvarez de ser responsable del fallecimiento de Luzardo, y el promotor de las órdenes de la omisión de asistencia, aplicadas hasta que se produjo la muerte. La defensa de los familiares ubicó un documento en un archivo judicial, en un expediente relativo a otro prisionero político. Del mismo se desprende que Luzardo murió de inanición prolongada. El documento está firmado por el médico militar José Mautone (fallecido en 1988), jefe de Anatomía Patológica del Hospital, y fue redactado el mismo día del fallecimiento. *"En resumen: de acuerdo al reconocimiento que antecede, surge como causa de la muerte el avanzado estado de caquexia"*, escribió Mautone al final de una escueta carilla que describe el estado de Luzardo. El documento estaría comprobando que la muerte de Luzardo no fue consecuencia de la herida de bala. Para el Juez Penal Juan Carlos Fernández Lechini, la opinión del Instituto Técnico Forense sobre las implicancias del documento sería determinante para establecer la deliberada omisión de asistencia que desembocó en la muerte de Luzardo, por lo que remitió el expediente a la Dirección de Medicina Forense en marzo último. Sin embargo, la Junta Médica integrada por los doctores Alvaro Zabaleta, Zuly Domínguez y Domingo Perona aún no se ha expedido. El director de la repartición, Guido Berro, confirmó al Semanario "Brecha" que "la junta aún lo está estudiando". Para el abogado defensor Óscar López Goldaracena, el cúmulo de evidencias debería habilitar al Juez a procesar a Álvarez por homicidio con sevicia.

(Semanario Brecha Sección POLÍTICA 25/06/09)

12. Escuadrón de la Muerte: Discuten validez de Declaración de Bardesio

El semanario "Búsqueda" publicó fragmentos del escrito que el Dr. Miguel Langón presentó a la Jueza Dra. Graciela Eustachio. Langón es el abogado defensor de Miguel Sofía y Pedro Freitas, dos de los cuatro imputados por el caso del Escuadrón de la Muerte. En el escrito Langón plantea que la declaración del fotógrafo policial Nelson Bardesio, una de las principales pruebas, no es válida debido a que fue realizada mientras se encontraba secuestrado por el MLN-Tupamaros. El abogado cita una discusión parlamentaria que se dio en 1972 acerca de la validez de dichas declaraciones. En el artículo del semanario "Búsqueda" se vincula esta discusión a la que tuvo lugar en un juicio reciente, en el cual se debatió la validez de un acta con declaraciones de un miembro del Partido Comunista realizadas bajo torturas durante la última dictadura (1973-1985). El Dr. Langón expresó que está dispuesto a recurrir a la Corte Interamericana de DD.HH. si la Justicia uruguaya le otorga validez a las declaraciones de Bardesio.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 25/06/09)

13. Comisión de DDHH presentará el caso Gelman ante Corte de OEA

El pasado 22/06 venció el plazo otorgado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a Uruguay para que habilitara la investigación judicial sobre lo ocurrido María Claudia García de Gelman, desaparecida en 1976 y cumpliera con las recomendaciones del organismo de derechos humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA). Al final del gobierno del ex presidente Dr. Jorge Batlle (2000-2005) el caso de María Claudia García fue incluido en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, lo que inhabilita el trámite judicial del caso. La CIDH derivará a la Corte Interamericana de la OEA la denuncia realizada por Juan y Macarena Gelman (suegro e hija a de María Claudia García) contra el Estado uruguayo por la vigencia de la Ley de Caducidad. Según informó el diario "La República", un pronunciamiento de la Corte Interamericana sería casi un mandato para Uruguay, con el riesgo de ser sancionado por la OEA y la comunidad internacional, en tanto Uruguay se encuentra en falta ante el organismo de DD.HH., que ya había sido advertido que la Ley de Caducidad era contraria al derecho internacional.

(La República Sección POLÍTICA 26/06/09)

14. Reparación, “un Largo Camino”

La organización que nuclea a ex presos políticos “Crysol” realizó el seminario *“Reparación integral: una herramienta de justicia y afirmación democrática”*, en la Cámara de Diputados. Al seminario, asistieron: la directora de Derechos Humanos de la Cancillería Argentina, María Teresa Pinero, el ex Diputado Frenteamplista Diego Cánepa, la ex vice canciller de la República Belela Herrera, y el dirigente del PIT-CNT Luis Puig, entre otros. En dicho seminario, hubo críticas al proyecto de reparación integral para las víctimas del terrorismo de Estado, el que, según se afirmó, no ha reunido los consensos necesarios entre los sectores involucrados y respecto al cual hubo escasa discusión parlamentaria.

(La República Sección POLÍTICA 26/06/09)

15. Trato Cruel e Inhumano Durante la Prisión del Gral. Líber Seregni

Se presentó el tercer tomo (de un total de siete) de la Colección Líber Seregni, *“Los años de prisión bajo la dictadura 1973-1984”*, en un evento realizado en la Sala de Fiestas del Palacio Legislativo. El libro coordinado por el historiador Gerardo Caetano recopila discursos, proclamas y entrevistas del fallecido dirigente de la izquierda el Gral. Líber Seregni. El material fue seleccionado y editado por el historiador, quien trabajó a partir de la documentación archivada por Seregni en los años previos a su fallecimiento. El tercer tomo aborda todo lo atinente a la prisión ilegal padecida por Seregni durante la dictadura cívico militar, entre 1973 y 1984. Sobre la reclusión de Seregni, Caetano afirmó *“En el caso particular de Seregni, resultan en verdad innumerables los documentos y pruebas de ese odio especialísimo de sus colegas de armas. En ciertos momentos de sus dos prisiones, el trato que se le otorgó revistió particular severidad y crueldad. Aunque el líder frenteamplista rehuía por lo general hablar de esos temas, hoy se sabe con certeza que fue torturado en varias ocasiones, en particular durante el primer mes de su segunda reclusión y que fue objeto de un tratamiento especialmente denigrante en múltiples oportunidades”*. Por otra parte Caetano señaló que *“hay una sospecha firme de que mientras Seregni era torturado, el general (Gregorio) Álvarez estaba allí”*.

(La República Sección POLÍTICA 26/06/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 372

Período del 27/06/09 al 03/07/09

1. Closa Cuevas Pudo Haber Participado en el Asesinato de Zelmar Michelini	1
2. Proponen Nueva Estrategia Para Investigar los Crímenes de la Dictadura ...	1
3. 27 de Junio, a 36 Años del Golpe de Estado de 1973	1
4. Editorial: Armas y Civiles.....	2
5. Defensa del Cnel.(r) Calcagno Rechazó Pedido de Extradición	2
6. Autoridades Gubernamentales Toman Medidas Contra el Narcotráfico	3
7. Descartan Propuesta de Alianza Nacional de Crear una Guardia Nacional...	3
8. Posible Cambio en Ministerio de Defensa Nacional.....	3
9. Alerta Meteorológica	3
10. Pensiones de Militares Retirados Serán Gravadas por el IASS.....	4
11. Gripe 'A': Emergencia Sanitaria.....	4
12. Haití: más seguro pero igual de pobre.	4
13. Las Alternativas Judiciales del "Escuadrón de la Muerte".	5

1. Closa Cuevas Pudo Haber Participado en el Asesinato de Zelmar Michelini

El diario "La República" informó que el médico paraguayo Miguel Closa Cuevas, presunto miembro del Escuadrón de la Muerte, pudo haber participado del asesinato de Zelmar Michelini en 1976. El matutino se basa en una declaración de un presunto ex agente de la Policía Federal Argentina, Agustín Efraín Silveira, en la que afirma que en el grupo que realizaba el seguimiento a Zelmar Michelini había un paraguayo, contratado por el entonces Comisario uruguayo Hugo Campos Hermida. La declaración del argentino contiene muchos errores en cuanto a los nombres de los miembros del Servicio de Información de Defensa (SID) uruguayo y del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) argentino, es por esta razón que en 1978, cuando se dio a conocer, fue catalogado como un documento de contrainteligencia. Sin embargo, recibido en París por exiliados uruguayos, este documento dio lugar a la investigación que logró dar con el paradero del niño desaparecido Simón Riquelme. El periodista de "La República" afirma que Closa Cuevas se había radicado en Buenos Aires en el año 1971, tras ser denunciado como miembro de Escuadrón de la Muerte por el ex fotógrafo policial Nelson Bardesio. También afirma que en 1976 era el encargado de una pensión bonaerense en la que recibía visitas de Miguel Sofía y del entonces Comisario Víctor Castiglioni.

(La República Sección POLITICA 27/06/09)

2. Proponen Nueva Estrategia Para Investigar los Crímenes de la Dictadura

El Gral. (r) Oscar Pereira expresó que la metodología utilizada para conocer la verdad sobre los crímenes y desapariciones de la última dictadura (1973-1985) es equivocada. Según consigna el diario "La República", afirmó que *"no investigan, sino interrogan (...) se creó la falsa idea de preguntarle a los acusados a ver qué fue lo que hicieron, y esperar que expresen todo"*. Pereira sostuvo que a pesar de los avances de esta administración en el tema de los DD.HH., para investigar apropiadamente lo que ocurrió *"es necesario crear un pequeño mecanismo con diez o doce personas, llamadas analistas de inteligencia, en el cual se empiecen a estudiar y analizar los hechos de forma tal que permitan ir arrojando luz a través de la investigación, no del interrogatorio"*.

(La República Sección POLITICA 28/06/09)

3. 27 de Junio, a 36 Años del Golpe de Estado de 1973

El Secretariado y la Comisión de DD.HH. de la central única de trabajadores (PIT-CNT) recordaron la huelga general decretada el 27/06/1973 en oposición al golpe de Estado. El PIT-CNT denunció el apoyo que los empresarios brindaron al golpe y los beneficios que obtuvieron durante la dictadura (1973-1985). La central de trabajadores también anunció que realizará un

gran acto en el mes de julio y giras en todo el país en el marco de la campaña para anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, a plebiscitarse en octubre, junto a las elecciones generales. Ante el aniversario del golpe de Estado el diario "La República" (27/06) publicó las opiniones de varios dirigentes políticos. Se destacan las opiniones de Guillermo Chifflet (Frente Amplio), Tabaré Hackenbruch y Juan Adolfo Singer (Partido Colorado), Walter Santoro (Partido Nacional) y Juan Raúl Ferreira, hijo de Wilson Ferreira Aldunate. Por otra parte, la "Coordinación 27 de Junio" realizó una marcha que culminó en el Centro Militar, en la que exigieron que luego de anulada la Ley de Caducidad, los juicios a los militares sean orales y públicos.

(La República Sección POLITICA 27 y 28/06/09)

4. Editorial: Armas y Civiles

El matutino "El País" (27/06) en su sección editorial publicó una nota en donde se trata el asunto de la tenencia de armas en la población civil, particularmente sobre el curso que en semanas será ofrecido gratuitamente por Ejército Nacional dirigido a civiles. El editorial indica que se trata de "(...) *un cursillo de un día sobre "idoneidad de conocimientos básicos sobre seguridad y manejo de armas", como etapa previa a la concesión del título que habilita a adquirir y poseer un arma de fuego.* En la nota se argumenta a favor de la tenencia de armas en civiles, y en ese sentido ve con beneplácito el curso al que podrán acceder los ciudadanos: "*La población respetuosa de las leyes, en tiempos de inseguridad como los actuales, suele recurrir, como protección, a sus propias armas. Aquellas que a veces ni siquiera fueron pensadas para la defensa sino simplemente para animar alguna partida de caza. Es comprensible. Pero el armarse entraña riesgos que sólo pueden ser superados por un correcto entrenamiento en el manejo de pistolas, revólveres, rifles y escopetas (...) Es pues una excelente noticia que un entrenamiento en la materia, desde el mes próximo, será ofrecido gratuitamente por el Ejército Nacional.*". Por otro lado, la nota hace una mención particular sobre el lugar donde será brindado el curso, el Polígono de Tiro del Ejército ubicado en la calle Chimborazo, "*Es decir, en exactamente el mismo lugar donde otrora se brindó una instrucción a civiles, incluyendo el suministro de fusiles para la misma, en lo que se denominaba entonces "Tiro Ciudadano". No es ocioso recordar que aquella instrucción se suspendió hace ya varias décadas, porque eran tiempos de intensa actividad terrorista a cargo de los tupamaros y existió el temor de que encararan alguna acción antisocial en el polígono. Al parecer, se considera que aquella es ya hoy una etapa superada (...)*". Finalmente la nota concluye señalando que "*Las armas en sí mismas no son peligrosas. Todo depende de quién las está utilizando y no cabe duda que esta nueva etapa de enseñanza para el correcto manejo de ellas, servirá para minimizar accidentes y otros inconvenientes que pueden darse si no se cuenta con habilidad en la materia. Entretanto, es de esperar que las fuerzas del orden se aboquen a desarmar delincuentes, que sin respetar ninguna norma de las mencionadas, siguen actuando intensamente en nuestro medio.*".

(El País Sección EDITORIAL 27/06/09)

5. Defensa del Cnel.(r) Calcagno Rechazó Pedido de Extradición

La defensa del Cnel. (r) Carlos Calcagno presentó un extenso escrito ante el Juez Penal de 10° Turno, Rolando Vomero, en el que se reclama no hacer lugar a la requisitoria internacional de extradición del militar hacia Paraguay. Calcagno es requerido por la Justicia Paraguaya para responder por su presunta participación en la desaparición de Federico Tatter, un opositor a la dictadura del Gral. Alfredo Stroessner (1954-1989), secuestrado en Buenos Aires en octubre de 1976. El pedido del Juez paraguayo Gustavo Santander se sustentó en la documentación aportada por el abogado y activista de DD.HH. Martín Almada. El abogado defensor de Calcagno, el Dr. Germán Amondarain, señaló que Calcagno "*no tuvo relación con las desapariciones y delitos que se atribuyen*", por lo cual, "*la Justicia deberá realizar los análisis mínimos de razonabilidad y de los elementos de prueba que se presentan para acceder a la extradición, pero de ninguna manera hacer un juicio prueba (...)* nos resistimos que la Justicia uruguaya se limite a ser una especie de delivery de los Poderes Judiciales de otros Estados", explicó el abogado, y agregó "*el análisis de la requisitoria internacional no debe ser simplemente formal (sino que) debe efectuarse conservando los derechos constitucionales de los ciudadanos uruguayos*". Actualmente el Cnel. (r) Calcagno se encuentra detenido en la Unidad Penitenciaria N° 8 de Domingo Arenas (cárcel especial para militares imputados de delitos de lesa humanidad durante la última dictadura (1973-1985)), y en arresto administrativo ante el pedido de extradición librado por la Justicia paraguaya.

(La República Sección POLÍTICA 28/06/09)

6. Autoridades Gubernamentales Toman Medidas Contra el Narcotráfico

Semanas atrás el Poder Ejecutivo aprobó un decreto por el cual se constituye un Plan Nacional, permanente e integral, con el fin de prevenir y controlar acciones vinculadas al narcotráfico, al lavado de activos y al crimen organizado. El Director de la Dirección General de Represión y Tráfico Ilícito de Drogas (DGRTID) Inspector principal Julio Guarteche será quién esté al frente de la Comisión encargada del asunto, la cual estará integrada por diversos actores del Estado, entre ellos el Subsecretario de los Ministerio de Defensa Nacional (MDN). También tendrá apoyo de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y de la Prefectura Nacional. En entrevista realizada por el diario "El País" (28/06) Guarteche indicó que en cuanto al trabajo que la brigada antidrogas de la policía debe hacer en los puertos *"No tenemos dificultad, teóricamente tenemos buena relación con Prefectura, no tenemos dificultad en hacer alguna operación dentro del puerto. Alguna vez hemos requerido su ayuda, el tema es no dejar librado a que yo tenga una buena relación con una persona para que una operación se pueda hacer o no se pueda hacer, sino que institucionalmente se tenga la obligación de prestar el apoyo ante el requerimiento de cualquier otra unidad que trabaje contra el tráfico de drogas."* Guarteche también mostró su preocupación ante la creciente peligrosidad y el aumento de la violencia de estos grupos: *"Con la droga, en general, se está dando dos puntos que son peligrosos. Primero, la capacidad corruptora que tiene la droga en general y segundo la penetración que el narcotráfico hace de las instituciones alrededor de las personas que consumen. Ha sido claro, por ejemplo, a nivel de las Fuerzas Armadas. Los robos de armas que hubo en la Fuerza Aérea, los robos de armas que hubo en la Armada estaban relacionados a personas, soldados, personal, que consumía y por ese lado es que estos individuos penetran: a través de las necesidades de otros individuos. Les proporcionan droga requiriéndole a cambio actividades que de otra manera, estoy seguro, se negarían."* Según Guarteche las armas que fueron hurtadas de las FF.AA. tenían como destino Brasil y Colombia.

(El País Sección Nacional 28/06/09)

7. Descartan Propuesta de Alianza Nacional de Crear una Guardia Nacional

El sector liderado por Jorge Larrañaga, estaría dispuesto a desechar la idea de crear una Guardia Nacional, uno de las propuestas realizadas por el sector durante la campaña por las elecciones internas. Dicha propuesta es rechazada por el candidato triunfante de la elección interna en el Partido Nacional, el ex presidente Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995). El diputado Álvaro Lorenzo (Alianza Nacional/Partido Nacional) dijo a el matutino "El País" que *"El que pierde no puede imponer cosas (...) Lacalle no quiere una Guardia Nacional y entonces seguramente no estará en el programa"*. Asimismo, el diputado señaló que a la hora de negociar el contenido del futuro programa de gobierno del Partido Nacional, hay que facilitar el entendimiento y sacar los puntos sin acuerdo. Señaló que, por ejemplo, hay diferentes puntos de vista sobre cómo tratar a los menores infractores, *"pero sí hay coincidencia en que la minoridad infractora es el problema"*.

(El País Sección NACIONAL 30/06/09)

8. Posible Cambio en Ministerio de Defensa Nacional

El pasado domingo 28/06, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez reiteró que aquellos Ministros que decidan hacer campaña política partidaria de cara a las elecciones nacionales de octubre de este año, deberán renunciar. De esta forma, se espera que uno de los ministros que tome la decisión de renunciar en los próximos días sea el Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi.

(El País Sección NACIONAL 30/06/09 y EL Observador Sección URUGUAY 02/07/09)

9. Alerta Meteorológica

El 29/06 la Dirección Nacional de Meteorología, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), lanzó una advertencia de nivel rojo para los departamentos de Maldonado y Rocha (aprox 120 km y 240 km al E de Montevideo, respectivamente). Unos 25.000 hogares sin luz eléctrica, una decena de evacuados y árboles y carteles caídos, casi 20 embarcaciones dañadas, una grúa de 70 metros que se desplomó, fue el saldo del temporal del pasado 30/06. Según la Dirección Nacional de Meteorología, el temporal se debió a *"cambios abruptos"*

caracterizados como una depresión atmosférica que se profundizó muy rápido y tuvo estas consecuencias".

(La República Sección COMUNIDAD 30/06/09 y El País Sección CIUDADES 01/07/09)

10. Pensiones de Militares Retirados Serán Gravadas por el IASS

Por mayoría de sus integrantes, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) declaró constitucional el Impuesto a la Asistencia a la Seguridad Social (IASS) creado por el gobierno en sustitución al Impuesto a las Retribuciones de las Personas Físicas (IRPF) a los jubilados y pensionistas. El fallo fue emitido en relación a un recurso de inconstitucionalidad presentado por unos 1.200 militares retirados patrocinados por el ex vicepresidente (1990-1995) Dr. Gonzalo Aguirre, quienes el año pasado obtuvieron una sentencia favorable cuando recurrieron contra el IRPF. La resolución de la SCJ sostiene que el nuevo tributo presenta "diferencias relevantes" en relación al IRPF y por tanto no corresponde considerarlo ilegal. En la sentencia se consigna que *"La relación entre ambos impuestos (IRPF y IASS) es de compatibilidad y coexistencia, puesto que los haberes jubilatorios ya no están gravados por el IRPF y los pasivos que perciben rentas gravables que no hallen su fuente en el haber de jubilación, tributarán por ambos impuestos. De este modo, no se configuró violación ni del principio de separación de poderes, ni de la cosa juzgada y mucho menos del principio de igualdad"*. También se sostiene que acoger la pretensión de inconstitucionalidad implicaría consagrar *"(...)un privilegio no razonable para un grupo de retirados que por decisión judicial quedarían exonerados de contribuir a las cargas públicas como lo hacen todos sus conciudadanos (...) Y ello configuraría una injusticia, que por añadidura desvirtuaría, sin fundamento razonable, la coherencia, armonía y sistematicidad del régimen tributario que en este ámbito se sustenta en la capacidad económica de los contribuyentes"*.

(El País Sección NACIONAL 01/07/09 y La República Sección POLÍTICA 01/07/09)

11. Gripe 'A': Emergencia Sanitaria

En una semana murieron cuatro pacientes afectados por el nuevo virus A (H1N1). La primera víctima de esta enfermedad fue una mujer de unos 60 años, luego se informó sobre tres nuevas muertes en 24 horas. Los cuatro fallecidos tienen algo en común: su rango de edades (entre 50 y 60 años) y las patologías crónicas previas que contribuyeron, según afirman los médicos, a complicar sus cuadros clínicos. La gripe A fue un factor fatal, pero no el único. Las muertes de ayer se produjeron en el Hospital Militar y Hospital Policial de Montevideo, y en el Sanatorio Mautone de Maldonado (Aprox.120 Km al E de Montevideo).

(El País Sección NACIONAL 03/07/09)

12. Haití: más seguro pero igual de pobre.

El pasado 01/06 se cumplieron 5 años del inicio de la Misión de Estabilización de la ONU en Haití (Minustah), de la que participa el Estado Uruguayo. Según informó el diario "El Observador" luego de 5 años del inicio de dicha misión, Haití vive con mayor seguridad y la situación política, aunque frágil, es más estable, pero la mayoría de sus nueve millones de habitantes sigue en la pobreza. La misión de Haití cuenta con más de 9.000 miembros de los cuales 7.000 son militares. El Cte. de la Fuerza de la Minustah, Gral Brasileño Floriano Peixoto afirmó *"Nosotros estamos aquí para asegurar una condición (de seguridad) de forma que otras agencias, otras instituciones, inclusive el gobierno, puedan y deban trabajar para llevar al país a una condición de autosustentabilidad, de forma que traiga resultado a una población que todavía continúa extremadamente miserable (...) la seguridad, aunque sea una condición fundamental para el desarrollo, no llena la barriga, no alimenta el hambre, no da empleo directo. Quien hace eso es el gobierno, son las instituciones"*. El pasado 14/04, países donantes prometieron en Washington ayudar a Haití con 324 millones de dólares. Sin embargo al 19/06, ese dinero no había llegado a Haití. El 80% de la población haitiana vive con menos de 2 dólares por día, la mortalidad infantil roza el 60% y el desempleo rebasa el 70%, según datos de la Agencia Central de Inteligencia estadounidense (CIA) y la Minustah. Haití es el país más pobre de América y uno de los más pobres del mundo, donde no hay electricidad y el agua potable o un médico son lujos.

(La República Sección MUNDO 03/07/09, El País Sección INTERNACIONAL 03/07/09 Y El Observador Sección INTERNACIONALES 03/07/09)

13. Las Alternativas Judiciales del “Escuadrón de la Muerte”.

En una nueva instancia de la causa que investiga la desaparición forzada de Héctor Castagnetto (08/1971) y los homicidios muy especialmente agravados de Manuel Ramos Filippini (07/1971) e Ibero Gutiérrez (02/1972), la Jueza Graciela Eustachio interrogó al ex integrante de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) Jorge Grau Saint Laurent, quien negó su participación. Los restantes imputados de la causa “Escuadrón de la Muerte” son el empresario Miguel Sofía y los también ex agentes de la DNII, Pedro Freitas y Washington Grignoli. El 18/06 Grignoli y Freitas fueron conducidos a la sede penal, y luego de cinco horas de audiencia la Jueza Eustachio los dejó en libertad. La magistrada quería interrogar a Grau y obtener una última prueba documental antes de expedirse. La investigación presumarial culminará unos días después de reiniciada la actividad judicial, el próximo 15/07. La fuga de Sofía se confirmó también el 18/06, cuando la Policía no logró ubicarlo para conducirlo al juzgado. La jueza libró ese día orden de captura nacional, no internacional, aunque, según afirma el semanario “Brecha”, se sabe que el ex represor huyó en principio hacia Miami. Asimismo, dicho semanario informó que a la Justicia se le acortan los tiempos de decisión dado que los tribunales no han acogido el delito de desaparición forzada (que es imprescriptible) y en esos casos de personas desaparecidas han cambiado la figura penal por la de homicidio muy especialmente agravado. La jurisprudencia indica que el homicidio muy especialmente agravado, en estos casos, prescribe a los 26 años y ocho meses de cometido, descontando el período de la dictadura en que el Poder Judicial no pudo actuar libremente. Para el caso de Ramos Filippini, el delito prescribirá entre el 4 y 5 de diciembre de 2009; para el de Castagnetto, el 21 o 22 de diciembre de 2009; y para el de Ibero Gutiérrez, el 2 o 3 de julio de 2010.

(Semnario Brecha Sección POLÍTICA 03/07/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil